



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

**LA APORTACION ECONOMICA DEL CAMPESINO
EN EL SISTEMA AGRARIO MEXICANO
(Estudio Socio-Jurídico)**

T E S I S

Que para obtener el título de

LICENCIADO EN DERECHO

PRESENTA

ATILANO CAMPOS BELTRAN

Ciudad Universitaria

005



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS FUE ELABORADA BAJO LA
DIRECCION DEL SR. DR. JUAN ESTRE
LLA CAMPOS CON AUTORIZACION DEL
ENTONCES DIRECTOR DE LA FACULTAD
DE DERECHO FERNANDO OJESTO MARTI
NEZ.

LA APORTACION ECONOMICA DEL CAMPESINO EN
EL SISTEMA AGRARIO MEXICANO

INDICE

DEDICATORIAS

PROLOGO

C A P I T U L O I
CONSIDERACIONES PRELIMINARES REFERENTES AL MOVIMIENTO DE 1910.

C A P I T U L O II
EL ESTADO PROTECCIONISTA Y SU PROPENSION A LA CLASE PRIVILEGIADA.

- a) La población rural y la disminución de su ingreso.
- b) La agricultura mexicana y su carácter predominantemente capitalista.
- c) Acumulación de capital y formas de explotación.
- d) Los campesinos parcelarios: extremo de miseria.
- e) El mal empleo del crédito.
- f) El aumento de la población y la creciente escasez de tierras.
- g) Breve análisis de la burguesía agraria comercial.

C A P I T U L O III
EL ESTADO MEXICANO Y SU POLITICA DE DESARROLLO AL CAMPO.

- a) Síntesis histórica y política del Estado hacia el agro.
- b) El crédito y la regulación de precios.
- c) El Estado y la crisis agrícola.
- d) El ejido, el minifundio y la verdadera pequeña propiedad.
- e) La colectivización campesina y su no éxito en nuestro sistema capitalista de subdesarrollo.

- f) Consideraciones finales a la acumulación de capital en el agro mexicano.
- g) Necesidad de llevar a cabo verdaderos cambios estructurales.

C A P I T U L O I V

DIFERENCIAS ENTRE AGRICULTORES CAPITALISTAS Y -
CAMPEÑINOS DE SUBSISTENCIA AUSPICIAS POR NUESTRO SISTEMA.

- a) El criterio oficial con relación a la Ley - de 6 de enero de 1915. 1.- La pequeña propiedad; 2.- La propiedad ejidal; 3.- La propiedad comunal.
- b) Legislación sin acción y repartos sin respaldo.
- c) Realidad de la estructura agraria, en los - diferentes regimenes de la revolución.
- d) El neolatifundio y la demagogia.
- e) Mano de obra campesina, tecnología e intermediarios.
- f) Subtipos que presenta el neolatifundismo.

C A P I T U L O V

LOS GOBIERNOS DE LA REVOLUCION Y LAS NECESIDADES CAMPESINAS.

- a) La injusta estructura de la propiedad agraria.
- b) Necesidad de reformar revolucionaria y auténticamente el Artículo 27 Constitucional.
- c) Inoperancia de la actual reforma agraria - (crítica).
- d) El cooperativismo en relación al progreso - agrícola.
- e) Algunos datos estadísticos.
- f) Salarios de infra-subsistencia.

C A P I T U L O V I

LO QUE LA REVOLUCION HA DADO AL CAMPESINO.

- a) Minifundio ejidal y privado.
- b) Los poderosos grupos dueños del despojo.

- c) La aportación económica del campesino: ¿a -
quién beneficia?
- d) El PRI, la CNC, la CCI, la CTM, etc. con -
relación al campesino.
- e) El Art. 283 de la Ley Federal del Trabajo.
(su realidad) El INPI, su realidad.
- f) Comentario al famoso voto de Don Ponciano -
Arriaga de 23 de junio de 1856 (comentario)

C O N C L U S I O N E S

DEDICATORIAS

A MIS QUERIDOS PADRES SRS.
CLAUDIO CAMPOS BELTRAN Y
ESPERANZA B. DE CAMPOS
CON MI CARINO Y GRATITUD.

A MI ESPOSA SRA. PROFRA.
ANA MARIA HERRERA DE CAMPOS
COMO UN RECONOCIMIENTO A SU
BUENA DISPOSICION PARA LA
LUCHA COMPARTIDA.

A MIS HIJOS:
CLAUDIO, ALEJANDRA, GERARDO Y ANA MARIA DEL SOCO
RRO.
C A R I N O S A M E N T E

A MI HERMANO:
LIC. DAVID CAMPOS BELTRAN:
POR SU IDENTIFICACION IDEOLOGICA.

A MI HERMANA CECY:
C A R I N O S A M E N T E

A MI QUERIDO AMIGO:
SR. LIC. DON ALFONSO CORONA DEL ROSAL
COMO UNA MUESTRA DE MI GRATITUD.

A MI BUEN AMIGO:
SR. SENADOR DE LA REPUBLICA
DON GERMAN CORONA DEL ROSAL
CON MI SINCERO AFECTO.

A MI QUERIDO MAESTRO Y AMIGO:
SR. DR. JUAN ESTRELLA CAMPOS
CON TODA CORDIALIDAD.

A MI QUERIDO MAESTRO Y AMIGO:
SR. DR. CARLOS MARISCAL GOMEZ
CON MI AMISTAD SINCERA.

A MI QUERIDO AMIGO:
SR. ING. MANUEL RIVAS
COMO UN RECONOCIMIENTO
A SU CALIDAD HUMANA.

P R O L O G O

Los problemas de la tierra son numerosos, - complejísimos y oscuros. Intervienen en ellos - una cantidad impresionante y no bien determinada de factores variables físicos, económicos, técnicos, sociales, humanos, políticos e históricos, cuyo conjunto exige análisis severos, evidentemente fuera del alcance de hombres aislados y sólo practicable en forma completa por equipos de investigadores, que hasta ahora no han existido. Tal vez las posiciones unilaterales que se observan en la literatura existente se deban a que -- son casi siempre producto de esfuerzos individuales, en los cuales son evidentes las limitaciones. En muchos casos, la tendencia política lleva a razonamientos ilógicos que buscan únicamente la comprobación engañosa de ideas preconcebidas a conveniencia de quien las enuncia. Se dejan a un lado los exámenes rigurosos, encaminados a lograr la auténtica verificación de hipótesis de trabajo, establecidas de acuerdo con los hechos reales y con una doctrina precisa.

Ha sido lugar común en los estudios sobre - la cuestión agraria mexicana adoptar la cómoda - postura de señalar errores y decir lo que debería o pudiera haberse hecho en lugar de lo que se hizo. En esto hay dos falacias. Una consiste - en considerar definitivamente erróneo todo aquello de eficacia transitoria o que, según juicios producto de observaciones posteriores, no resolvió satisfactoria y definitivamente lo que pretendía afrontar, o creó nuevos problemas; la - otra completamente estéril, pretende señalar, a la luz de la experiencia adquirida, que antes no existía, lo que debiera haber sido, como si eso pudiera ayudar en algo, después de una ya prolongada evolución histórica, cuando la realidad presenta nuevas situaciones irrevocables a las cuales hay que afrontar tal como son ahora y no como se presentaban hace cuarenta años.

Los hombres de ahora tenemos como misión - sostener el progreso, hacer el progreso, resolver los problemas que hemos heredado del pasado y no podremos evitar transmitir a las nuevas generaciones o bien problemas no resueltos, o bien gérmenes de nuevos problemas que complicaran las tareas del futuro.

Lo fundamental es mantener en todo su vigor la aspiración nacional para el logro de ese progreso y, dentro de ella, la vigencia de las ideas generosas que sirvan de guía en las decisiones, que las bases actuales de la convivencia mexicana no permitan que subsistan fuerzas divergentes que serán también fuente de problemas, emanados de las posiciones diversas, frecuentemente antagónicas, que han de asumir forzosamente los diferentes sectores sociales, entre los cuales destacan los más favorecidos, con poder político creciente, que han aceptado los actos renovadores sólo en la medida de su conveniencia y que, en conspiración permanente, han maniobrado para debilitar las realizaciones que vulneren sus intereses, aunque es de esperar que en el futuro se vean obligados, por la fuerza de las circunstancias evolutivas, a una cada vez mayor colaboración en los empeños progresistas, y a la atenuación de egoísmos e incomprensiones.

En ese ambiente, cada realización, cada acto creador, será una debelación, en la cual habrá necesidad de energía y decisión para neutralizar las poderosas fuerzas oponentes. Los llamados errores de nuestra reforma agraria en parte importante no son sino defectos inevitables, producto en gran proporción de la concurrencia de esas fuerzas antagónicas existentes y persistentes en cada momento histórico. Desde el pensamiento rector original, hasta la ejecución práctica, pasando por su cristalización primaria en leyes y reglamentos, todo ha sido afectado por la enconada controversia que emana, inevitablemente, de cualquier acto que lesione intereses -

creados y que es casi siempre resuelta por una -
conciliación, que se inclina hacia el lado donde
resida la fuerza mayor. Y hay que reconocer que
no siempre los actos revolucionarios han sido -
respaldados por una fuerza decisiva. A esto hay
que agregar que han estado presentes en esta con-
junción de fuerzas las presiones externas que, -
en más de una ocasión, sobre todo en los penosos
principios, han sido determinantes de tibiezas y
aún de abstenciones en el proceso renovador de -
la estructura social.

C A P I T U L A R I O

C A P I T U L O I
CONSIDERACIONES PRELIMINARES REFERENTES AL
MOVIMIENTO DE 1910.

El movimiento iniciado en 1910, como el sur-
gido a consecuencia del asesinato de Madero, re-
vistieron un profundo carácter agrario, una lu-
cha popular motivada por el malestar de todo el
país contra el regimen porfirista, es decir, que
la Revolución Mexicana apareció ligada al proble-
ma de la tierra. Como hecho de masas, represen-
tó simplemente la movilización armada de los cam-
pesinos por la tierra. No más, por ello se le -
ha llamado revolución agraria, pese a que jamás
ha habido "revoluciones agrarias" ni puede haber-
las. El hecho es que se dió bajo la forma gigan-
tesca, de una guerra campesina, cuyo propósito -
fue modificar las relaciones de propiedad en el
campo, pero sin que se negara radicalmente el -
sistema de la propiedad privada; por eso mismo -
no fue una revolución. Es probable, empero que
si las masas campesinas, hubieran obedecido siem-
pre a su propio impulso y actuado libremente, --
manteniendo una organización militar y política
propia, habrían ido cada vez más contra el siste-
ma de la propiedad privada. La derrota de Villá
y de Zapata cortó de cuajo este proceso y las ma-
sas campesinas no volvieron a tener ni organiza-
ción ni ejército propios.

Decimos que la revolución mexicana tuvo una
honda y conmovedora raigambre campesina en vir-
tud de que el aspecto político de 1910 fue un me-
ro pretexto para la mayoría de la población, pa-
ra los campesinos ignorantes y famélicos nada po-
día significar el lema: "Sufragio Efectivo No
Reelección". Las masas analfabetas con certeza
ni siquiera conocían el significado del vocablo
sufragio, menos podían aspirar a que el famoso -
marbete los condujese a puestos de representa-
ción nacional. El único léxico a ellos intele-
gible se reducía a: explotación, hambre, mise-
ria. Todas estas lacras exigían una universal -

panacea: TIERRA que los emancipará, tierra que los alimentase, tierra que los convirtiera en hombres y los manumitiese de la esclavitud.

Más sin embargo, los dirigentes de la Revolución Mexicana desde su triunfo sobre los campesinos villistas y zapatistas, se esforzaron siempre por dar a la reforma agraria, cuya bandera había sido la principal razón de su victoria, una solución individualista que coincidía con su programa ideológico y político, cifrado en la instauración de una sociedad capitalista de libre empresa. Y las reformas sociales salieron de la reserva en que habían estado hasta entonces y comenzaron a ser blandidas como armas políticas en contra de los ejércitos campesinos y de golpe y a nivel nacional, la lucha de los campesinos zapatistas y villistas se desprestigia como lucha revolucionaria. Los zapatistas, en especial, habían perdido la exclusividad de la bandera agrarista y no sólo eso, pues desde el momento mismo en que fue expedida la ley de 6 de enero, comenzó a decirse que su lucha no tenía razón de ser como lucha por la tierra, pues los principios agrarios que se contenían en el Plan de Ayala habían sido formulados por aquella, lo que enmascaraba el hecho real de que en "Carranza como en Madero, tales principios fueron solo doctrina política, propaganda para atraer a los pueblos". 1/

La ley del 6 de enero de 1915 no hizo más que inaugurar un nuevo estilo en la política, el estilo populista que se comprometía en la organización de un régimen social, económico y político también populista. Habían aprendido que no se necesitaba mucho para que las masas se conformaran.

Así vemos que nuestra revolución que es di-

1/ J. SOTELO INCLAN, Raíz y Razón de Zapata - P. 202.

finida por muchos como agraria, popular e inclusive antiimperialista no paso de ser una revolución política que se planteó la destrucción de un orden político y la reforma de la propiedad, eliminando su esencia privilegiada y transformándola en propiedad simplemente privada. Si una sociedad se define por sus relaciones de propiedad 2/ es evidente, por lo dicho, que una revolución política no implica una transformación revolucionaria de las relaciones de propiedad sino únicamente su reforma.

Por otro lado tampoco se le puede considerar una revolución social, pues ésta no sólo significa la destrucción del orden político existente, sino además, la eliminación de la propiedad misma. Marx hizo notar desde edad temprana que la revolución política comienza por abolir la propiedad y acaba por restaurarla; 3/ lejos de ello, una revolución social sólo cumple su cometido cuando ha abolido toda forma de propiedad privada sobre los bienes de producción. Desde este punto de vista, puede decirse que verdadera revolución social no es ni puede ser más que una revolución socialista. La consecuencia de una revolución política lo son las reformas sociales. Ambas comienzan con la toma del poder, pero mientras que la una se detiene aquí, la otra empieza entonces a tener su verdadera función transformadora y este no fue el caso de la nuestra.

La revolución mexicana, en efecto, tuvo como resultado la reforma de la propiedad privada, principalmente en el campo, pero no su abolición como revolución popular y como revolución agraria.

2/ CARLOS MARX - En el Prologo a su Contribución a la Crítica de la Economía Política - Obras Completas Marx y Engels - 1961 - T -- XIII p-9.

3/ CARLOS MARX - En la Cuestión Jurídica - C. Marx y F. Engels en la Sagrada Familia - Ed. Grijalbo - México 1959 - p.p. 22-23.

ria, se podría aceptar, no tuvo más que el co---
 mienzo y la forma, pero no su resultado, pues el
 movimiento armado de los campesinos fue liquidado
 durante la contienda. Pues consideramos que
 para ser aceptada como una revolución popular, -
 debio haber barrido a fondo con las viejas es---
 tructuras propietarias y además que hubiera lle-
 gado al poder. Puesto que no basta la partici-
 pación del pueblo en una revolución para que é-
 sta sea popular: para ello, es necesaria una par-
 ticipación independiente, de manera que llegue a
 ser exclusiva y pueda imponer su solución en la
 transformación social. Para que la Revolución -
 Mexicana triunfara como revolución popular, era
 necesario que el movimiento campesino y el movi-
 miento obrero independientes se hubiesen impues-
 to como movimientos exclusivos y dominantes. 4/
 Y sucedio que el primero fue derrotado y aniqui-
 lado militarmente, mientras que el segundo fue -
 subordinado y utilizado en la lucha contra los -
 campesinos y con posterioridad sometido e inte--
 grado al nuevo régimen social. 5/

Podemos considerar que la revolución fue he-
 cha por las masas populares, pero fue promovida
 y dirigida por numerosos exponentes de las cla-
 ses medias rurales y urbanas (pequeños propieta-
 rios emprendedores en el campo ó intelectuales -
 pobres y medios en las ciudades, principalmen--
 te), estas acabaron inventando una nueva revolu-
 ción política, urgidos por la presión inconten-
 ible de las masas populares. Querian una revolu-
 ción política porque deseaban para México un de-
 sarrollo capitalista independiente, pero en el -
 curso de la lucha revolucionaria llegaron a com-
 prender con la mayor claridad que la revolución
 no era una obra de minorías ilustradas sino un -

4/ M.S. ALPEROVICH y B.T. RUDENKO - La Revolu-
 ción Mexicana - Ed. Los Insurgentes - pp. -
 223-24.

5/ Ibid. pp. 234 y 236-37.

verdadero movimiento de masas: si la revolución debía llevarse a cabo, ideal a que jamás renunciaron no había más salida que encabezar ellos mismos los movimientos reivindicativos de las masas, ya que plantiamientos exclusivamente de carácter político para los grandes problemas de México no podía satisfacer las exigencias de las clases más empobrecidas y explotados de la sociedad.

En cambio los dirigentes populares como Villa y Zapata no se plantearon la lucha por el poder del Estado. Ya Villa lo había dicho en Xochimilco en su lenguaje campesino: "La guerra la hacemos nosotros, los hombres ignorantes, y la tienen que aprovechar los gabinetes!" 6/

En cambio Carranza y los carrancistas, señalaban, que aquellos movimientos estaban al margen del Estado y por ello mismo no podían garantizar cambio social alguno. Así, la revolución política aparecía como la verdadera solución no sólo a los problemas políticos de México, sino, y sobre todo, a los problemas de las masas.

Los carrancistas dijeron en aquel tiempo que la Revolución Mexicana había sido una revolución social, y no pocos hablaron de socialismo. Pero, ¿que era lo que se entendía por socialismo?. Salvador Alvarado primero y Alvaro Obregón después lo consibieron como el modo de mejorar la situación de las clases trabajadoras, estableciendo un equilibrio más justo entre los dos factores de la producción.

En realidad la Revolución Mexicana estuvo lejos de ser una revolución social; más bien constituía una forma inédita en la historia, de la revolución política, a saber: una revolución populista.

Los exponentes revolucionarios de las clases medias mexicanas inventaron el populismo, no tanto en la lucha contra el sistema oligárquico, como, precisamente, en la lucha contra el movimiento campesino independiente que comandaban Villa y Zapata. El populismo mexicano, por ello, tuvo una entraña contrarrevolucionaria: se trata de evitar que el movimiento de masas se transformara en una revolución social y "se dió el centavo para ganar el peso", esto es, las reformas sociales para hacer efectivos los postulados de la revolución política. Los constitucionalistas heredaron al país la conciencia de que la revolución había sido hecha para resolver los problemas de las masas, para abatir la dictadura y someter a la "burguesía", y sin embargo, se cuidaron muy bien de dar a entender que habrían de abolir la propiedad privada y que habrían de establecer un régimen sin clases.

El régimen social creado, siguió desde una línea de masas cuyo objetivo esencial era conjurar la revolución social, manipulando a las clases populares mediante la satisfacción de demandas limitadas. El nuevo régimen se fundó en un sistema de gobierno paternalista autoritario que se fue institucionalizando a través de los años; en el se ha dotado al Ejecutivo de poderes extraordinarios permanentes y del autoritarismo derivado del caudillo revolucionario, se pasó con el tiempo al autoritarismo de cargo institucional de la Presidencia de la República.

También nuestro régimen emanado de la revolución se propuso la realización de un modelo de desarrollo capitalista, fundado en la defensa del principio de la propiedad privada y del propietario emprendedor y en la política de la conciliación de clases sociales, (dándoles la tierra a unos y los medios de explotación a otros), obligando a todos los grupos a convivir bajo el mismo régimen político, pero procurando en todo momento la promoción de la clase capitalista, de

la cual se hizo depender el desarrollo del país bajo la vigilancia y el apoyo del nuevo estado. En este modelo de desarrollo se ha pasado de una etapa de institucionalización política de los grupos a otra etapa, en la que la industrialización ha venido a constituir un propósito nacional supraclásista que convive con la promoción continuada de las reformas sociales. Ahora bien este desarrollo jamás ha pretendido romper la relación de dependencia por lo que atinadamente Alonso Aguilar Monteverde a llamado a ésta la clase dominante dominada, ya que su verdadera divisa a sido siempre la negociación dependiente y subordinada y no el rompimiento.

Esta protección al desarrollo capitalista - posrevolucionario no sólo se brindó en el renoglón de la industrialización sino también dentro de la explotación de la tierra, ya que dentro de la economía mexicana existen dos sectores agrícolas: un reducido sector privilegiado, capitalista, que produce en gran medida para la exportación y genera la mayor parte del producto agrícola lanzado al mercado; y un numeroso sector de campesinos pobres, en gran medida aún ligados al autoconsumo, que constituyen la mayor parte de la población campesina.

Esta tendencia proteccionista por parte del nuevo Estado surgido de la revolución de 1910, - hacia la clase capitalista nacional, la podemos observar, desde el momento en que, la tarea más importante y urgente a la que se enfrenta el Estado inmediatamente después de consumado el período revolucionario es la de reconstruir un país que se encontraba materialmente desarticulado sobre todo desde el punto de vista de los intereses de la fracción burguesa que el punto de vista de los intereses de la fracción burguesa - que había llegado al poder por ser más capaz de llevar adelante los intereses de la clase dominante en su conjunto, a la que interesaba abrir mayores perspectivas al desarrollo capitalista -

nacional, lo que no implicaba romper con la dependencia respecto a la burguesía imperialista. Por lo tanto tiene que empezar por reconstruir - vías férreas, caminos, comunicaciones, etc., es decir, empieza a crear la infraestructura económica que hará posible el desarrollo capitalista. En la obra conmemorativa de los cincuenta años - de la Revolución se dice que tal participación - se establece de lleno en 1925, debido a que anteriormente el Estado tuvo que enfrentar los problemas derivados del movimiento armado, pero que en ese año es "cuando empieza a crear el marco - institucional que permitió el encauzamiento de - la actividad gubernativa hacia el logro de objetivos del movimiento armado de 1910 comprendidos en la Constitución de 1917. 7/

Entre los aspectos a los cuales se dedicó - una gran atención desde los primeros años destacan: caminos, irrigación y puentes, reorganización general del sistema crediticio, consolidación del control estatal del movimiento obrero - para permitir un mayor nivel de acumulación de - capital. Desde el principio el Estado empezó a participar en los renglones que resultaban poco atractivos para la iniciativa privada, bien fuera por el alto volumen de capital que se requería para ello, lo poco redituable de la operación, y porque no estaba dispuesto a invertirlo; o bien porque de plano no contaba con el capital. Estos renglones, sin embargo, eran indispensables para la vida económica del país y alguien debía estar dispuesto a sacrificarse invirtiendo en esos aspectos. El indicado para tal caso - era el Estado y lo hizo, con lo que permitió a - la iniciativa privada invertir en los renglones más productivos, desahogándola de gastos "innecesarios", que de aquí en adelante el Estado pon-

7/ GUSTAVO ROMERO KOLBECK, La Inversión del -- Sector Público; México, 50 Años de Revolución, F.C.E. - México, 1960, pág. 493.

dría sobre las espaldas del pueblo, pues a través de los impuestos, política inflacionaria, -- etc., se cubriría ese tipo de inversiones. La política del Estado era, a partir de entonces, -- tendiente a privatizar aun más las ganancias, -- dejándolas en manos de la clase dominante y socializar las pérdidas, repartiendo éstas entre el pueblo. Mientras tanto "nadie puede concebir honradamente, que mientras se mantiene la iniciativa de la empresa privada y el lucro individual como incentivos de la producción se puede planificar la economía en beneficio de la colectividad. 8/

Es así como la burguesía para lograr su objetivo necesitaba controlar el poder político, y en este proceso mediante el cual una clase dominante asegura su existencia y dominio se hace -- aparecer mediante el aparato ideológico, a un Estado popular que defiende al pueblo explotado, -- popularizando la tesis de que el pueblo es el -- que gobierna, el que designa a sus gobernantes; y por lo mismo, aparece la necesidad de ocultar el carácter de clase del Estado. Pero el hecho es de que el Estado mexicano surgido de la revolución es un Estado burgués que funciona al servicio de los intereses de la burguesía y en el -- cual participa directamente la burguesía, y no -- el campesino brazo armado de 1910, ni el obrero mediatizado. Aunque hay quien trata de borrar -- mágicamente en el que en un sistema capitalista como el nuestro, el Estado es el órgano a través del cual la clase dominante, es decir, la burguesía, ejerce su poder y que por lo mismo ese Estado tiene que ser un burgués y no un Estado popular. La aberración cae por su propio peso cuando vemos que las relaciones existentes en nuestro país, son relaciones capitalistas y que la política económica del Estado tiende a benefi---

8/ MIGUEL AGUSTIN AGUIRRE, Dos Sistemas, Dos -- Mundos. Ed. Universitaria, Quito, 1972, -- pág. 176.

ciar cada vez más a la burguesía y no a los sectores populares que, supuestamente, están al frente de él. Si fueran las fuerzas populares las que gobernarán, tanto la burguesía nacional como el imperialismo norteamericano estarían en contra de ese gobierno. Pero según los voceros de la clase dominante tenemos el honor de ser el primer país capitalista en el que el pueblo de-
 tenta el poder: lo que resulta inexplicable es que aún no hayamos llegado al socialismo, probablemente porque esto ya no sea necesario. En esta situación la lucha por la toma del poder desaparece, puesto que son las masas las que lo intentan o, en el peor de los casos, la burguesía patriótica; aunque esto último también se niega o trata de desvirtuarse con cierto grado de sutileza, pues según Jesús Reyes Heróles, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I., entre la burguesía hay dos tendencias: primera, "la de aquellos generalmente administradores de empresas que creen... que la fruta está madura para caer en sus manos; que el poder esta a la vuelta de la esquina....(y) segunda, la de los verdaderos jefes de grupos económicos financieros poderosos a los que no les interesa, hoy por hoy, el poder político....9/

Con esta división en el seno mismo de la burguesía la basta coalición popular que tiene el poder ciertamente no debe preocuparse.

Son unos cuantos burgueses, administradores y casi seguro de poca monta, los interesados en el poder político. Por lo mismo su fuerza es

9/ JESUS REYES HEROLES, "La Revolución y el Desarrollo Político de México" Conferencia Nacional de Análisis Político e Ideológico de la Revolución Mexicana. México 22 al 25 de Noviembre de 1971. Citado por Alonso Aguilar en la Burguesía, la Oligarquía y el Estado, Ed. Nuestro Tiempo, México 1972, -- pág. 154.

poca y no representa ningún peligro para "el régimen emanado de la Revolución". Los otros, los que sí serían peligrosos, ya que son "los jefes de los grupos económicos y financieros poderosos", están por fortuna tan interesados en sus negocios que no sienten ningún interés por tener, además del poder económico, el poder político.

Realmente nuestra burguesía a sí descrita es digna de estar en un museo o en un laboratorio, puesto que constituye un caso sin precedente en la Historia: es la primera vez que aparece una clase dominante a la que no le interesa el poder político. Si lo que se dice respecto a esta burguesía sui generis, fuera cierto, en México habría desaparecido la lucha de clases, pues se le arrebató el poder a la clase dominante y ésta ni se inmutó, dejando el poder en manos de los trabajadores del campo y de la ciudad y a los intelectuales progresistas. Este tipo de ideas que, más que formuladas por el dirigente de un partido político parecen haber sido arrancadas de las páginas de un libro de ficción nos muestran la preocupación de dicho jerarca por ocultar una realidad de la que él mismo forma parte, a menos que en sus largos años de militancia dentro del P.R.I. no se haya percatado de que la mayor parte de secretarios de estado, la casi totalidad de los gobernadores y los presidentes municipales de las ciudades importantes, forman parte de esa burguesía a la que, según se afirma, no le interesa el poder político.

El objetivo perseguido con tales declaraciones salta a la vista de inmediato: se pretende convencer al pueblo, ilusionarlo con su supuesto poder y, por lo mismo, responsabilizarlo de apoyar un Estado y un Gobierno que lo representan y va hacia "arriba y adelante". La necesidad de presentarse como un estado popular, con un partido político en el que lo mismo tiene cabida el obrero y el campesino que el artesano más modesto y el empresario nacionalista nutre -

al aparato estatal con sus mejores hombres.

Pensar que a la burguesía sólo le interesa el poder económico es irreal, puesto que ninguna clase social a lo largo de la historia ha tenido tal limitación y puesto que para que la clase -- dominante garantice su hegemonía económica es ne-cesario que controle el poder político, condi--ción sine qua non para garantizar un orden so---cial desigual, el que a su vez requiere el con--trol ideológico, para convencer a la clase domi--nada de que es natural su condición de subordina--da o que no existe tal condición, por ello la -- dicotomía del poder irreal.

Como resultado de tal consideración tenemos que el Estado deja de estar en manos de la clase dominante, puesto que a esta solo le interesa el poder económico. Es decir, el Estado deja de -- ser un Estado de clase, para convertirse en un - Estado al margen de las clases sociales, que in--cluso puede llegar a jugar el papel de mediador.

Por lo que el Estado es un medio al través del cual una clase social ejerce su poder de cla--se y domina a la otra, por lo mismo dice Lenin: el problema del Estado es uno de los más compli--cados y difíciles, tal vez aquel en el que más - confusión sembraron los eruditos, escritores y - filósofos burgueses. 10/ Todo esto para que - el Estado tenga una participación directa en el beneficio y afianzamiento de la clase dominante, es decir, de la burguesía.

De esta política nos podemos dar cuenta uti--lizando las palabras del actual presidente de la República: "...los empresarios saben que la Re--volución les ha ofrecido el marco para que ejer--

10/ VLADÍMIR ILICH LENIN, Sobre el Estado, Ed. Lenguas Extranjeras Pekin, 1974, pág. 1.

zan su actividad, les ha dado confianza en su capacidad de trabajo frente al extranjero, ha creado la infraestructura necesaria para que la inversión sea posible y rentable, ha organizado y propiciado un sistema monetario y crediticio que permite el crecimiento de la economía privada y ha mantenido un clima de paz interior inmejorable para que se desenvuelva con audacia la obra de los inversionistas 11/. En cambio cuando grupos de campesinos pauperizados por la superexplotación en que los tiene el gobierno de la revolución, tratan de exponer sus demandas con marchas hacia la capital de la República o invaden la sacrosanta "pequeña propiedad", son objeto de la represión de ese Estado surgido de la Revolución que a los empresarios les ofrece el marco para que ejerzan su actividad y al campesino en cambio le da bayonetas que lo sacan del marco que cree tener gracias a la Revolución.

Podemos considerar, que dentro de nuestra sociedad antagónica el Estado es un comité de administración de los asuntos generales de la clase dominante en la economía, con ayuda de la cual dicha clase mantiene y refuerza su dominio y gobierna toda la sociedad. Así vemos que el Estado, su principal función es el mantener el dominio de una clase sobre otras y aplastar toda resistencia de las clases oprimidas, por lo que, debe disponer de instrumentos de poder, instrumentos de violencia, como son el ejército, la policía, los tribunales con sus apéndices materiales en forma de cárceles, etc. Trátese de un poder público especial, es decir, de un aparato es

11/ Palabras en la Unión Política de Licenciados en Administración de Empresas, México, D.F., 4 de Marzo de 1970, publicado en Ideario, Segunda etapa, candidato Luis Echeverría Álvarez, Organó Teórico y Doctrinario del Partido Revolucionario Institucional, - Publicado en Polémica, México.

pecial, es decir, de un aparato especial de gobierno y violencia separado del pueblo.

Para mantener el aparato de violencia, se necesitan medios que se recaudan en forma de impuestos y otras contribuciones de la población. Ningún Estado puede prescindir del departamento financiero.

Así, por su esencia, el Estado es una organización política de la clase dominante, y todo lo que se diga acerca de que se halla por encima de las clases es, bien una equivocación, bien un embuste.

C A P I T U L O II
EL ESTADO PROTECCIONISTA Y SU PROPENSION A
LA CLASE PRIVILEGIADA.

Después de este breve análisis referente al interés del Estado, por proteger a la clase dominante pasaremos a ver en forma general, como gracias a ese proteccionismo, todo lo proyectado al problema del campesino, en última instancia redundando en pro de la clase privilegiada.

En un país como el nuestro resulta realmente insólito: que para los voceros del gobierno es un paraíso en el que todo crece rápida y satisfactoriamente excepto los problemas y las dificultades. En donde todo aumenta sin interrupciones; la industria se diversifica y fortalece la agricultura se moderniza y crece a ritmos sin paralelos, al amparo de una política de desarrollo y una reforma agraria que, supuestamente, está convirtiendo a los campesinos más pobres en prósperos ejidatarios y pequeños propietarios, dueños al fin de la tierra que trabajan.

Pero la realidad es totalmente otra ya que: la población rural constantemente se ve abatida por una disminución de su ingreso percapita debido al subempleo y desempleo. Esto es grave --- aunque se diga que no pasa nada- si tomamos en cuenta que es este sector el que aún absorbe a la mayor parte de la población económicamente activa del país pues se considera que es un 40%.

Un rasgo fundamental que presenta la agricultura mexicana es su carácter predominante capitalista: descansa en la propiedad privada de los medios de producción y está orientada por el mecanismo de los precios, el motivo del lucro y la compraventa de la fuerza de trabajo. Todo dentro de una economía dependiente que ha distorsionado la estructura de la oferta y la demanda de los productos agrícolas, así, lo podemos ver con productos que tienen una venta importante -

tanto interna como externamente, pero cuyo consumo interno se ve restringido en los momentos en que la demanda externa eleva grandemente los precios; productos cultivados principalmente para la exportación, tanto para fines industriales como de consumo personal, que los altos precios de algunos inhibe grandemente su consumo en el mercado interno, en cambio los cultivos destinados casi exclusivamente al consumo popular, se descuidan por los de exportación, por lo que, con frecuencia lo podemos constatar por notas periódistas, son importados.

Toda esta serie de contradicciones están --demostrando que el sistema capitalista no ha sido ni puede ser capaz de resolverlas; al contrario, son cada vez más agudas debido a la creciente concentración del ingreso. Sólo tomando en cuenta este fenómeno (la concentración del ingreso) se puede explicar el hecho de que en un país poblado por gente en su mayoría mal alimentada --exporte casi la cuarta parte de su producción --agrícola; o que haya algunos productos que resulten tan caros que únicamente se les pueda consumir en los países extranjeros o entre las capas más altas de la población mexicana.

Ahora bien, el rasgo de la agricultura mexicana que más salta a la vista es su carácter polarizado, entendiéndose por esto la concentración de los medios de producción, del progreso técnico y del ingreso rural, en manos de una clase de agricultores que producen para el mercado con el fin de obtener una ganancia, y la existencia de una agricultura de subsistencia, atrasada, con raquíticos recursos, un bajo nivel de ingreso y que representa la inmensa mayoría de los predios. Este fenómeno, que ha sido estudiado en sus manifestaciones y consecuencias, no ha sido en cuanto a sus causas.

Para entender no solamente la polarización, sino el capitalismo agrario, es preciso clarificar el modus operandi de los mecanismos de acumu

lación del capital en el campo, que determinan las formas de generación y apropiación del excedente económico rural. Estos mecanismos de acumulación, que no son otra cosa que mecanismos de explotación y extracción de plusvalía, nos permiten entender las tendencias hacia la concentración de capital y del ingreso, así como la base económica sobre la que descansa la estructura de las clases en el campo.

En este trabajo partimos de la premisa de que el modo de producción capitalista se da la organización agraria que requiere su propio desarrollo, lo que equivale a decir que la agricultura tiende a refuncionalizarse para satisfacer las necesidades del capital en expansión, al respecto Marx dice: "La forma adecuada de propiedad territorial la crea el propio régimen de producción capitalista al someter la agricultura al régimen del capital, con lo que la propiedad feudal y la pequeña propiedad campesina combinada con el régimen comunal, se conviertan también en la forma adecuada a este sistema de producción, por mucho que sus formas jurídicas puedan diferir 1/. Por esto, al analizar formas de producción, como la campesina, consideramos que se hallan vinculadas orgánicamente al desarrollo del capitalismo. El problema es investigar las formas concretas que asume esta vinculación.

La parte correspondiente al Estado mexicano no pretende ser un tratamiento general y amplio sobre su incidencia en la agricultura, sino simplemente señalar el papel que ha jugado como impulsor del desarrollo capitalismo en el campo a través del fomento de la acumulación del capital.

1/ CARLOS MARX, El Capital, FCE, México, 1959, t. III, p. 575.

Nuestra Agricultura polarizada, de subsistencia y capitalista.

Todo mundo acepta que las funciones que cumple toda agricultura en el proceso de crecimiento capitalista son:

- 1.- Producir un excedente agrícola suficiente para satisfacer la demanda interna y para obtener las divisas necesarias;
- 2.- Ofrecer mano de obra barata a los sectores no agrícolas en expansión;
- 3.- Facilitar la acumulación de capital industrial, cediendo valor a través de canales diversos;
- 4.- Ser un mercado para las mercancías industriales.

Para que esto suceda han de ocurrir cambios radicales en las formas de producción agrícola imperantes, propias de los modos de producción no capitalistas. Independientemente de las formas que asume la consolidación del capitalismo en la agricultura, este implica siempre la separación de los campesinos de sus medios de producción, su transformación en trabajadores asalariados y la concentración de los medios de producción en manos de una creciente burguesía agraria.

En México, pese a las formas de apropiación de la tierra a que dió lugar el proceso revolucionario (campesinización de los antiguos peones, orientada por propósitos políticos), la agricultura ha cumplido con creces su papel:

-produciendo un excedente agrícola que ha proporcionado alimentos y materias primas baratas al sector urbano industrial. En efecto, el incremento de la productividad que trajeron consigo la inversión en obras de riego, el aumento

del área cultivada, permitió que la agricultura creciera a partir de 1935 a un promedio anual de 4.4%, o sea 1.3% más que la población. Así mismo las exportaciones de productos agrícolas crecieron 4.8% anualmente entre 1952 y 1968. 2/

-proporcionando al sector urbano industrial mano de obra abundante, creando un ejército de reserva que ha permitido mantener bajos los salarios.

-transfiriendo valor a la industria y al sector urbano a través de una desfavorable relación de precios y de otros mecanismos como la intermediación y el crédito usurario.

Así, los precios de los productos agrícolas decrecieron un 17% respecto a los precios de los productos industriales y un 19% respecto a los servicios durante el período 1950-60. El precio del maíz y del trigo, parte importante de los bienes-salarios, permaneció inalterado durante 20 años. Todo lo anterior significa que el producto agrícola es remunerado por abajo de su valor. El CIDA ha estimado el monto de esta transferencia de valor al sector urbano industrial para el período 1942-60 en más de 3 mil millones de pesos, lo que constituye el 2.3% del valor acumulado del producto agrícola durante el mismo período. No obstante, en los años 1948 y 1951, esta transferencia llegó a representar el 16 y el 15 por ciento de la producción agrícola.

El pelo en la sopa ha sido lo raquítico del mercado rural para los productos industriales, debido a la apropiación por otros sectores del excedente económico rural, mediante mecanismos que explicaremos más adelante.

2/ REYES OSORIO, STAVENHAGEN, Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México, FCE, México 1974 p. 75.

Por otro lado, si bien la agricultura ha -- cumplido sus tareas y ha impulsado el desarrollo del capitalismo en México, la instauración definitiva de este modo de producción en el agro ha venido generando tendencias hacia una concentración paulatina de los medios de producción, es decir, una polarización. Este caracter desi-- gual de la agricultura comienza a configurarse a partir de la vinculación al mercado mundial de - la economía mexicana.

El desarrollo del sistema capitalista a nivel mundial exige una división internacional del trabajo que favorezca a la acumulación de capital en los países industrializados líderes. La función que juega la agricultura de los países dependientes es suministrar bienes alimenticios baratos, que la propia agricultura metropolitana no puede proveer. Este flujo de bienes, salario más baratos reduce el valor de la fuerza de trabajo, aumenta el trabajo excedente e impulsa la acumulación del capital en los países industrializados 3/. En este contexto, podemos explicarnos el carácter de exportación que tuvo el sector más dinámico de la agricultura porfirista. En efecto, a partir de finales del siglo - XIX, cobra importancia el desarrollo de algunas zonas agrícolas que responden a la creciente demanda mundial de ciertos productos como el cacao, garbanzo, ganado, henequen, azúcar, etc. Se trata de plantaciones y haciendas que crecen a costa del despojo brutal y acelerado de las comunidades indígenas. En el sur del país, donde se desarrollaron los principales plantaciones, el régimen de trabajo prevalenciente era el de "enganchados" (trabajadores que eran reclutados mediante un sistema de deudas, usando para eso - agentes especiales). Las plantaciones se aprovisionaban de mano de obra de las cárceles y -

3/ RUY MAURO MARINI, Dialéctica de la Dependencia. Ed. Era, México, 1973, pp. 20-23.

obligan a trabajar a la población de las comunidades campesinas bajo todo tipo de coerción.

El sector exportador de la agricultura porfirista se desarrollaba rápidamente (las exportaciones crecían anualmente el 4 por ciento) y se dedicaba una parte cada vez mayor de los recursos a impulsar este tipo de agricultura, descuidando (como hasta la fecha), al sector tradicional que producía alimentos y materias primas para el mercado interno. Esto explica, en parte, el rezago de este sector y la baja de producción que obligó al gobierno porfirista a importar una parte de los gramos necesarios para el consumo interno - en la actualidad se sigue haciendo.

Al lado de las plantaciones y de las haciendas exportadoras, se hallaba la hacienda tradicional. Se trataba de una agricultura basada en el uso extensivo de la tierra -abundante para los terratenientes debido al enorme despojo de las comunidades indígenas que cobró impulso a partir de las leyes de Desamortización- y la gran explotación de la fuerza de trabajo de los peones. Las formas de explotación del trabajo estaban dadas por el tipo de agricultura y por las características históricas y geográficas de cada zona. Así, en las haciendas del norte del país, que habían crecido abriendo nuevas tierras de cultivo, el régimen de trabajo estaba basado en obreros asalariados. En cambio, en el centro del país, bien comunicado a través de carreteras y vías férreas, predominó la combinación de peón acasillado y de peón libre que cultivaba su propia parcela o tierra arrendada. Allí predominó la comunidad campesina despojada, de cuyas tradiciones surgiría el programa agrario zapatista.

La agricultura porfiriana proveyó a la industria local de importantes flujos de materias primas y bienes alimenticios; de hecho puede afirmarse que el rápido desarrollo de ciertas zo

nas agrícolas, como la Laguna, obedecieron al -- crecimiento urbano y a la naciente industria. En cambio, la demanda proveniente de la población -- rural crece muy escasamente debido al escaso -- crecimiento demográfico y sobre todo al bajo nivel del ingreso de los campesinos, peones y jornaleros, ocasionado por la superexplotación de -- la fuerza de trabajo. El sector agrícola no podía crear un mercado dinámico para la naciente -- industria.

Esta aguda concentración de los recursos no ha podido ser superada a pesar del reparto agrario que trajo consigo el movimiento revolucionario de 1910. Si bien los mecanismos de concentración de los medios de producción no son los -- mismos como veremos más adelante, el fenómeno de la polarización no solamente prevalece, sino que ha venido aumentando.

La polarización actual de la agricultura -- mexicana se traduce en el hecho de que el 50% de los productores generan el 4% del producto agrícola, mientras que 0.5% de los predios produce -- el 32% del producto agrícola. Según la clasificación del Centro de Investigaciones Agrarias, basada en el valor de la producción por predio -- más que en el tipo de tenencia. Esta clasificación es como sigue:

- I. Predios de infrasubsistencia que generaron un valor inferior a los 1000 pesos en 1960. Fueron en este mismo año el 50% de los predios.
- II. Predios subfamiliares, que produjeron entre 1000 y 5000 pesos anuales. Constituyeron -- en 1960 la tercera parte de los predios totales.
- III. Predios familiares que produjeron de 5000 a 25 000 pesos anuales y representaron el 13% de los predios cultivados.

- IV. Predios multifamiliares medianos que en -- 1960 produjeron entre 25 000 y 100 000 pesos anuales, siendo el 2.8% de los predios.
- V. Predios multifamiliares grandes cuya producción excedió los 100 000 pesos anuales y -- apenas representaron el 0.3% de los predios explotados. 4/

El sector que agrupa a los dos primeros estratos citados, (el 85% de los predios) se caracteriza por carecer casi por completo de recursos de capital, es decir, el conjunto de bienes y -- servicios disponibles o utilizables en el proceso productivo. En su gran mayoría están situados en tierras de temporal, pues solamente cuentan con el 27% de la tierra irrigada. La utilización de insumos mejorados es muy escasa y les es muy difícil obtener recursos crediticios que no sean los usuarios. Su ingreso efectivo (ventas totales menos los gastos de producción) fue de menos de 260 pesos para los predios de infra-subsistencia y de 488 para los subfamiliares, lo que explica por qué no han constituido un mercado para la industria. Además el campesino que "vive" de este tipo de explotación, no solamente no obtiene ganancias, sino que ni siquiera recibe su "salario" completo, él no toma en cuenta -- el valor de su propio trabajo, esta situación -- esconde un hecho importante: la ganancia y el salario se confunden, es decir, no hay ganancia. Marx dice al respecto "una parte del trabajo sobrante de los campesinos que trabajan en condiciones más desfavorables es regalado a la sociedad y no entra para nada en la regulación de los precios de producción ni en la formación del va-

4/ REYES OSORIO, STAVENHAGEN, Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México, FCE, - México, 1974, pp. 197-201.

lor. 5/

Pero cabe preguntarse ¿a qué parte de la so- ciudad regala el campesino una fracción de su trabajo? ¿o bien lo regala a la sociedad en su conjunto? y si es cierto esto último, ¿se benefi- cia efectivamente la clase obrera de este rega- lo?. La burguesía es la única beneficiada.

Paralelamente a la degradación de la mayor parte de los predios ejidales y minifundios, han venido acrecentando su importancia los predios multifamiliares grandes, que siendo en 1960 sola- mente el 0.5% de los predios poseían el 30% de la tierra laborable, el 40% de la tierra de rie- go y el 44% de la maquinaria. Tuvieron utilida- des del orden de los 260 000 pesos en 1960, y con- conjuntamente con los multifamiliares medianos con- tribuyeron con un 80% del incremento del pro- ducto agrícola generado en la década 1950-60.

ACUMULACION DE CAPITAL Y FORMAS DE EXPLOTA- CION.

Generalmente, en el tratamiento de la pola- rización de la agricultura mexicana, se suele pas- ar superficialmente sobre las causas reales que la producen. El estudio de la polarización suplanta al análisis de las tendencias que re- sultan del modus operandi del capitalismo agra- rio. Estas son sus verdaderas causas y la pola- rización un efecto. En un régimen de produc- ción capitalista, basado en la acumulación y en la centralización continuas de capital que sur- gen de la apropiación del trabajo excedente de los productores directos (campesinos y jornale- ros agrícolas), el eje sobre el que se mueven la producción y la distribución son las distintas -

5/ CARLOS MARX, El Capital, T. III. FCE. Méxi-
co, pp. 745-46.

posibilidades de acumular capital que tienen las diferentes clases sociales. Importa, entonces, analizar estas posibilidades de acumulación, así como los distintos mecanismos económicos que hacen posible la apropiación del trabajo ajeno no retribuido en la agricultura.

Lo que más salta a la vista es la polarización de la agricultura mexicana es la aguda concentración de los medios de producción. A este respecto, la pregunta que surge es ¿cómo determina esta concentración las posibilidades diferenciales de acumulación?.

En primer lugar, la magnitud de los medios de producción, particularmente la tierra, determina la cantidad de valor creado en el predio, que a su vez determina la masa de plusvalía (dado el grado de explotación de la fuerza de trabajo). En otras palabras, la masa de plusvalía -- creada en el predio, base de la acumulación interna, está determinada por dos factores, el número de trabajadores explotados y el grado de explotación al que están sometidos. 6/

En los predios capitalistas, con grandes extensiones de tierra y aplicaciones intensas del capital agrícola, la base interna de la acumulación de capital es muy grande debido a que la magnitud de los medios de producción y la organización interna de la producción agrícola permiten el empleo de un gran número de jornaleros -- agrícolas, así como el uso intensivo de la fuerza de trabajo, lo que aumenta la tasa de explotación y la masa de plusvalía.

En el otro extremo se encuentra el campesino parcelario poseedor de predios menores de cinco hectáreas. En este caso las posibilidades

6/ Véase CARLOS MARX, El Capital, FCE, 1959, - T. I, pág. 243.

de acumulación son casi inexistentes y en la práctica, debido a los mecanismos de comercialización operantes en el agro mexicano, negativas. Además porque en México el mercado tiene un carácter capitalista. Esto quiere decir que los precios de los productos agrícolas, por regla general, son fijados de acuerdo a los costos de producción de los agricultores capitalistas. Dichos costos de producción, son mucho más elevados en el sector campesino que en el capitalista. Por otro lado se trata de una agricultura de subsistencia, con predios tan reducidos que hacen que incluso la fuerza del trabajo del propio campesino no pueda ser utilizado plenamente en el cultivo de su parcela, lo que produce una gran subocupación rural. Tampoco es posible en este tipo de agricultura el aumento del valor producido en el predio mediante la intensificación del trabajo agrícola.

Podemos concluir entonces que cuanto sean los medios de producción, particularmente la tierra, mayor es la base interna de la acumulación, debido a que la masa de plusvalía producida aumenta en forma proporcional al número de trabajadores explotados y a la intensificación en el uso de la fuerza de trabajo. Todo lo anteriormente dicho, sobre la base interna de la acumulación, hacen abstracción de los mecanismos de transferencia de unos sectores a otros. La operación de estos mecanismos refuerza considerablemente la tendencia hacia una mayor acumulación de capital y de los ingresos en el sector moderno de la agricultura mexicana, al transferir a éste desde los sectores más atrasados, los que se ven despojados del producto de su propio trabajo.

Se trata de mecanismos propios de la operación del sistema capitalista de producción y naturalmente su funcionamiento se verá con menos obstáculos a medida que el sistema capitalista se encuentre más desarrollado. Si bien podemos

encontrar en la agricultura mexicana formas de producción pertenecientes a modos de producción no capitalista, pensamos que el desarrollo del capitalismo en el campo ha sido lo suficientemente amplio como para funcionalizar a estas formas en el marco de operación del capitalismo.

Las transferencias de valor señaladas se dan en el proceso de realización de la plusvalía y, por lo tanto, están íntimamente relacionadas con la formación de los precios agrícolas (como vimos estos son fijados de acuerdo con los costos de producción de los agricultores capitalistas) para ilustrar brevemente como opera el mecanismo de transferencia, es necesario distinguir entre el precio individual de producción y el precio general de producción ^{7/}. El precio individual de producción equivale al valor individual de cada mercancía y se halla determinado por la productividad del trabajo, la cual a su vez depende de la fertilidad del suelo y de las condiciones técnicas de la producción. Cuando se introduce una innovación técnica que aumenta la productividad, lo que sucede es que, al incrementarse la producción, el valor individual de las mercancías decrece ya que se necesita menos tiempo de trabajo para producirlas. El precio general de producción es lo que Marx llamó valor comercial, o sea el valor medio de las mercancías producidas en una esfera de la producción. En otras palabras, el precio general de producción no es más que el precio regulador del mercado que una mercancía particular y se halla determinado por el nivel de productividad medio y por el flujo y reflujo de las fuerzas del mercado. Cuando la demanda de un producto supera con creces a la oferta, la sociedad no tiene inconveniente en comprar mercancías que se producen en las peores condiciones técnicas de producción y por lo tanto con costos de producción ---

7/ CARLOS MARX, El Capital, op. cit. t. III, - cap. X.

bastante más altos que la media. En estas circunstancias el precio general de producción se establece a un nivel más alto del que se establecería de acuerdo con las condiciones medias de productividad. En caso contrario, cuando la oferta destaca más que la demanda, el precio general de producción se establece a nivel determinado por la productividad más alta del sector que opera en mejores condiciones técnicas. Este movimiento de precios lo que permite las transferencias de valor de un sector a otro. Así por ejemplo, en este último caso, el precio del mercado se encuentra determinado por los costos de producción más bajos que prevalecen en el sector con mejores condiciones técnicas y, por tanto, el sector más atrasado técnicamente, con costos de producción superiores, se ve obligado a vender sus mercancías a un precio tan bajo que no logra cubrir el valor individual de dichas mercancías. Lo que sucede, entonces, es que el sector que trabaja con costos de producción superiores se ve forzado a regalar a otros parte del valor producido por el mismo, es decir se trata de una explotación indirecta. Por otro lado, cuando el precio del mercado es determinado por las condiciones medias de productividad, el sector con una productividad más alta obtiene una ganancia extraordinaria al vender su mercancía a un precio que excede su valor individual. En general, se obtiene una ganancia extraordinaria cuando el precio general de producción excede al valor individual de las mercancías.

Para efectos de análisis, conviene distinguir entre dos tipos de ganancia extraordinaria. Una que proviene de la mayor productividad debida a una mayor fertilidad natural del suelo o una más apropiada localización del predio, y que Marx llama renta diferencial del suelo. Otra, originada por el avance tecnológico, que abate los costos de producción y disminuye el valor individual de las mercancías. La primera se debe al monopolio de las cualidades naturales del suelo, la segunda a una mayor capitalización del

predio. De estas dos características disfruta la burguesía rural y no el campesino.

La concentración tanto de las mejores tierras, como de los recursos de capital y la tecnología, hacen que la acumulación y su resultado, la polarización, sean procesos autorreforzantes, cuyas tendencias son una mayor acumulación ampliada del capital agrícola y una creciente polarización.

En el caso particular de la agricultura, debido a la caracterización específica que le imprimen la limitación de las tierras y el monopolio sobre la propiedad territorial, los precios de los productos agrícolas tienden a ser determinados por las condiciones de producción de las tierras más atrasadas y de peor calidad. Esto no significa que los precios de los productos agrícolas no suban o bajen debido a los movimientos de las fuerzas del mercado, sino que las oscilaciones tienden a establecerse en torno a un nivel determinado por las condiciones de producción del sector de la agricultura más atrasado. Esta tendencia del capitalismo a fijar los precios agrícolas en torno a un nivel determinado por el sector agrícola más atrasado, el que presenta incluso formas de producción no capitalistas, ha sido reforzado por el Estado Mexicano mediante su política de precios de garantía, que han sido fijados para asegurar al campesino un ingreso de subsistencia, subsistencia que en realidad se traduce en superexplotación campesina, como veremos más adelante.

La fijación de los precios agrícolas mediante este mecanismo, permite que las diferencias de productividad se traduzcan en ganancias extraordinarias permanentes apropiadas por los sectores agrícolas capitalistas. La función que cumple aquí el sector no capitalista, al facilitar la obtención de este tipo de ganancia, es permitir una transferencia de valor de éste a los sectores capitalistas agrícolas y no agrícola-

las y permitir así una mayor acumulación de capital en estos sectores.

El campesino parcelario es despojado en parte del fruto de su trabajo por medio de prácticas, tales como la compra de la cosecha a precios inferiores a su valor, el pago de intereses usurarios y otros que constituyen fuentes de extracción de excedentes y de acumulación de una burguesía comercial agraria parasitaria, dándose así la explotación indirecta del campesino.

Un panorama sucinto de las diferencias en cuanto a la formación de capital físico -entendiéndose por éste las compras netas de bienes de capital más el aumento neto de inventarios de ganado y plantaciones-, nos las proporcionan los datos elaborados por el Centro de Investigaciones Agrarias 8/. Dividimos a las clases poseedoras de medios de producción en: burguesía agraria neolatifundista (predios multifamiliares grandes), pequeña burguesía agraria (predios multifamiliares medianos) y campesinos parcelarios (predios de infrasubsistencia y subfamiliares). Para el año de 1960, la formación de capital físico fue en promedio, 82 mil pesos para la burguesía agraria neolatifundista, 10 mil pesos para la pequeña burguesía agraria y de 288 pesos para los campesinos parcelarios. Huelgan los comentarios.

Veamos ahora caso por caso.

La burguesía agraria neolatifundista goza de altas tasas de acumulación de capital y de ganancia que obedecen a causas esbozadas a continuación. Debido al elevado monto de recursos por hombre ocupado, la productividad de la fuerza de trabajo es muy alta, lo que se traduce en

8/ REYES OSORIO, ESTAVENHAGEN op. cit., p. 1080.

costos de producción bastante inferiores a los demás. Por otro lado, el monopolio de las mejores tierras (en cuanto a fertilización y acceso al riego) refuerza esta tendencia al aumento de la productividad. Todo esto permite que esta clase social se apropie de una ganancia extraordinaria permanente, al ser el precio individual de producción de las mercancías que producen siempre inferior al precio del mercado.

Cuando el precio del mercado está fijado por causas externas, como en el caso de los productos de exportación, existe un intercambio desigual debido a la mayor productividad prevalecte en la agricultura norteamericana. La burguesía agraria mexicana se protege de esta exacción del valor aumentando la explotación de la fuerza de trabajo de los jornaleros. Además, al ser la composición orgánica del capital agrícola menor que en los sectores industriales, y al sustraerse, al menos implica la formación de una tasa general de ganancia, la burguesía agraria logra proteger su tasa de ganancia. 9/

Otra razón de las elevadas ganancias de esta clase es que su poderío económico le permite concentrarse en el cultivo de los productos que dejan las mayores utilidades por unidad de capital invertido, cultivos que se hallan vedados a los campesinos parcelarios. Es el caso del tomate, el algodón, las legumbres, etc. Un factor clave de la acumulación de la burguesía agraria es su mayor posibilidad económica de emplear fuerza de trabajo jornalera y de superexplotarla, aumentando la intensidad de su trabajo y manteniendo su salario a niveles menores que el de subsistencia. En efecto, para el año de 1960, los predios mayores de 5 hectáreas pagaron 1003 millones de pesos en jornales, 136 millones los

menores de 5 hectáreas y 288 millones los ejidados, lo que significa que sólo los primeros pagaron el 73% del total del capital variable empleado. Si tenemos en cuenta que la tasa de explotación es mayor en los predios capitalistas - debido a la mayor productividad e intensidad del trabajo, podemos afirmar que el grueso de la plusvalía creada por los jornaleros es apropiada por la burguesía agraria.

Por otro lado el desempleo rural y la formación de un verdadero "ejército de reserva rural" presiona hacia abajo el salario de los trabajadores agrícolas. La ausencia casi total de organizaciones sindicales de éstos permite que la caída del salario real del jornalero se lleve a cabo sin ningún disturbio.

La renta y/o venta de parcelas, usando subterfugios ilegales, tales como el uso de prestanombres, ha constituido un medio eficaz usado por la burguesía agraria para concentrar la tierra en sus manos. Al respecto hay poca información, aunque la existente indica que el fenómeno de la renta de parcelas es creciente y se da particularmente en las zonas más desarrolladas del país. Un estudio del DAAC del Estado de Jalisco reveló que más del 60% de los ejidatarios con títulos originales de propiedad han rentado, vendido o abandonado sus parcelas. En el municipio de Tierra Caliente, Michoacán, el 70% de los ejidatarios arrendaban sus parcelas 10/. Informaciones periodísticas revelaron que esta cifra es el 80% en Sinaloa.

El fenómeno del neolatifundismo es particularmente grave en los distritos de riego del norte del país (y en los demás). En Sinaloa sólo

10/ RESTREPO I. y SANCHEZ J., La Reforma Agraria en Cuatro Regiones. Ed. Sepsetentas, México, 1973.

85 propietarios, entre los que se cuenta a altos funcionarios políticos, son dueños de 116 876 hectáreas de riego, usando para encubrir sus latifundios a 1191 prestanombres. En el distrito del Valle del Yaqui existen varios latifundios familiares que abarcan cientos de hectáreas 11/. "Ser político a la mexicana es buen negocio y -- buen negocio es el latifundio familiar o simulado". 12/

Cabe agregar que la burguesía agraria neolatifundista se encuentra estrechamente vinculada a la burguesía comercial y financiera tanto a nivel regional como local. Han invertido sus altas ganancias en industrias locales, comercios, bienes inmuebles y transportes. Este fenómeno, que aquí sólo podemos apuntar, debería por su gran importancia, ser objeto de futuras investigaciones.

Sobre lo que hemos llamado la pequeña burguesía agraria se sabe bien poco. Se trata de medianos propietarios con suficientes recursos como para beneficiarse de la explotación de jornaleros que pueden emplear en forma permanente. Su acceso a las técnicas modernas y al crédito permiten que su productividad por hombre sea superior a la media, lo que les produce utilidades suficientes para garantizar una acumulación respetable del predio. Es el tipo de propiedad que ha crecido más: su número aumentó en 52% en la década 1950-60 y su participación en la producción total creció 35% en el mismo período. Su origen es poco conocido, aunque es de suponer

11/ REYES OSORIO, ESTAVENHAGEN, Op. Cit., pp. - 422-23.

12/ FAUSTO BURGUEÑO LOMELI - Sinaloa: Crecimiento Agrícola y Desperdicio Ed. Instituto de Investigaciones Económicas UNAM. p. 42 México, 1974.

se que ha venido encumbrándose a través de la --
 renta y de la compra de parcelas. En resumen,
 se trata de un agricultor con suficientes recur--
 sos e influencias locales como para aprovechar --
 los mecanismos de explotación propios de la --
 agricultura capitalista. Políticamente no están
 agrupados en la CNC, sino en asociaciones loca--
 les de agricultores y en la Confederación Nacio--
 nal de la Pequeña Propiedad. Sus lemas políti--
 cos son el incremento de la productividad y la --
 defensa de la pequeña propiedad en contra de las
 innovaciones de tierras.

En el otro extremo, se hallan los campesi--
 nos parcelarios propietarios de minifundios (pri--
 vados o ejidales). El grueso de producción es --
 para su propio consumo. Son más de 2 millones
 de jefes de familia, de los cuales el grueso gi--
 ra alrededor de la economía maicera a la cual --
 se aferran como el mejor medio de sobrevivir den--
 tro de las relaciones sociales de producción --
 existentes.

La cantidad y calidad de la tierra que po--
 seen es tan poca y la magnitud de sus recursos --
 técnicos y crediticios tan reducida, que operan --
 con niveles de productividad muy bajos. Por --
 ejemplo, en las zonas maiceras temporaleras los
 rendimientos por hectárea son del orden siguien--
 te: 354 kgs. en Zacatecas, 600 en Tlaxcala, --
 547 en Querétaro, 678 en San Luis Potosí. En --
 cambio, en las zonas de agricultura capitalista,
 que cultivan el maíz para beneficiarse del pre--
 cio de garantía, los rendimientos son: 3482 kgs.
 en Sonora, 2933 en Baja California y 2627 en ---
 Tamaulipas. 13/

El reducido tamaño de sus parcelas, que en

13/ Datos para 1970. Dirección de Economía --
 Agrícola, Secretaría de Agricultura y Gana--
 dería.

ocasiones llega a ser de media o un cuarto de -- hectárea, no les permite alquilar jornaleros, de modo que no se beneficiaran de la explotación de -- la fuerza de trabajo. En cambio están siendo -- continuamente explotados por la burguesía comercial agraria parasitaria, que mediante varias -- prácticas logra esquilmarles una buena parte de su excedente. Estas prácticas se basan en la -- debilidad económica del campesino, en su dispersión y aislamiento, en su ignorancia y en la ausencia de organizaciones que lo defiendan en forma efectiva. Las principales son las siguientes: la compra de la cosecha "al tiempo" a precios -- muy inferiores de los de garantía, ocasionada -- por las necesidades de crédito insatisfechas por la banca oficial. Se ha estimado que cuando menos el 50% de los productores de maíz necesitan préstamos, ya sea para financiar la producción o para cubrir sus necesidades de consumo 14/. Com -- prometen la cosecha al comerciante de crédito, -- lo que da lugar frecuentemente al acaparamiento de tierras por parte de éste; 65% de los campesinos maiceros se hallan en esta situación 15/. -- Además de los intereses usuarios que reciben, -- los comerciantes explotan a los campesinos vendiéndoles los bienes de consumo que necesitan a precios superiores a los urbanos.

Esta transferencia del excedente económico, campesino a manos de la burguesía comercial parasitaria impide cualquier formación de capital en las parcelas, lo que a su vez mantiene al campesino en condiciones permanentes de atraso técnico y subconsumo -los campesinos más desfavorecidos (estrato de infrasubsistencia) no sólo no -- acumularon sino que desacumularon 16/. Como el

14/ Encuesta realizada por CONASUPO. El Mercado del Maíz. Documento elaborado por la Gerencia Técnica. CONASUPO.

15/ Ibid.

16/ REYES OSORIO, STAVENHAGEN op. cit., pág. -- 1080.

ingreso interno generado en la parcela es insuficiente para satisfacer las necesidades familiares del campesino, se ve forzado a buscar fuentes de ingreso fuera de ella. Se alquila como jornalero en predios mayores o como peón en trabajos de obras rurales; algunos con más contactos toman tierras a medias. La producción de artesanías, constituye, para los que han adquirido un oficio, otra fuente tradicional de ingresos, aunque aquí también se encuentran explotados por la burguesía comercial parasitaria, que ocapara sus productos a precios muy bajos. ^{17/} El rasgo de ingreso común a éstas fuentes tradicionales de ingreso campesino, es su carácter de trabajo explotado.

Ya habíamos apuntado que el campesino parcelario más atrasado se aferra a la economía del maíz como el mejor modo de sobrevivir bajo de las formas de producción existentes. La producción de este cereal es una especie de colchón protector contra los peligros que afronta el campesino al entrar en contacto con la economía capitalista. El maíz constituye la base de la alimentación y de la producción de la familia campesina. Es a la vez forraje para los animales y semilla para la siembra. Además, al tener la función de dinero, el campesino asegura un poder de cambio sin recurrir un intercambio que lo desfavorece. La venta de la fuerza de trabajo es sólo un medio para conseguir los bienes necesarios para el consumo que el cultivo de la parcela no es capaz de proporcionar. Por otro lado, el maíz es el cultivo que ofrece, teniendo en cuenta el clima y las condiciones precarias del suelo, el menor riesgo. Se trata, pues, de una operación "eficiente" del predio campesino, teniendo en cuenta no la racionalidad capitalista, sino su existencia en determinadas relacio-

^{17/} NOVELO V, Capitalismo y Producción de Artesanías en México, Escuela Nacional de Antropología, tesis, 1974.

nes sociales de producción.

La propiedad parcelaria es una forma de producción no capitalista en sí y no constituye un modo de producción, en el sentido que Marx da a esta categoría. Se trata de una forma de producción que ha cumplido ciertas funciones dentro de los distintos modos de producción, pero que no define a estos modos de producción. 18/

La propiedad parcelaria coexiste con el modo de producción capitalista, que le asigna su rango e importancia. En el capitalismo dependiente mexicano su papel ha sido doble: a) producir excedentes agrícolas a bajos precios y abaratar los productos del campo permitiendo así la caída del valor de la fuerza de trabajo no agrícola. Al producir las mercancías que consumen los obreros (bienes salariales) a bajos precios se abarata la fuerza de trabajo y aumenta la tasa de explotación y la acumulación de capital en los sectores no agrícolas; b) mantener en el campo, sin mayores problemas, a la fuerza de trabajo que la industrialización dependiente no puede absorber.

El funcionamiento no capitalista del campesino parcelario (cualquier empresa capitalista hubiera quebrado en estas circunstancias) se hace compatible con el desarrollo del capitalismo gracias a la cadena de transmisión que constituye la superexplotación del campesino mexicano. En efecto, este recibe su cuota de producto social en la forma de un remanente que es un "salario" que se abona a sí mismo. Por tanto, el límite absoluto con que tropieza el campesino (más allá del cual el cultivo de la parcela no es posible) no es la ganancia como correspondería a un capitalista, ni tampoco la renta de la

tierra como en el caso del terrateniente, sino - la magnitud de un salario necesario, el que debi do a la superexplotación está muchas ocasiones - por debajo del límite físico. "El límite absolu to con el que tropieza el campesino como pequeño capitalista no es sino el salario que se abona a sí mismo, después de deducir lo que constituye - el costo de producción. Mientras el precio del producto lo cubra, cultivará sus tierras, redu-- ciendo no pocas veces sus ingresos hasta el lími te estrictamente físico".

La supreexplotación consiste en que el cam pesino no sólo pierde la renta que le correspon dería como terrateniente y la ganancia que le -- tocaría en tanto que dueño de capital agrícola, sino que su "salario" no cubre el valor de su -- propia fuerza de trabajo. Su contribución al de sarrollo del capitalismo mexicano a través de -- bienes agrícolas baratos no es producto del in-- cremento de su productividad, como sucedió en el capitalismo europeo, sino resultado de su super- explotación.

El desarrollo capitalista de la agricultura mexicana ha producido un proceso de proletariza ción constante que ha desembocado en la forma-- ción de un verdadero ejército de campesinos sin tierra que sólo tienen su fuerza de trabajo para subsistir. Esta proletarización es típica de -- toda agricultura que haya seguido la vía capita lista.

El número total de jornaleros fue en 1960 - de alrededor de 3.3 millones constituyendo el -- 54% de la población económicamente activa, lo -- cual muestra el rápido avance de la proletariza ción. Las causas de este fenómeno son varias, - señalaremos algunas.

El aumento de la población campesina y la escasez creciente de tierra laborable han producido una gran presión demográfica sobre ésta, sobre todo en las zonas de minifundio. La incapacidad de la parcela campesina de absorber a las nuevas generaciones de campesinos ha resultado en una descampesinización progresiva. La continua fragmentación de la parcela (que en muchas ocasiones llega a tener menos de una hectárea), la escasez de recursos y la explotación, hacen que el campesino recurra cada vez más a fuentes de ingreso adicionales. Los datos censales indican que este fenómeno tiende a agudizarse, ya que el número de familias que cubren más de la mitad de sus ingresos bajo de 84% en 1950 a 66% en 1960. En muchos casos los campesinos más redituables alquilan sus parcelas y enrolarse como jornaleros.

Otro factor que explica el rápido crecimiento del ejército de jornaleros es la tendencia a la maquinización propia de toda agricultura capitalista. Así, los costos por concepto de maquinaria se duplicaron en la década 1940-50 y la participación del trabajo asalariado en los costos de producción baja del 22 al 7% en la misma década.

Por último, la lenta absorción de mano de obra por parte de la industria, que emplea técnicas ahorradoras de mano de obra es importante en el crecimiento de esta población redundante que son los jornaleros. Redundante no en el sentido de que no jueguen ningún papel significativo en el desarrollo del capitalismo agrario, pues ya hemos visto que si lo hacen, sino que encuentran cada vez más difícil hallar empleos regulares dentro del sistema (en 1950 trabajaron en promedio 190 días mientras que en 1960 solamente 100).

La gran oferta de trabajo que significa la existencia de este "ejército rural de reserva" -

presiona los salarios hacia abajo. Su dispersión y falta total de organización permite que los salarios mínimos rurales nunca se perciban y que su salario real haya decrecido constantemente. Su ingreso anual es bajísimo, 500 pesos anuales en 1960.

Antes de terminar este breve análisis, que remos hacer mención de una clase social que, si bien puede no estar directamente ligada a la posesión de la tierra, juega un papel muy importante en la escena económico-política del campo mexicano. Se trata de una burguesía agraria comercial parasitaria, que basa su poder en el acaparamiento de la producción de los campesinos parcelarios, a quienes controla por medio del crédito, en dinero y en especie, usando prácticas ya mencionadas como la compra anticipada de las cosechas a precios inferiores a los del mercado. Generalmente son comerciantes locales de pueblos pequeños y medianos. También explotan a los campesinos mediante otros mecanismos como el crédito usuario y la venta de mercancías a altos precios. En ocasiones son mayoristas poderosos de las grandes ciudades. Políticamente tienen influencia local.

Además de esta burguesía comercial de corte tradicional, se encuentra un sector de empresas agroindustriales de tipo monopolista, íntimamente ligadas al capital financiero nacional e internacional. Se trata de empresas capitalistas que procesan productos agrícolas y que logran -- acaparar las mercancías que necesitan, gracias -- al otorgamiento de créditos y asistencia técnicas. Es el caso por ejemplo, de la Anderson -- Clayton, empresa norteamericana, que para controlar la producción de algodón de importantes zonas de riego del país firma contratos con los -- agricultores, quienes, a cambio del crédito, se comprometen a venderle sus cosechas. Otras empresas privadas, mexicanas y extranjeras, ligadas sobre todo a la industria alimenticia, logran

controlar la producción de productos como caña - de azucar, café, cebada, cacao, etc. En otras ocasiones es el propio Estado el que, gracias al control de financiamiento, hace las veces de empresario agrícola, como en el caso de la caña de azúcar, el tabaco (tabamex) y el henequen. Además existen empresas agrícolas, formadas por los grandes mayoristas del Distrito Federal, que - usando los mismos métodos logran concentrar en - sus manos una parte de la oferta de bienes agrícolas de la capital. Así por ejemplo en el Estado de Michoacán en una de sus zonas agrícolas el principal arrendador de tierras es un bodeguero del mercado de la Merced, éste fenómeno también se observa en el sistema de riego 03, del Estado de Hidalgo.

C A P I T U L O I I I
EL ESTADO MEXICANO Y SU POLITICA DE DESARRO
LLO AL CAMPO.

Sintésis histórica y política del Estado ha
cia el agro.

Como en el resto de la economía, el Estado Mexicano ha actuado como gestor y orientador del desarrollo agrícola. Como parte de la lucha - (como ya hemos anotado) del constitucionalismo - para vencer a los ejércitos campesinos, dicta la ley del 6 de enero de 1915, que toma sus elementos fundamentales de la idea zapatista de reforma agraria, basada de tierras a las comunidades campesinas.

Hasta aquí la reforma agraria se plantea - para el Estado en formación como una doble necesidad política. A través de la reforma agraria el Estado puede ir pacificando a los campesinos y tenerlos como una arma que a niveles locales - puede ir menguando el poder político de los terratenientes ya derrotados a nivel nacional. El artículo 27 constitucional, será el instrumento legal que permitirá al Estado imponerse.

Pero estos primeros gobiernos "revolucionarios" no creen en la viabilidad de una reforma agraria que efectivamente cambie la estructura de tenencia de la tierra. Primero se concibe - la idea del ejido "pegujal", que sólo sea un complemento en el ingreso del peón agrícola. La idea que tenía Obregón de la reforma agraria preveía pequeños propietarios tipo "farmer". La Reforma agraria que se lleva a cabo hasta 1934 es tímida y raquítica. Afecta poco a las zonas agrícolas menos importantes. Existe el temor - de que la repartición agraria tenga como resultado una disminución en la producción agrícola y dé al traste con la fuente más importante de aprovisionamiento de divisas. Así, en 1927, se declara concluida la reforma agraria.

En la primera parte de los años treinta, tenemos el siguiente panorama en el campo:

La crisis de 1929 ha afectado seriamente -- a la economía mexicana particularmente a la agricultura. La producción agrícola desciende y aumenta la desocupación en el campo. El reciente y apagado conflicto cristero -que, aunque fue - manejado políticamente por el clero católico, - era fundamentalmente un movimiento de reivindicaciones campesinas, según Jean Mayer - 20/ y el - anuncio de que la reforma agraria había concluido, provocan en el campo una situación de inquietud que se manifiesta en esporádicos movimientos campesinos por todo el país.

Cárdenas no solamente lleva a cabo la mayor repartición de tierras de todos los regímenes - posrevolucionarios, sino que afecta zonas que antes se había temido afectar por ser vitales para la producción agrícola de exportación, y en - ellas se ensaya otra forma de organización -el - ejido colectivo; se propuso convertir al ejido - en una institución permanente y, con ello, en el verdadero motor de su política de masas en el -- campo. Funda el Banco de Crédito Ejidal, es -- decir, que el Estado debería prestarle toda la - ayuda necesaria.

Al mismo tiempo se arma a los campesinos para que defiendan las tierras que se les han otorgado y se crea la Confederación Nacional Campesina.

La CNC no es el único vehículo de organización de los campesinos. El Banco de Crédito Ejidal jugará este papel en otro nivel. Los ejidatarios que reciben crédito de este banco tienen

20/ JEAN MEYER, El Movimiento Cristero. Sobre - Tiro de Historia de Mexicana. El Colegio de México, pp. 2-4.

todas sus actividades programadas por él. Así, desde su fundación hasta 1940, este banco funciona como unificador de campesinos y como organizador de ejidos colectivos. La mayor parte de sus recursos se destinan a aquellas zonas recién afectadas que no solamente son económicamente las más importantes sino también políticamente las más explosivas, como la Laguna, El Yaqui, etc. Allí la creación de ejidos colectivos fue precedida por fuertes movimientos sindicales de jornaleros agrícolas. De este modo, el Estado Mexicano no lleva a cabo la organización de los campesinos directamente bajo su tutela. Convirtiéndose el Estado en organizador y regulador de una parte importante de la producción agrícola.

La reforma agraria pacífica el campo y gracias a su manejo ideológico hace que todos los conflictos sociales se canalicen hacia peticiones al presidente de la República, (naciendo así el gracias "señor presidente") dando así al grupo que detenta el poder político una gran capacidad de negociación y manipulación por una parte y por la otra reforzando la ficción de un Estado árbitro por encima de las clases sociales. La pacificación del campo y el manejo de la política agrarista son lo que permite a los gobiernos posteriores a Cárdenas la aplicación de las medidas que impulsan y dan seguridad al desarrollo del sector privado en el campo y obligan al surgimiento de grandes empresarios agrícolas capitalistas. Pues adquieren seguridad en sus inversiones, ya que, el campesino al fin se encuentra tranquilo gracias a la manipulación oficial.

En efecto, a partir de 1940 cambia radicalmente el énfasis de la política agraria. La necesidad de aprovechar la muy favorable demanda externa así como la confianza de los propietarios agrícolas privados, llevan a la política de "seguridades en el campo", y sobre todo se trata de impulsar a los grandes empresarios capitalistas agrícolas. Para esos efectos se reforman -

las leyes, se utiliza a la CNC, al Banco de Crédito Ejidal y a la ley de Patrimonio Ejidal para acabar con los ejidos colectivos. Por supuesto notablemente el ritmo del reparto agrario.

A partir de entonces el énfasis es en la política "agrícola", que no "agraria". Las tendencias y mecanismos que se han descrito se reafirman a nivel jurídico. Primero el Código Agrario y después el artículo 27 constitucional se reforman para dar mayor impulso a la propiedad agrícola capitalista. Para los cultivos de exportación más reeditables -algodón, café, caña, cacao, etc.- el máximo legal para la "pequeña propiedad" pasa de los 100 a 150 hectáreas de riego. La propiedad ganadera, dependiendo de la calidad del agostadero, puede tener, de acuerdo con estas reformas legales, hasta 30.000 hectáreas. Para que un certificado de inafectabilidad ganadera sea concedido, el propietario se compromete a tener el ganado requerido en un año, mientras que si un futuro núcleo ejidal solicita tierras ganaderas, deberá tener ya el 50% del ganado para que esas tierras le sean otorgadas. La preferencia que tenían los núcleos ejidales para la utilización del agua en distritos de riego desaparece.

Se instrumenta una serie de medidas de fomento agrícola -abaratamiento y producción nacional de insumos mejorados y maquinaria- que están en capacidad de aprovecharlas solamente quienes están mejor dotados de los demás recursos. Así se amplía la brecha entre el gran empresario agrícola y el campesino minifundista.

La "Revolución Verde", que en los últimos años que se presentó como panacea universal para todos los males del campo, sólo existe para quienes cuentan con la infraestructura que permita aprovecharla. Ha sido el Instituto de Investigaciones Agrícolas del Noroeste el que en México ha aportado más a ésta, y se halla situado en --

una zona donde predominan los grandes empresarios agrícolas capitalistas. Las "milagrosas" - semillas mejoradas sólo lo son con adecuada preparación del terreno (vía mecanización), riego, fertilizantes, insecticidas, etc. Con la "Revolución Verde", los predios más capitalizados - - pueden abatir aún más sus precios individuales - de producción y es mayor la ganancia.

EL CREDITO Y LA REGULACION DE PRECIOS

El crédito de la Banca Oficial y la regulación de precios han sido los instrumentos fundamentales que el Estado mexicano ha usado para - auspiciar y orientar el desarrollo de la agricultura mexicana.

Las características principales del crédito oficial al campo son: la insuficiencia de los - recursos para mejorar las condiciones de producción y de vida de la masa de campesinos, y el manejo de los créditos con criterio de redituabilidad agrícola y seguridad en el reembolso, que ha reforzado las tendencias del sistema hacia un - crecimiento rápido de la agricultura capitalista.

De los bancos oficiales que dan crédito a - los campesinos, el Banco Nacional de Crédito Agrícola sólo puede atender al 3% de los minifundistas privados y el Banco Nacional de Crédito Ejidal a menos del 10% de los ejidatarios. Entre ambos no reunieron ni el 20% del total del - crédito agrícola otorgado en 1960 (incluyendo en el total el financiamiento de la banca privada). Podemos decir, entonces, que el crédito oficial no logra combatir eficazmente el crédito usurario de la burguesía comercial parasitaria, ni - los mecanismos por los cuales ésta logra apoderarse del excedente de los campesinos. En ocasiones, el crédito oficial ha tenido la función de control político. Los saldos incobrables de los bancos son formas de calmar el descontento -

vidades de los grupos de campesinos que reciben crédito son programadas y controladas por la institución. Ella decide que se produce y cómo. Sólo otorga dinero en efectivo para el sostenimiento del campesino y su familia, pero para todo lo demás entrega vales o los insumos en especie, o autoriza la contratación de tal o cual servicio, y finalmente comercializa el producto. De hecho la institución financiera resulta ser una gran empresa, muchas veces ineficiente, y los campesinos son asalariados en ella, aunque legalmente sean poseedores del principal medio de producción: la tierra. Esto es más evidente en el caso de ciertos cultivos como la caña de azúcar, por ejemplo.

La política de precios agrícolas, a través de la actividad reguladora de Conasupo, ha sido otra de las formas usadas por el Estado mexicano para intervenir en el funcionamiento de la economía.

Una de las funciones de Conasupo ha sido tratar de proteger el ingreso de los campesinos parcelarios a través de la fijación de precios de garantía para sus principales productos, sobre todo de maíz. En la práctica, la política seguida a este respecto ha consistido en la fijación de los precios de garantía a un nivel tal que le asegure a la familia campesina la reproducción de su fuerza de trabajo en las condiciones generales de vida prevalecientes en el campo mexicano. Para que este suceda, el precio de garantía. Se tiene que fijar a un nivel suficientemente alto como para permitir al campesino, cuyo precio individual de producción es muy grande, la obtención de un ingreso de subsistencia. En los hechos, esto produce un precio de garantía superior al precio individual de producción, cuyo nivel está determinado por los costos de los predios que trabajan en las peores condiciones. Esto tiene varias consecuencias.

Para la pequeña y gran burguesía agraria implica la posibilidad de obtener jugosas ganancias extraordinarias, al elevar artificialmente la reeditabilidad del cultivo. Además de las altas ganancias, la seguridad que brinda un precio fijo y una demanda ilimitada por parte de Conasupo, permite que el maíz compita exitosamente con cultivos comerciales y de exportación. En esta forma, el cultivo de maíz en las áreas de riego se triplicó en la década 1950-60. Mediante esta política, Conasupo ha sido un gran impulsor de la acumulación de capital en la agricultura.

Para el campesino, el precio de garantía, cuando puede obtenerlo, significa una importante defensa de su poder de compra, ya que de hecho funciona como regulador de su ingreso o "salario". Sin embargo, como los precios de los bienes de consumo del campesino suben más rápidamente que los precios de garantía, existe la tendencia a que su nivel de vida se deteriore y a que haya una transferencia de valor del campesino al resto de la sociedad.

Para la burguesía comercial parasitaria, que logra acaparar por los medios ya descritos, los excedentes comercializables de los campesinos, los precios de garantía, son fuentes de jugosas ganancias.

Otra de las metas que se propone Conasupo es asegurar la oferta a precios bajos de los productos de consumo popular (particularmente de los productos derivados del maíz y el trigo). Para ello distribuye ambos productos a precios subsidiados, inferiores a los del mercado. Así por ejemplo en 1969 Conasupo cargó con un subsidio por tonelada de maíz equivalente a 250 pesos. El subsidio anual total es calculado en 1000 millones de pesos. Mediante este procedimiento Conasupo contribuye a abaratar los bienes salariales. Esta política tiende a ser ampliada

con la producción y venta subsidiada de otros -- bienes-salarios, como leche, aceites, pan, ropa, etc. El Estado cumple así a través de Conasupo, su función de facilitar la acumulación de capital.

EL ESTADO Y LA CRISIS AGRICOLA

Las empresas estatales productoras de insumos, como la Productora Nacional de Semillas y Guanos Mex, para el control de ciertos cultivos (café, azúcar), la política de regulación de precios, pero sobre todo las instituciones oficiales de crédito al campo, han dado al Estado el control sobre una parte de la producción agrícola. Esto le ha permitido tener una ingerencia importante en la oferta exportable y la dedicada al mercado interno y tener a la mano los mecanismos para hacer más diversificadas las exportaciones agrícolas y regular los precios al sector urbano industrial. Desde luego que, dentro de toda esta red de organismos, ha habido una gran irracionalidad, descoordinación y corrupción lo cual ha producido una serie de desajustes.

La constante despaupe^rización de la mayor parte de los productores agrícolas, a la que hemos hecho referencia; su sometimiento a una cadena de intermediarios; las muy escasas posibilidades de abrir nuevas tierras al cultivo (aunque se repita el Slogan "que sólo queden los caminos y carreteras sin sembrarse"); el que la redituabilidad (en términos de aumentos en la productividad) de las inversiones públicas ya no pueda ser tan alta como en décadas pasadas; las invasiones a propiedades privadas por parte de campesinos sin tierra que han esperado la tierra durante 15, 20 ó 30 años, y la crisis de desconfianza que estas provocan en los empresarios agrícolas, han sido los elementos que al combinarse con factores climáticos (sequías e inundaciones) han provocado una serie crisis agrícola. La tasa de crecimiento de la producción agropecuaria, que ya venía descendiendo desde 1967, se ha vuelto negativa. A fines de 1972, se tuvieron que importar productos que se exportaron a principios de ese año; y hasta la fecha las noticias diarias nos siguen diciendo que seguimos importando productos elementales para la subsistencia

popular. Esta crisis evidentemente ha contribuido en mucho al actual proceso inflacionario, logrando con esto subir los precios de los productos que consume el pueblo, en mayor medida que los salarios que recibe en dinero, se reduce el salario real y aumenta la explotación y por ende, también la tasa de ganancia del capital.

En estas condiciones se vuelve urgente para el Estado revisar la política ejidal, la estructura del crédito, tratar de lograr una efectividad en la coordinación entre sus diferentes agencias, revisar la política del control de precios y control político, es decir, debe ampliar su sistema de reformas que tanto bien le ha hecho para su sostenimiento, aunque como dice Lenin: "el reformismo es un engaño de que la burguesía hace víctimas a los obreros, quienes pese a algunas mejoras aisladas seguirán siendo esclavos asalariados mientras exista la dominación del capital". 22/

El ejido colectivo, que en la época inmediata posterior a Cárdenas fue combatido como un peligroso experimento socialista, ahora es claramente una necesidad de la racionalidad capitalista en el campo.

Quedando, el ejido, el minifundio y la verdadera pequeña propiedad, en situación desventajosa respecto de la gran propiedad o latifundio, que se trata de justificar desde el punto de vista de su productividad. Más, sin embargo, la solución estriba en la integración de unidades económicas de explotación agrícola, es decir, hacienda sin hacendados, que sólo se logra mediante la explotación cooperativa de la tierra. Que es difícil que se dé con la estructura actual ya que en este sistema las cooperativas no cons-

tituyen una forma económica independiente, puesto que su ausencia la determina el modo de producción imperante. El cooperativismo en el capitalismo sólo se diferencia de las empresas capitalistas por la forma, no por el contenido, es decir, que en el modo de producción capitalista, el ejido colectivo no puede funcionar sino someténdose a las normas de la producción para el mercado.

Claro es que si se quisiera adoptar este sistema de explotación de la tierra, daría resultados positivos para el incremento de la producción agrícola, para el progreso técnico y científico, en determinadas condiciones se oponen con éxito a los monopolistas, a los terratenientes y a los usureros.

Pero desgraciadamente, en un sistema capitalista de subdesarrollo como el nuestro, los proyectos de colectivización campesina, no implican en ningún momento la afectación de las áreas donde domina el capitalismo agrícola ni la constitución de un sector productivo donde los productores fueran, efectivamente, los contralores de los medios de producción y del proceso productivo. En realidad, de lo que parece tratarse en este caso es de procesar, a través de la colectivización tutelada y dirigida por el Estado y la banca, la modernización de la economía campesina, lo cual no resultará en otra cosa que en una proletarianización efectiva del campesinado "disfrazada" por la forma jurídica de una propiedad colectiva que en ningún caso significa para los productores directos, un poder efectivo dentro de la producción. 23/

23/ ROLANDO CORDERA. Los Límites del Reformismo La crisis del capitalismo en México. Cuadernos Políticos, Ed. Era, No. 2, México, D.F. Octubre-diciembre de 1974.

Consideramos que el sistema colectivo en el ejido, es la única forma de superar el minifundismo ejidal e introducir los avances tecnológicos que permitan elevar la producción, y además probablemente retendrán por lo menos a la mano de obra familiar en el campo.

CONSIDERACIONES FINALES A LA ACUMULACION DE CAPITAL EN EL AGRO MEXICANO.

La contradicción principal del capitalismo agrario mexicano es la tendencia hacia una mayor concentración de los medios de producción y del ingreso en manos de una burguesía agraria cada vez más poderosa, tendencia que lleva asociado necesariamente un proceso de descampesinización y proletarización paulatinas, que generan graves conflictos sociales.

Este proceso de descampesinización proletarización es inherente a todo capitalismo agrario y constituye lo que Lenin llamaba la diferenciación de los campesinos: la destrucción de la economía familiar, el despojo de los campesinos, la transformación de sus medios de producción en elementos del capital constante (capital constante es el capital invertido en la adquisición de medios de producción), (máquinas, herramientas, edificios, energía eléctrica, etc.). Es llamado constante debido a que su valor no cambia el proceso de producción), 24/ de una creciente burguesía agraria y la transformación de los campesinos en proletarios agrícolas al servicio del capital. 25/ En la base de este proceso de descampesinización se encuentra el carácter contradictorio del funcionamiento del minifundismo dentro de un marco de desarrollo capitalista. En efecto, por lo requítico de sus recursos y por la forma en que esta organizada la producción, el minifundio se opone al desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo, a las formas sociales del trabajo, a la concentración de los capi-

24/ ROGER BARTRA, Breve diccionario de Sociología Marxista. Ed. Grijalbo, Colección 70, - p. 34, México, D.F., 1973.

25/ V.I. LENIN, El Desarrollo del Capitalismo en Rusia, Ed. Progreso, p. 7, México.

tales, y a la aplicación progresiva de la ciencia.

En tanto que se opone al desarrollo del capitalismo en la agricultura y al suministro de un excedente agrícola aprovechable en los sectores no-agrícolas, el minifundio tenderá a desaparecer en el largo plazo, particularmente en las zonas de riego o de buen temporal, en donde los fenómenos de acaparamiento de tierras, venta de parcelas y control de la producción se muestran más acusadamente, debido al mayor desarrollo capitalista de estas zonas. Por ejemplo: "Entre los ejidos rentados en un ciento por ciento, está el de Bachigualoto de la familia Cabanillas - que siembra legumbres; ejidos San Diego, La Cochera, Aguaruto, Rebeca, El Higueral, El Melón y La Loma (estos tres últimos abarcarán una superficie de más de 10 mil hectáreas y son rentados por Jorge César y Salvador Padilla, propietarios de La Arrochera "San Jorge" por lo que utilizan las tierras para la siembra de arroz); ejido La Loma y Oso -en la sindicatura de Quilá- con 1000 hectáreas, rentadas a Vicente y Jaime Cebada y los Villamoros y Satoya, tierras ejidales rentadas por Aristeo Canelos. En Ahome, el ejido "Desengaño" rentado por Reynaldo Ramos, etc.

26/ Presentandose dicho fenómeno muy a pesar de que la Ley Federal de Reformas Agrarias su título segundo, Capítulo Primero, artículo 55.- Queda prohibida la celebración de contratos de arrendamiento, aparcería y de cualquier acto jurídico que tienda a la explotación indirecta o por terceros de los terrenos ejidales y comunales, con excepción de lo dispuesto en el artículo 76.

26/ SILVIA MILLAN ECHEAGARAY - Sinaloa crecimiento agrícola y desperdicio, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, p. 97, México, D.F., 1974.

Entre las causas que dan los ejidatarios, - en las distintas zonas donde opera el arrenda-
miento de parcelas, es entre otras "que lo ha-
cen obligados por el control que ejercen los gran-
des agricultores en los créditos y en los merca-
dos, por la política fiscal que los asfixia al -
pequeño productor y al ejidatario, y por la com-
plicidad de las autoridades agrarias y de los es-
tados en el arrendamiento de parcelas y ejidos.
De esta manera, los ejidatarios se convierten en
peones de sus propias parcelas.

El descenso de la tasa de crecimiento del -
producto agrícola actual, ocasionadas en buena -
parte por el deficiente funcionamiento del mini-
fundio, han obligado al Estado a dar impulso a -
la organización de nuevas formas de consolda-
ción de parcelas y organización colectiva del --
trabajo, es decir, la burguesía comienza a enten-
der que la colectivización, en lugar de trabar -
el desarrollo del capitalismo en México, lo im-
pulsara y dará vigor.

Claro que, la permanencia del minifundio se
seguirá dando en zonas atrazadas en donde a juga
do y seguirá jugando el papel de barrera de con-
tención y fijación de una fuerza de trabajo, que,
por las formas de operación del capitalismo de-
pendiente mexicano, no puede ser absorbida por -
la industria. En estas zonas la acción del Es-
tado se concretará a intentos aislados de organi-
zación de la producción, programas de obras ru-
rales (como los caminos de manos de obra, que en
la mayor de las veces hace que el campesino des-
cuida sus siembras de subsistencia) que comple-
ten el ingreso campesino, y a disque mejorar los
canales de distribución y comercialización de --
sus productos, es decir, paliativos que tienden
a aliviar el descontento campesino.

Cabe agregar que el Estado como empresario
agrícola a través del crédito, compras de Conasu-
po y otros organismos especializados en algunos

productos, como por ejemplo el Instituto Mexicano del Café, la compañía Forestal Vicente Guerrero, al controlar la producción y la distribución de las mercancías, produce una "proletarianización encubierta" de los ejidatarios que se hallan bajo su férula.

En contrapartida a este continuo proceso de proletarianización se desarrolla la concentración de la tierra y el capital agrícola. El desarrollo del capitalismo en el campo no sólo tiende a invadir todos los ámbitos de la agricultura y a poner todos los elementos y relaciones al servicio del capital, sino que tiende a reproducir en escala ampliada la existencia de sus clases antagónicas: la burguesía y el proletariado agrícolas. Su gran dispersión, falta de conciencia de clase y la total ausencia de organizaciones de clase, han impedido al proletariado agrícola desempeñar el papel principal en la lucha de clases en el campo.

La "campesinización oficial" del reparto agrario de la Revolución Mexicana encuentra límites insalvables.

Por esto y por la carencia de alternativas políticas orgánicas para los trabajadores del campo, la tendencia es hacia la exacerbación de la lucha por la tierra y la proliferación de las invasiones y secuestros.

En la medida en que los márgenes, que tiene el Estado para manipular y controlar estos movimientos son cada vez más estrechos, su respuesta será, como ha sucedido en la mayor parte de los casos, la represión con la intervención armada del ejército y el encarcelamiento o muerte de los líderes campesinos. La revolución mexicana tiene que reprimir con las armas su demanda original: la lucha por la tierra.

Por todo esto se deben llevar a cabo cam---

bios estructurales, tales como la modificación - en la tenencia de la tierra, en la banca, etc. - que sólo sería probable con una Reforma Agraria integrada, que permitiera una mejor utilización de la tierra, de la mano de obra, del crédito, - agua, y tecnología, es decir, se necesitaría rea- lizar una verdadera revolución, en beneficio de las masas campesinas, a las que corresponde la - parte de riqueza que generan. Sólo así se po- drá lograr el desarrollo económico del país, sin estar fundado en la explotación del trabajo aje- no; sin recurrir al sobado reformismo que no pro- picia un cambio de estructura.

C A P I T U L O IV
EL ESTADO MEXICANO Y SU POLITICA DE DESARRO
LLO AL CAMPO.

Diferencia entre agricultores capitalistas y campesinos de subsistencia auspiciadas por nuestro sistema.

El criterio oficial nos dice con respecto a las formas de propiedad lo siguiente: "La Ley de 6 de enero de 1915 expedida por Venustiano Carranza, que es uno de los antecedentes del artículo 27 constitucional y de la reforma agraria, contempla los tres tipos de tenencia de la tierra: la pequeña propiedad, la propiedad ejidal y la propiedad comunal. Estas instituciones son la síntesis de las corrientes ideológicas que campearon en el movimiento armado, en todo el país.

En estas condiciones, al promulgarse la Constitución de 1917, el artículo 27 pasa a ser la piedra angular de la "eficacia" de una nueva estructura nacional, al establecer el fundamento jurídico-político de la propiedad en México.

LA PEQUEÑA PROPIEDAD.- A raíz de la reforma agraria la pequeña propiedad adquiere un sello peculiar al rodeársele de una serie de garantías, entre ellas, la de propugnar su propio desarrollo por mandato constitucional.

LA PROPIEDAD EJIDAL.- La reforma agraria constituye la síntesis de nuestros problemas ancestrales y actuales, es por eso que al promulgarse la Constitución de 1917 su Artículo 27 abrigaría, además de la pequeña propiedad, al ejido como institución fundamental dentro del sistema de tenencia de la tierra.

LA PROPIEDAD COMUNAL.- La existencia de esta tercera forma de propiedad de la tierra obedece a razones tradicionales. 1/

De acuerdo con la política de los gobiernos de la Revolución, el problema del campo se resume legislando y haciendo repartos de tierras, -- así vemos que de 1915 a 1969 ha sido entregado o restituido a los campesinos un total de más de 75 millones de hectáreas, distribuidas en ejidos comunidades y nuevos centros de población. Con esta distribución han resultado cerca de 2 800 000 campesinos. El reparto de tierras en los distintos regimenes revolucionarios a tenido variaciones en su ritmo, de acuerdo con el interés económico político que prevalezca en el momento; pero nunca ha sido con el afán de resolver el problema ancestral del campo y sus habitantes, pues dichos repartos se han efectuado -- como controladores de los animos del campesino, ya que siempre se han hecho sin afectar el interés de la clase dominante en el agro, salvo en la época Cardenista que si se afectaron regiones intocables por sus antecesores.

De acuerdo con la realidad, nos podemos percatar que desde el aspecto meramente distributivo en las distintas regiones del país donde se llevó a cabo, hay importantes avances lo que no significa necesariamente que se hayan resuelto los graves problemas existentes actualmente en el campo, pues el aspecto de distribución de tierras no los resuelve por ese solo hecho, y si bien el sector ejidal representa un alto porcentaje, podemos observar que la calidad de la tierra que han recibido los ejidatarios a lo largo de los años a variado, es decir que la reforma -

1/ Cíclo Presidente Luis Echeverría - Ley Federal de Reforma Agraria, Biblioteca Campesina, pp. 257-259 y 263.

agraria ha ido moviéndose "de los valles a las colinas", por lo que, esto no significa para el ejidatario la solución de sus ancestrales problemas, ya que al tener como contrapartida a la "pequeña propiedad" sancionada por la Ley de Reforma Agraria, ha permitido con base a la inafectabilidad que las mejores tierras y en general los recursos del campo estén al servicio de ésta y no del ejido que se encuentra en desventaja en tecnología, créditos y colocación de los productos en el mercado controlados exclusivamente por los llamados "pequeños propietarios" que en realidad son latifundistas.

Por lo que podemos definir a la estructura agraria como el conjunto de relaciones que se establecen, a través de la producción agrícola, entre los grupos que ocupan diferentes posiciones frente a los medios de producción y con respecto a las formas de tenencia de la tierra. Esta estructura se traduce en relaciones neolatifundio-minifundio.

Considerando otros aspectos en torno a los desequilibrios ejido vs "pequeña propiedad" se pueden tomar aquellos referentes a la productividad, en donde podemos observar datos muy claros que demuestran el avance de los pequeños propietarios así como el estancamiento de los ejidatarios y ello no es casual; la atomización de las parcelas ejidales así como la no participación de la moderna tecnología, los coloca por debajo en cuanto a incrementos de la producción agrícola, por no referirnos a otros aspectos.

Otra desventaja que podemos considerar con respecto al sistema ejidal, con relación a la propiedad privada es en lo que se refiere al financiamiento o créditos tanto oficiales como de la banca privada. Por razones demasiado obvias la banca privada no se interesa por el crédito al ejido, pues éste "no ofrece garantías" porque no es el propietario de la tierra y ello es con-

siderado como un "grave error" por los banqueros privados que buscan y obtienen grandes utilidades mediante el agiotismo y la especulación, además de que entre ellos algunos tienen inversiones directas en los campos agrícolas privados y por ello su interés en canalizar el crédito hacia estos les resulta más provechoso. En cuanto a la banca oficial, principalmente el Banco Nacional de Crédito Ejidal, creado supuestamente para atender las solicitudes de crédito ejidal, esta lleno de formulismos burocráticos en donde lo permanente es la corrupción y la deshonestidad de sus representantes y cuyas características les permite lucrar con las necesidades del verdadero campesino. De toda la superficie abierta al cultivo una pequeña parte es atendida con el crédito de la banca oficial, el resto se cultiva con base a préstamos particulares que otorgan los mismos terratenientes o especuladores particulares que deambulan por las zonas agrícolas, abusando de la pobreza e ingenuidad del campesino, e instrumentando un mecanismo de control con base al endeudamiento y la compra de cosecha al tiempo.

A lo anterior hay que añadir otros elementos fundamentales que hacen del ejido y la auténtica propiedad campesina un lastre de la economía en la agricultura. Concretamente, la existencia del minifundismo, su marginalismo social, la ausencia de tecnología apropiada, y, sobre todo, los obstáculos que tiene frente al latifundismo -con relación al tipo de cultivos que puede desarrollar y la comercialización de los productos obtenidos que están sujetos a un proceso cíclico, así como subordinados a los precios fijados por quienes detentan lo más importante de la producción y distribución y venta de los mismos- todo ello tiene efectos directos en cuanto a la ocupación del campesino y a sus niveles de ingresos.

Lo anterior provoca un proceso continuo mediante el cual el ejidatario es desplazado de

la producción agrícola por los llamados pequeños propietarios. La parcelación de los terrenos ejidales, los casi nulos incrementos en la productividad, la ausencia de técnica apropiada, -- así como la del crédito, etc., determinan que en terminos de ingresos obtenga una miserable cantidad que no es suficiente para el mantenimiento de una familia campesina media, que obligada por la penuria se ve en la imperiosa necesidad de -- ofrecer su fuerza de trabajo en tierras agrícolas particulares y con el infimo salario obtenido, procurarse una porción más que le permita -- cuando menos subsistir, en otros casos las familias tienen que emigrar hacia otras regiones -- agrícolas resolverse a engrosar en el "bracerismo" o recurrir a las zonas urbanas bajo el espejismo de tener mejor suerte logrando sólo consti- -- tuirse en desocupados urbanos que engrosan las -- inmensas filas del lumpen que viven en los denominados cinturones de miseria o finalmente -- tienen que decidirse a rentar su parcela o algún -- prominente agricultor, siendo este caso uno de -- los más comunes, el que, por lo tanto, constituye el más grave de los problemas en el campo, resultado también de la desigualdad que opera entre un tipo y otro de propiedad.

El nivel de ingreso en el campo ejidal no es el resultado de la actividad agrícola de la parcela, pues en algunas ocasiones éste llega a representar el 60% -- cuando bien les va ya que muchas veces, es mucho más bajo, mientras que el -- resto o sea un 40% aproximado, lo obtienen mediante la renta de su fuerza de trabajo a otras -- empresas fuera de la parcela ejidal, tal es el -- caso del ejido de Atopixco, del Estado de Hidalgo, en donde los ejidatarios obtienen un 85%, de sus ingresos maquilando ropa para las fábricas -- de Zacualtipán, que de las cosechas obtenidas ya que estas la mayoría de las veces, es para uso -- doméstico, es decir, de subsistencia 2/. Claro

2/ Datos obtenidos en el Ejido de Atopixco, -- Hgo.

está que en este ejido como en otros tantos la situación se agrava por estar ubicados en zonas de temporal. Lo que determina la situación de miseria en que este sector de la población se desenvuelve, es sin duda infame.

En realidad, para los estratos más bajos -- del campesinado la agricultura es una actividad secundaria y complementaria. En efecto, la mayor parte de los ingresos proviene del trabajo asalariado como jornaleros o como obreros eventuales, del ejercicio de algún oficio o artesanía, del pequeño comercio, del trabajo como sirvientes, etc. Al analizar estas unidades de producción se descubre invariablemente que están subsidiadas; es decir, que como unidades aisladas constituyen en efecto un fenómeno antieconómico. Sólo pueden operar junto con otra actividad remunerativa que absorba las pérdidas monetarias de la producción agrícola. Así pues, nos encontramos con que la agricultura se sostiene en el pequeño comercio, el dinero que envían las hijas desde la ciudad donde trabajan como sirvientas, los jornaleros, los beneficios del trabajo artesanal o las ganancias en el ejercicio de un oficio.

En cambio en el otro polo encontramos, "pequeños propietarios" convertidos en "audaces empresarios, que han llegado a cambiar con la agricultura, actividades ganaderas, comerciales e industriales; que no habiéndose conformado con haber usurpado la propiedad de la tierra y haber confinado en la miseria y humillación a millones de campesinos que superexplotan, sino que además, procurando no exponer el capital acumulado, lo gastan absurdamente en suntuosas residencias, automóviles de lujo -para cada uno de sus miembros-, etc. No tomando en cuenta, ni el hecho de que nos encontramos en el sexenio de la austeridad.

Se dice que a raíz de la reforma agraria la

"pequeña propiedad" adquiere un sello peculiar - al rodearse de una serie de garantías, entre - ellas la de propugnar su propio desarrollo por - mandato constitucional.

Nos damos cuenta que en realidad si se le - rodeo de esa serie de garantías, tales como en - lo que se refiere al tamaño de la unidad de ex- - plotación, así, encontramos que en el artículo - 27 constitucional Frac. XV, a partir de su segun- - do párrafo nos dice: Se considerará pequeña - propiedad agrícola la que no exceda de cien hec- - táreas de riego o humedad de primera o sus equi- - valentes en otras clases de tierras en explota- - ción. Para los efectos de la equivalencia se - computará una hectárea de riego por dos de tem- - poral; por cuatro de agostadero de buena calidad y por ocho de monte o de agostadero en terrenos áridos.

Se considerarán, asimismo, como pequeña pro- - piedad, las superficies que no excedan de dos- - -cientas hectáreas en terrenos de temporal o de - agostadero susceptible de cultivo; de ciento cin- - cuenta cuando las tierras se dediquen al cultivo del algodón, si reciben riego de avenida fluvial o por bombeo, de trecientas, en explotación, - cuando se destinen al cultivo del plátano, caña de azúcar, café henequen, hule, cocotero, vid, - olivo, quina, vainilla, cacao o arboles fruta- - -les.

Se considerará pequeña propiedad ganadera - la que no exceda de la superficie necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado ma- - yor o su equivalente en ganado menor, en los tér- - minos que fije la Ley, de acuerdo con la capaci- - dad forrajera de los terrenos.

Cuando debido a obras de riego, drenaje, -- o cualesquiera otras ejecutadas por los dueños - o poseedores de una pequeña propiedad a la que - se le haya expedido certificado de inafectabili-

dad, se mejore la calidad de sus tierras para la explotación agrícola o ganadera de que se trate, tal propiedad no podrá ser objeto de afectaciones agrarias aún cuando, en virtud de la mejoría obtenida, se rebasen los máximos señalados por esta fracción siempre que se reúnan los requisitos que fije la Ley.

Que mejores garantías que estas que la misma Ley expresa.

Siempre a la "pequeña propiedad" se le ha otorgado respeto, y esto ha sido en virtud, de que una vez más queda demostrado que el propósito de nuestros dirigentes "revolucionarios", no era resolver el problema del campesino, sino el de ellos, es decir, el de la clase interesada en darle al país un desarrollo capitalista de libre empresa, en el cual los más emprendedores, o sea, ellos, eran los indicados, ya que veían en el porfirismo un marco estrecho para el desarrollo capitalista del país, a la vez que un obstáculo para sus propios intereses, implantando un capitalismo de subdesarrollo, mismo que nos ha impuesto un crecimiento dependiente y deformado.

Cuando aún se vieran más claras las garantías a la "pequeña propiedad", fue con los sucesores de Cárdenas, presidentes Avila Camacho (1940-1946), Miguel Alemán (1946-1952), y Ruiz Cortines (1952-1958), abandonando la "vía campesina" tomada por el presidente reformista, favorecieron la expansión de la agricultura capitalista, apoyados en la propiedad privada y en las explotaciones agrícolas remunerativas. Ninguno de esos presidentes creía en el ejido según la concepción cardenista. Pues para Cárdenas, el ejido debía transformarse en el eje de la economía agraria y como tal, no había más remedio que comprometer de lleno al Estado con la buena marcha de su funcionamiento. Pero la política de estos era todo lo contrario, ya que, su política se plegaba, sin duda posible, a los intereses de

la gran burguesía rural en pleno desarrollo. Los tres pensaban que la insuficiencia de la infraestructura industrial, el débil desarrollo de las empresas capitalistas en los demás sectores de la economía y la falta de recursos en general - condenaban el sistema de distribución de tierras a los campesinos, que para ellos no era sino el reparto de miseria. No menos fácil les hubiera sido demostrar que la interrupción de la distribución de tierras también engendraba miseria.

Estaban persuadidos de que el ejido no podría elevar el nivel de vida de los campesinos, a menos de alcanzar un alto nivel técnico. Por ello frenaron -sin detenerlo- el proceso de distribución de tierras y pusieron de relieve la necesidad de intensificar la agricultura mediante el desarrollo, de la irrigación principalmente, y de industrialización el país.

Así vemos, que en la época avilacamachista, el 25 de enero de 1941 apareció en el Diario Oficial un acuerdo dirigido a la Secretaría de Agricultura y fomento y al Departamento Agrario que, tácita o expresamente, reflejaría por sus consecuencias un retroceso en la reforma agraria; a los pequeños propietarios que hubieran sido afectados en virtud de resoluciones ejidales, se les ofrecía "como compensación del perjuicio que hayan sufrido, una superficie del valor equivalente a la afectada, dentro de cualquiera de los Distritos de Riego que el Gobierno Federal está por concluir..." en cambio los ejidos que se afectaren por devoluciones de pequeñas propiedades a sus antiguos dueños, "podrán obtener compensación en terrenos inmediatos". Tal vez al dictarse el acuerdo que comentamos, se ha ya parado en mientes en el problema del traslado de ejidatarios, lo cierto que este criterio de hormiga los privó del privilegio de poseer tierras de riego, más valiosas naturalmente que las de temporal.

Pero el mandato que sin dudas indicaba una nueva ideología en lo que a reforma agraria atañe, data del 29 de enero de 1941 publicado el día 27 del siguiente mes y que según el Ejecutivo, facilitaría y pondría en práctica los acuerdos dictados el 11 y 20 de diciembre de 1940, en donde se exponía el deseo del presidente de la república de brindar seguridad y confianza en la producción agrícola mediante la expedición de los títulos correspondientes, que delimitarán con exactitud los derechos tanto ejidales como a pequeños propietarios. El departamento agrario, atendiendo las razones enunciadas, debería proceder a la expedición inmediata de certificados de derechos agrarios a todos los individuos comprendidos en la ley.

El punto segundo de este acuerdo dice: "Proceda igualmente a formular registros de ingenieros titulados que deseen, bajo la supervisión, vigilancia y aprobación de ese Departamento, postular y dedicarse al fraccionamiento de ejidos y al deslinde de pequeñas propiedades inafectables, mediante contratos que celebren con los interesados".

A quien recuerde las funestas consecuencias que originó la ley de colonización y deslinde de terrenos baldíos (la cual dejaba en manos de las compañías deslindadoras la facultad de fijar en la práctica las extensiones "legales" de la propiedad particular), así como los efectos de tal procedimiento, no puede escaparse la magnitud de la lesión que trataba de inferirse a la reforma agraria.

Por ventura, los efectos del acuerdo del 29 de enero resultaron magros; posiblemente por la oportunísima crítica que a tal disposición hiciera Narciso Bassols:

"Reconociendo que no tiene ingenieros bastantes, ni dinero, el gobierno cae en la fórmula

de admitir postulantes pagados por las partes, - que se encargaran de tareas tan delicadas, tan susceptibles de ser ejercidas con parcialidad y en las que es tan fácil la trampa, como son las de deslindar y parcelar ejidos y fijar si una -- propiedad es inafectable y dónde comienzan y terminan sus linderos.

Casi nada. El control de la acción agraria. El poder señala que afectaciones proceden y cuáles no. La facultad de aplicar la ley agraria, bajo la máscara de una imparcialidad hija - del título que da de comer.

La iglesia en manos de Lutero. Los ejidatarios despojados, de una plumada y como quien no quiere la cosa, de todo el aparato protector que representa para ellos la intervención de funcionarios públicos, que se suponen responsables ante un gobierno "revolucionario". Y en vez de esos agrónomos leales a la causa del indio y de su redención económica, ingenieros pagados por los propietarios, influyentes, hábiles, con el teodolito en la mano, listos a justificar todos los chanchullos antiagraristas que se necesiten.

3/

A pesar que en 1939 Lázaro Cárdenas ordena a la Secretaría de Gobernación que prepare el Segundo Plan Sexenal. En éste se hace énfasis de reafirmar y llevar adelante los logros del cardenismo, reitera como una necesidad primordial continuar el reparto agrario al mismo ritmo, nuevamente señala que la distribución de las tierras resulta estéril sino es acompañada del crédito - barato, riego y buenas vías de comunicación; considera que el Estado debe fortalecer al ejido, e inclusive se habla enfáticamente de intensificar su colectivización.

3/ NARCISO BASSOLS, Obras FCE, p. 587, México, D.F. p. 587.

No obstante las limitaciones del plan, mucho se hubiera avanzado si el nuevo presidente, general Manuel Avila Camacho, lo hubiera respetado. ¡Pero nunca fue así!. El Segundo Plan Sexenal no pasó de ser un documento más. Desde que Avila Camacho sube al poder sufre una especie de enfermedad que podría titularse fácilmente "amnesia planificadora" u "olvido sexenalista". Si se escarban, por ejemplo, los informes de gobierno del período, no se encuentran referencias concretas al plan. Lo que sí se encuentra sin dificultad son declaraciones divertidas (por exagerados) en relación a los "Titánicos esfuerzos" - realizados por nuestro gobierno y por el Escuadrón 201 para detener el avance del nazismo. Y el nazismo se detuvo, y junto con él desapareció la Revolución Mexicana. Como dice don Jesús - Silva Herzog, "el lenguaje revolucionario se - atenuó y fue sustituido por una nueva terminología. Muy a menudo ya no se habló de revolucionarios contra reaccionarios, sino de la unión de todos los mexicanos. 4/

En efecto en su toma de posesión Avila Camacho estableció "por decreto" la unión de las clases sociales. "Todos los mexicanos -dijo entonces- debemos mantenernos unidos, desterrando toda intolerancia, todo odio en esta cruzada constructiva de fraternidad y grandeza nacionales. 5/

Durante su régimen se inicia un proceso en el que se pone coto a las tendencias populistas que alcanzaron su clímax en el gobierno de Lázaro Cárdenas y que, obviamente, era peligroso que parecieran peligrosas a un "presidente caballe-

- 4/ Citado por Carlos Tello: La tenencia de la Tierra en México. UNAM. México, 1968, p. 35.
 5/ MANUEL AVILA CAMACHO, Discurso de Toma de Posesión de la Presidencia de la República. Tomado del Periódico Novedades, 27 de nov. de 1970.

ro".

La política seguida por Avila Camacho fue - definida por Narciso Bassols como la "política - del apaciguamiento". Apaciguamiento en todos - los órdenes: en las relaciones con el clero, - evidentes desde el rotundo "yo soy creyente".

Apaciguamiento con los empresarios priva--- dos, pues, como Vernon dice, "el año de 1940 mar- ca un hito en el desarrollo de las relaciones en- tre los sectores público y privado de México". Y - agrega más adelante- "señalo el principio de un - período en el cual el funcionario público, a pe- sar de periódicas crisis de confianza, comenza- ron a mantener una comunicación efectiva a tra- vés de la pared ideológica que una vez pareció - separarlos. 6/

La recuperación de recursos de manos extran- jeras también es olvidado. Los grandes latifun- distas vuelven a respirar tranquilos, pues desde su toma de protesta Avila Camacho afirmó: "ex- tremaremos la protección a la pequeña propiedad, no sólo para defender la que ya existe, sino pa- ra que las vastas extensiones incultas se formen nuevas pequeñas explotaciones agrícolas. 7/

Y durante todo el período hizo honor a su - amenaza, pues el reparto agrario se reduce nota- blemente (5 millones y medio de hectáreas aproxi- madamente) y se frena la formación de ejidos. 8/

"...al presidente Avila Camacho -decía Ba- ssols- y a los que con el viven lejos de --

6/ RAYMOND VERNON, El Dilema del Desarrollo - Económico de México, Ed. Diana, 1967, p. -- 105.

7/ MANUEL AVILA CAMACHO, La Ruta de México, p. 11.

8/ La Economía Mexicana en Cifras, p. 56.

las angustias y la miseria del pueblo mexicano que trabaja, como al personaje del cuento ruso, les preocupa, por encima de todo, desvanecer la idea errónea que les atribuye aficiones que no tienen. Si al personaje del cuento ruso no le convenía que le siguieran atribuyendo predilección por las mujeres negras, al presidente Avila Camacho no le conviene que le sigan suponiendo intenciones de repartir el setenta por ciento de latifundio mexicano, que permanece intacto y en rentabilidad después de treinta años de conquistas revolucionarias en el desarrollo ilimitado y creciente, como acostumbra decirse por allí". 9/

Miguel Alemán, sigue adelante la contra-reforma.

La política agraria alemanista consistió esencialmente- y podríamos decir: cínicamente - en reforzar al sector privado, capitalista de la agricultura. En este sentido, las medidas tomadas en detrimento del sector ejidal pueden considerarse una verdadera contra-reforma agraria, aplicada con brutalidad y eficiencia particulares, abandonando definitivamente la "vía campesina". Una vez más, se le otorgaban a la "pequeña propiedad" otras garantías'.

Para dar un carácter legal a esta contrareforma se modificó el artículo 27 de la Constitución, en sus apartados X, XIV y XV.

Los cambios introducidos precisaron las condiciones de existencia de la "pequeña propiedad" en un sentido muy favorable a los capitalistas privados.

9/ NARCISO BASSOLS, Obras, FCE, México, 1964, p. 590.

Todas las modificaciones hechas a ese inciso de la Constitución tenían por objeto, como vemos, favorecer el desarrollo de la agricultura capitalista y mercantil protegiendo a las explotaciones dinámicas de la reforma agraria, es decir, hacer efectivo su desarrollo por mandato constitucional.

La reforma al párrafo X era en apariencia favorable al sistema ejidal, -en si una limitación- ya que disponía que en adelante no se distribuirían a los campesinos de los ejidos parcelas inferiores a 10 hectáreas naturalmente húmedas o irrigadas o su equivalente en tierras secas. Esta decisión apenas podía aplicarse porque, teniendo en cuenta todas las superficies inalienables, o sea, las de la "pequeña propiedad", la cantidad de tierras disponibles para la distribución no cesaba de disminuir. Así se llegó en muchos casos a distribuir certificados de "derechos a salvo" en lugar de parcelas. Con Miguel Alemán, el número de campesinos sin tierra, que había bajado durante la presidencia de Cárdenas, iba a volver a subir enormemente.

La reforma que modificaba el párrafo XIV del artículo 27. Restablecía el juicio de amparo en la forma siguiente: "Los dueños o poseedores de predios agrícolas o ganaderos, en explotación, a los que se haya expedido, o en el futuro se expida, certificado de inafectabilidad, podrán promover el juicio de amparo contra la privación o afectación agraria ilegales de sus tierras o aguas".

El principio quería, pues, que únicamente los propietarios que tenían certificados de inafectabilidad pudieran recurrir al amparo. La introducción de esa reforma, que favorecía directamente a los grandes y medianos propietarios de fondos, provocó inmediatamente peticiones en masa de certificados de inafectabilidad, que fueron otorgados con liberalidad aún mayor que durante el régimen de Avila Camacho.

Esto hizo que una gran cantidad de tierras quedara declarada "intocable", lo cual contribuyó a cristalizar las estructuras agrarias e impidió muchas confiscaciones. En cambio las distribuciones de tierras a los campesinos fueron mucho más lentas y los latifundistas pudieron explotar tranquilamente sus múltiples "pequeñas propiedades". En este período les fueron entregados a los "pequeños" propietarios 11957 certificados de inafectabilidad, relativos a más de un millón de hectáreas. Simultáneamente, 336 certificaciones en que se daba fe de propiedades que se dedicaban únicamente a la ganadería permitieron poner 3 449 000 hectáreas al abrigo de toda incautación. En total, más de cuatro millones y medio de hectáreas quedaron así garantizadas contra cualquier reforma. Durante ese tiempo recibieron 3 000 000 de hectáreas, 56 108 campesinos de los ejidos, y resultaba que 336 propietarios tenían más ellos solo que 56 108 ejidatarios juntos. 10/ El latifundismo se reconstituía, pues, sobre bases firmes. Además, puede señalarse que en el período de Alemán se hicieron cada vez más frecuentes las distribuciones de tierras incultas a los ejidatarios... Ahí está la explicación del hecho de que con 3 millones de hectáreas no se pudiera dar satisfacción a 58 mil campesinos: 51.7 hectáreas.

Todas estas modificaciones de la legislación permitieron reforzar a la agricultura capitalista en detrimento de la pequeña producción campesina, sobre todo en el momento de ultimar los programas de riego. Durante el mandato de Avila Camacho, como hemos visto, se habían ya tomado ya medidas que favorecían el establecimiento de explotaciones privadas en las zonas de riego. El presidente Alemán lo corroboró y no duró en interpretar abusivamente algunas de las disposiciones de la Constitución. Al elaborar -

los programas de riego se entendía implícitamente -sin que se hubiera promulgado ninguna legislación en ese sentido- que no se crearían ejidos en las tierras de riego, que quedarían así reservadas para la empresa privada.

El examen de algunas cifras que muestran -- la evolución de las superficies laborables en -- los sectores privado y ejidal hace ver con toda claridad el sentido de esa política.

En el período comprendido entre 1930 y 1940, o sea esencialmente el período de Cárdenas, el aumento de la superficie de las tierras laborables había sido prácticamente nulo. Es, pues, evidente que los ejidos se habían creado en verdad expropiando explotaciones privadas. Durante el período de 1940-1950, no sólo disminuyeron las tierras distribuidas en cantidad absoluta, sino que mientras las superficies últimamente a los cultivos permitían acrecentar las disponibilidades en tierras de labor, 3% en promedio al año, la parte de los ejidos no aumentaba sino 2%, lo cual significa que el ritmo de utilización de nuevas tierras era muy superior al de entrega de parcelas a los ejidos. La diferencia se explica por el hecho de que la mayor parte de las superficies irrigadas pasó a poder del sector privado. La parte de los ejidos en la agricultura nacional no podía dejar de disminuir. Mientras el sector ejidal representaba el 47% de la superficie agrícola total en 1940, esa proporción había bajado a 44% en 1950. 11/ Durante el mandato del presidente Alemán, no solamente se hizo todo lo posible por reforzar al sector capitalista de la agricultura sino que se abrió la

11/ SERGIO REYES OSORIO, Aspectos de la Problemática Agraria Nacional, Reunión de Ciencia y Tecnología sobre Reforma Agraria, Julio de 1963. El Día, septiembre de 1968.

puerta a los capitales extranjeros.

Con Cárdenas, los sectores claves de la economía mexicana habían sido nacionalizados, por ejemplo el petróleo. Con Alemán reaparecieron los inversionistas extranjeros, que no solamente se interesaron en la industria sino también en la agricultura. Eso hizo que los financieros yanquis comenzaran a invertir en el norte del país, donde se había ya empleado la parte esencial de las sumas destinadas a realizar la infraestructura y principalmente las obras de irrigación. "Algodoneros" norteamericanos, sobre todo el Truys Anderson Clayton se implantaron en ese tiempo, cuando la producción algodонера aumentó en proporciones considerables. Esa parte de la producción agrícola está, pues, controlada casi totalmente por capitales extranjeros. Como ese tipo de producción requiere una mano de obra estacional, se favoreció por otra parte el proceso de proletarización de los trabajadores agrícolas. Los capitales norteamericanos se orientaron también hacia otros tipos de producción comercial (café, henequén, etc.), aunque ocuparon en ellos un lugar menos importante. 12/

Miguel Alemán recibe de Avila Camacho un país en plena euforia capitalista. El auge circunstancial de la segunda guerra mundial y la inflación provocaron el fortalecimiento de la burguesía mexicana.

La política económica del régimen de Alemán es parecida a la seguida por su antecesor, cuando, con mayor vigor aún, la tendencia a poner fin a los postulados progresistas de la Revolución. El nuevo régimen no emprende ningún correctivo al proceso de empobrecimiento de los

12/ ANDRÉ GUNDER FRANK "Desarrollo del Subdesarrollo", América Latina, Subdesarrollo o Revolución. Ed. Era, p. 21, México, 1973.

grupos populares. Prevalece la idea de que el desarrollo económico habrá de producirse con sólo dar facilidades a la inversión privada, nacional y extranjera. Como decía Bassols:

"Hay la noción de que fomentar a toda costa la iniciativa privada es encontrar el secreto para el aumento creciente y seguro de la riqueza nacional, la afirmación de que por encima de cualquier otro estímulo, más allá de cualquier otro resorte o recurso que se pudiera emplear para el mejoramiento de la condición económica nacional, es el aliento al inversionista privado lo que ha de cambiar la situación económica de México". 13/

El problema ancestral del campesino por lo que podemos ver nunca a sido el objeto principal de los gobiernos "revolucionarios", algunos han sido un poco más consecuentes que otros, pero nunca definitivos en su política dirigida al sector campesino, y hacer efectivos los postulados de la "revolución", de "tierra y libertad" y la "tierra para quien la trabaja".

Ruíz Cortines. La contra-reforma se consolidada.

El Presidente Adolfo Ruíz Cortines prosiguió esta política, pero en menor escala, pero no por llevar a cabo un cambio, sino que, ya Miguel Alemán la había hecho progresar mucho y no quedaba gran cosa por innovar en ese sentido. Ruíz Cortines se conformó con frenar lo más posible el proceso de reparto de las tierras. Como lo hace ver muy bien Manuel López Gallo, Ruíz Cortines prefería disposiciones agrarias, en lugar de tierras, a diestro y siniestro 14/.

13/ NARCISO BASSOLS: Obras, FCE, México, 1964, p. 573.

14/ MANUEL LOPEZ GALLO, Economía y Política en la Historia de México. Ed. El Caballito, -

Durante su mandato recibieron tierras 57 000 campesinos, unos 3 millones y medio de hectáreas. Más de un millón de decretos agrarios a salvo -- fueron distribuidos a campesinos sin tierra y a los ejidatarios cuyas parcelas eran demasiado pequeñas y para esto, el 8 de septiembre de 1954 se dicta el reglamento del artículo 167 del Código Agrario. Su artículo primero dispone:

"Los terrenos ejidales, ya sean los parcelados o de uso común, que resulten beneficiados por la construcción de obras de riego, saneamiento, desecación o cualquier otro procedimiento que mejore su calidad, cuando dichas obras no se deban a la industria y trabajo de los ejidatarios, quedaran sujetos a una nueva clasificación".

Y el artículo quinto establece:

"Los excedentes que de esas superficies resulten en cada poblado, constituirán nuevas unidades de dotación que se adjudicarán de preferencia a los campesinos del mismo poblado que radiquen en él y cuyos derechos hayan quedado a salvo por falta de tierras laborables".

Esta disposición publicada el 20 de diciembre de 1954, estipula entonces la reclasificación de las tierras ejidales que han sido beneficiadas por obras hidráulicas, sin embargo se olvida de que los propietarios individuales con certificado de inafectabilidad podían mejorar mediante igual procedimientos sus tierras y éstas ya no serían afectables.

Finalmente y sobre todo, se concedieron 160 mil certificados de inafectabilidad agraria a -- "pequeñas propiedades" o a explotaciones dedicadas a la ganadería. Eso significaba impedir - que se confiscaran 5 300 000 hectáreas, o sea mucho más que las superficies distribuidas a los - ejidatarios que pedían tierras.

Por eso no es de extrañar que los representantes de la burguesía en el poder hayan afirmado después muchas veces que ya no quedaban tie-rras que repartir a los ejidos.

Buena solución distribuir a los campesinos del ejido dentro del mismo terreno ejidal.

Los "pequeños propietarios", podían dormir tranquilos, gracias a la "reforma constitucio---nal" de Miguel Alemán, que prohibía confiscar - cualquier explotación privada que hubiese sido - mejorada, cualquiera que fuera su superficie.

Al final de los mandatos de Miguel Alemán y Ruíz Cortines, la propiedad privada estaba firmemente asentada. Protegida por todo un arsenal - jurídico, favorecida por las inversiones oficiales, crecía sin cesar y parecía destinada a ser la verdadera base de desarrollo del capitalismo en la agricultura. Ciertamente, se notaba la - existencia de una considerable diferenciación social, constitucionalmente establecida. Quedando el principio de una agricultura cuyo motor sería la gran producción capitalista privada.

LA REFORMA AGRARIA Y SU FIN.

En los períodos de Miguel Alemán y Ruíz Cortines, como hemos visto, no dejó de aumentar el número de campesinos sin tierras con o sin "certificados de derechos agrarios" a salvo. Según diferentes cálculos, 15/ entre 1957 y 1968 llegó a más de 3 millones. Había además campesinos que tenían superficies insuficientes y padecían un subempleo crónico. Centenares de miles de proletarios y semiproletarios agrícolas se encontraron así de la noche a la mañana privados de todo recurso. El descontento en el campo aumentaba sin cesar y amenazaba con volver a plantear nuevamente en breve plazo el problema de la "estabilidad política y social del país".

15/ RODOLFO ESTAVENHAGEN "Aspectos Sociales de la Estructura Agraria en México" Neolatifundismo y Explotación. Ed. Nuestro Tiempo, México 1971.

ADOLFO LOPEZ MATEOS Y DIAZ ORDAZ.

La política agrarista de estos presidentes parece tomar la línea campesina, llevando a cabo medidas encaminadas a incrementar el patrimonio de los predios distribuibles a los campesinos sin tierra.

El presidente López Mateos para empezar, dejó de conceder inafectabilidades. Incluso se incitó con frecuencia a los ganaderos a renunciar antes de llegar el plazo a ciertos privilegios que habían obtenido mediante un pago de compensación. Así dejaron de ser inutilizables importantes extensiones que pudieron asignarse a las distribuciones.

Verdad es que se trataba en la mayoría de los casos de tierras de calidad regular, que requerían importantes inversiones para volverse productivas; estas tierras repartidas en este período fue de 16 millones de hectáreas, pero fueron de muy inferior calidad a las repartidas en tiempo de Cárdenas. No debe olvidarse entonces, que la eficacia de la reforma agraria depende de la calidad de tierras con las cuales se dota al campesino; aspecto que deberá tenerse muy en cuenta en cualquier estudio específico sobre estas cuestiones.

Pero en última instancia, todo se ha llevado por el camino del reformismo y ¡este es precisamente el problema! ¿reformas?, sí; pero "a condición de que permanezcan invioladas las estructuras fundamentales", es decir, el régimen de la propiedad. Ya que la reforma agraria no tiene por objeto despojar a los neolatifundistas, de la tierra de que se han apoderado, o al menos volver al texto del artículo 27 constitucional a sus términos anteriores a la contrarreforma alemanista de 1946, su misión es elevar, a través de diversos mecanismos, la productividad del trabajo de los campesinos y jornaleros.

Se ha visto que el reformismo ofrecido por la burguesía dominante tiene dual propósito: eludir la presión popular mediante cambios insignificantes.

También López Mateos siguió una política de paliativos que no afectó el sistema de explotación y pobreza importante en el campo. Repartió muchas tierras pero de muy mala calidad.

Con Díaz Ordáz, la política de recuperación de tierras disponibles se afirmó todavía. Entre 1964 y 1969 fueron declaradas "tierras nacionales" más de 9 millones de hectáreas, que no podían utilizarse sino para fundar ejidos y no podían constituir "pequeñas propiedades privadas". Desde el comienzo de la reforma agraria hasta 1964, solamente 3 100 000 hectáreas habían sido declaradas "tierras nacionales", y según el mismo presidente, la mayoría de ellas habían sido vueltas a comprar por particulares 16/.

Así, Díaz Ordáz, repartió 23 millones de hectáreas, o sea más que en tiempos de Cárdenas. Teniendo en cuenta la calidad de las tierras distribuidas, el número de beneficiarios debía ser probablemente inferior.

Entre 1958 y 1969 solamente se concedieron 838 certificados de inafectabilidad. Pero hubieron de firmarse 144 resoluciones negativas, por falta de tierras que distribuir. 17/ Este es el aspecto administrativo de lo que hay empeño en considerar como el problema más importante del momento: la falta de tierras para distribuir.

- 16/ Informe Anual del Presidente Díaz Ordáz, 10. de Septiembre de 1969. -
- 17/ Capitalismo y Reforma Agraria en México, Michel Gutelman Ed. Era México, 1974, p. 122. -

Más, sin embargo el 12 de enero de 1969 la CCI afirmaba que en el Estado de Chihuahua, un millón de hectáreas podrían ser confiscadas legalmente. El 19 de abril de 1969, el Presidente del Instituto de Zonas Áridas rebelaba que en el norte del país quedaban todavía 5 millones de hectáreas en poder de latifundistas extranjeros o mexicanos, y que muchos de éstos últimos hecho agravante- sirven de prestanombres a los primeros. Finalmente el 4 de mayo de 1969, el Secretario de la CNC confirmaba que se habían reconstituido verdaderos latifundios so pretexto de dedicarse a la ganadería.

Debemos dejar sentado que existen todavía en la actualidad dos clases de latifundios y, mientras persistan, no se habrá tramontado el viejo anhelo del hombre de campo. Por un lado, el latifundio porfirista, esto es, una vasta propiedad inexplorada o explotada extensivamente, en poder de una familia; y, por el otro, el neolatifundio, con cientos de miles de hectáreas explotadas intensivamente con maquinaria agrícola y procedimientos técnicos modernos, cuya producción beneficia a una sola familia.

EL NEOLATIFUNDIO

El neolatifundio se caracteriza por la propiedad irrestricta y legalizada de cierta área de tierra, y por las instalaciones e implementos productivos como obras de riego, drenaje, nivelación, maquinaria, medios de transporte y vías de comunicación que permiten el fácil acceso al mercado. Dándose también el neolatifundio financiero 18/ más peligroso y difícil de erradicar que el latifundismo porfirista. No solamente se encuentra este en manos de agricultores ricos sino también de intermediarios y acaparadores que nunca han sido agricultores y que han tomado la práctica de comprar o rentar tierras de riego como una inversión segura, que les reditúa fabulosas utilidades.

El neolatifundista ha ejercido un control económico y político en el área que le rodea. Esta área ha pertenecido nominalmente a diferentes tipos de minifundistas, quienes han empobrecido conforme aquél ha incrementado su riqueza.

La apertura de comunicaciones, la presencia de servicios, el acceso al mercado, en fin, los beneficios de la modernización, han sido capturados por un sector muy pequeño y ya de antemano afiliado a la modernidad y al desarrollo. Este sector ha abierto nuevas áreas de cultivos con la implantación de técnicas nuevas, pero en su solo beneficio. Para ello sólo ha necesitado de recursos de capital operativo, la tierra la apartó la reforma agraria.

No obstante que el movimiento campesino demandó una reforma agraria radical, en virtud de que concibió a la tierra como una fuente de subsistencia y no como un capital productivo. Por

18/ ALONSO AGUILAR MONTEVERDE, Problemas Estructurales del Subdesarrollo, UNAM, México, 1971, p. 260.

lo tanto pedían que el dominio territorial quedara en las comunidades, en los pueblos, como autoridades soberanas. Que las tierras se sustrajeran del mercado, que no fueran enajenables ni embargables. Pedían permanecer como hombres libres, dueños del trabajo y de la tierra. Querían seguir siendo campesinos.

Pero, y aquí está el pero, ellos no eran los únicos, ni siquiera eran los triunfadores. Otros revolucionarios también pensaban en la reforma agraria. Para ellos era un programa económico que completaba el camino de la modernización. Concebían a la tierra como el sustento de una empresa individual que produjera capital y crecimiento, y por lo tanto, pedían que la tierra se conservara como objeto de propiedad privada. Querían que el campesino dejara la barba-rie, que se civilizara comprando y vendiendo.

No hubo ganador aparente y surgió una legislación agraria dual. Por un lado asienta el derecho del campesino a la tierra para obtener su subsistencia a través del ejido y de la comunidad como formas corporadas de tenencia de una superficie territorial que no se puede vender, rentar o embargar. Por otra parte acepta la propiedad privada de la tierra, como ya lo hemos dicho antes, "la revolución política comienza por abolir la propiedad y acaba por restaurarla, 19/ aunque ésta vez con limitaciones, como el fundamento de una empresa particular en el marco de una sociedad capitalista. Así, fue como, los dos modos de tenencia, los dos ideales, debían coexistir.

Sus primeros efectos. Estos se sintieron muy pronto y fueron espontáneos y destructivos.

19/ CARLOS MARX-FEDERICO ENGELS - La Sagrada Familia y Otros Escritos, Ed. Grijalbo, México 1959, pp. 22-23.

El modo anterior de tenencia y de producción dominante, la gran hacienda, fue totalmente desorganizado y en algunos casos hasta físicamente -- destruido por el movimiento armado. A veces, -- los grandes latifundios fueron repartidos por -- las mismas comunidades a través de comisiones -- agrarias locales.

Pero la desorganización de la hacienda no -- aniquiló a los hacendados: como grupo de pre--- sión. Se trasladaron a las ciudades y distraje- ron su ocio dedicándose a los negocios y a la po- lítica. La aristocracia terrateniente del porfí- rismo persistió. Tuvo paciencia. Hoy se ha con- fundido con la nueva aristocracia, la revolucio- naria, en el grupo en el poder.

La institucionalización. Acabado el tiro- teo, o disminuido sensiblemente cuando menos, en los años veinte, "revolución" se hizo institu- --- ción y gobierno. Una institución pobre y en --- banca rota que gobierna un país desarticulado, -- con su proceso productivo aniquilado y presiona- do financiera y políticamente desde el exterior. En esas circunstancias las demandas campesinas -- dejaron de ser prioritarias. Para entonces los líderes campesinos, como Villa y Zapata, ya ha- bían sido asesinados y muchos de los ideólogos -- radicales habían sido incorporados a la maquina- ria del poder.

La problemática económica adquirió urgente primacia. Se buscaron los caminos más cortos -- para resolverla. Se inició tímidamente, a tra- vés de la reconstrucción, la futura marcha ha--- cia el desarrollo económico.

Esto afecto a la reforma agraria. El pri- mer paso fue preservar las unidades agrícolas -- productivas, cualquiera que fuera su extensión -- territorial. Era necesario reinstalar la segu- ridad en el campo. El general y presidente Cal- les proscribió los repartos espontáneos de la --

tierra y quitó a las comunidades la facultad para hacerlos. Desde entonces la realización del reparto, y con ella toda la reforma agraria, pasó de las manos de los campesinos a las del gobierno, que la manejaría en su propio beneficio y en el del sector que representa. Así perdieron los campesinos su más importante batalla.

Para obtener la seguridad plena se tomó entonces otra medida política: entregar el usufructo del ejido en parcelas individuales permanentes. Con ello se quitó a las comunidades todo poder de decisión sobre la tierra y su explotación. Al mismo tiempo que se anulaba el poder político de la comunidad campesina se esperaba alentar la capitalización individual y favorecer la competencia.

Estas medidas resultaban congruentes con la idea y la necesidad de crear un grupo productivo en el campo que supliera la producción desorganizada o destruida. Una clase media rural de pequeños propietarios los llamaría Calles, orientados al abasto de los mercados urbanos y de exportación.

También en beneficio de este hipotético grupo, o mejor, de la función productiva que se le había asignado, se inició en 1926 la política nacional de irrigación y colonización que pretendía impulsar a los más emprendedores.

Languideció el ritmo del reparto y se frenó cuando amenazaba a las unidades productivas. Por otra parte, se abrieron nuevas e irrigadas tierras a los impulsores de una agricultura comercial tecnificada. La reforma agraria como monopolio del Estado ya no respondió a demandas sociales sino a los imperativos económicos del mismo poder público y de sus afiliados, los grupos modernizantes.

Pero este camino no resultó ser el más corto. Lo que quiso ser clase media rural aumehta-

ba en efecto sus ingresos, pero su número crecía muy lentamente: había gente más rica pero no -- más gente rica. Su enriquecimiento no era crecimiento.

Se plantearon dos alternativas. Una lenta: séguir con el fortalecimiento de una clase media rural y esperar su ampliación paulatina. Otra -- rápida: aumentar masivamente el número de campesinos pobres que hacían minúsculos aportes al -- crecimiento del sector urbano. Se decidió por -- la segunda y en los años treinta el general Cárdenas realizó el gran reparto de tierras.

Entonces se habló como nunca de socialismo y de reforma agraria. Se repartieron millones -- de hectáreas. La mitad de la superficie cultivable del país pasó al régimen ejidal de tenencia.

Así, podemos observar que en relación al -- problema del campo no quedan dudas acerca de la importancia capital que se le concede, pues en -- el Plan Sexenal, elaborado por el Partido Nacional Revolucionario y para ser cumplido por su -- candidato, en el período 1934-1940, en su primer párrafo dice que: "El Partido Nacional Revolucionario, en la forma más solemne y enérgica, da por reproducida la declaración de principios hecha desde su constitución, afirmando que el problema social de mayor importancia en nuestro -- país es sin duda alguna el relativo a la distribución de la tierra y a su mejor explotación".

20/

Se fundaron en este período, instituciones para el desarrollo del campo. En un corto lapso de tiempo se aumentó notablemente el número -- de campesinos que producía un excedente, aunque fuera muy pequeño, respecto a sus necesidades -- más elementales. Pero este excedente no se dejó en manos de los campesinos sino que se transfi--

20/ Plan Sexenal - Revista Política (Suplemento) México, 15 de Octubre de 1963.

rió a otros ramos de la actividad. Los productos quedaron como antes, no cambió su condición miserable.

Se quiso imprimir un contenido social al -- proceso. Se pensó que para lograrlo era vital -- el fortalecimiento del Estado. El gobierno monopolizó la actividad política y captó la fuerza de presión de los grupos populares. No hubo más levantamientos campesinos. Estos dejaron de contar en política. Fueron enajenados de su fuerza.

La consolidación, vino con la segunda guerra. La coyuntura internacional convertía al -- país en exportador de lo que fuera. Se decidió aprovechar la oportunidad para formar capitales que convirtieran el azaroso despegue del sector industrial en torpe pero costoso vuelo.

Se abandonaron todas las metas sociales. Había que enriquecerse como fuera y rápido. Uno de los caminos era intensificar la producción -- agrícola para exportación.

Se dio, seguridad plena a los empresarios -- privados en su propiedad y amplio margen para -- simularla. Terminando con la contradicción del reparto masivo heredado por el cardenismo, ya que las grandes extensiones de tierra eran requisito indispensable para la formación de capitales. -- Los recursos públicos, empleados en obras de --- irrigación y colonización para que la gran empresa tuviera más posibilidades de desarrollo. Los empresarios fueron fieles y agradecidos. Cum---plieron los designios del gobierno y se enriquecieron.

A los campesinos se les dio en cambio demagogia. El ritmo del reparto disminuyó. Cuando tuvo que hacerse para evitar riesgos políticos, se repartieron tierras poco productivas en las -- zonas más densamente pobladas. Desde entonces repartir lo inútil se ha convertido en objeto de

competencia de los gobiernos "revolucionarios". Se reparte a los campesinos desiertos y cumbres montañosas, pedregales y es posible que hasta - trozos de mar. Además se repartió tanto que no ha alcanzado el tiempo para titularlo.

Y surgió naturalmente la verdadera solución revolucionaria al problema agrario: el neolatifundio.

En muchas partes del país el reparto fue una ficción. Lo fue sobre todo en las regiones más densamente pobladas, donde el gran latifundio se había fragmentado en propiedades medias - desde antes de la reforma agraria.

Así sucedió en muchas partes, en donde simplemente se modificaron los títulos para ajustar los a los límites de la pequeña propiedad.

También se repartió un soborno para ayudar. Así, al lado de los latifundios hay demasiados - campesinos sin tierra, no siendo justo que mientras una familia, empresa o persona física, concentra en propiedad enormes extensiones de tierra, riqueza que en principio pertenece a la nación, una alta proporción de campesinos padece - innumerables penurias disponiendo de insuficiente espacio de cultivo para llevar a efecto de manera adecuada y redituable el proceso productivo, o bien, carece totalmente de tierra laborable y otros medios de producción, derivando de esto un grado considerable elevado de subempleo y desocupación.

Por lo tanto encontramos que una gran mayoría de la población del agro mexicano está muy - lejos de haber llegado a experimentar los beneficios económicos de la llamada "Revolución Mexicana", por lo que debemos manifestarnos en contra de esa injusta y desigual estructura agraria, es decir, contra la gran propiedad, la total destrucción del latifundismo, y no dar oportunidad

a que el neulatifundismo siga operando.

Pero, la realidad nos demuestra que la moderna agricultura con una enorme diversificación de cultivos comerciales de exportación o consumo interno preferencial; todos ellos requieren de una alta densidad económica, este es, de una fuerte inversión por hectárea sembrada, además que hay que saber manejar ésta inversión muy técnicamente, ya que, dentro de un tipo de agricultura mecanizada, en donde se requiere de semillas mejoradas, con riego técnico y preciso, de fertilizantes e insecticidas. Se requiere aparte de realizar un manejo crítico de la inversión, tener la capacidad para hacerla, pero muchos campesinos dotados de tierras no tienen dinero para producir sobre estas bases. Tampoco tienen como conseguirlo. No son sujetos de crédito. Algunos porque no tienen su posesión debidamente legalizada, los más porque no ofrecen las garantías financieras que se piden o simplemente porque el crédito institucional no alcanza para todos los solicitantes.

Hay crédito privado, pero tampoco a él tienen acceso porque sus garantías son todavía menos satisfactorias en este caso. Son agricultores marginales, es decir, casi inexistentes.

En los distritos de riego, ni siquiera tienen el recurso de sembrar sus cultivos tradicionales y de subsistencia; pues por decisión expresa de los comités directivos, no entregan agua de riego a este tipo de cultivos. La decisión se justifica por el enorme costo de las obras hidráulicas que sólo se puede resarcir con cultivo de alta densidad económica. Pero también se explica por el dominio absoluto de los agricultores empresariales en los comités directivos, donde ejercen presiones determinadas por su interés particular.

El campesino pobre esta ahogado en un círculo vicioso e institucional: no siembra porque -

no tiene y no tiene porque no siembra.

En esa coyuntura particular surge el personaje clave: el empresario agrícola. Su función es hacer producir las tierras de los que no tienen recursos para hacerlo.

Hay varios tipos de empresarios: poseedores de pequeñas propiedades y grandes, otros poseen además maquinaria que hace producir la tierra y un poco más. Otros tienen sólo maquinaria agrícola: son maquiladores sin tierras. Los dueños de las industrias de transformación o empaque de los productos agrícolas. Los hay que no tienen nada relacionado con la agricultura, pero son dueños de comercios. Algunos tienen de todo. Otra variedad y que es la más curiosa: sólo poseen relaciones en diversas esferas oficiales o privadas.

Todos ellos son emprendedores, audaces y algunos hasta trabajadores como bestias. Son hasta buenos agricultores. Todos quieren maximizar su esfuerzo, ganar más. Sólo les falta la tierra para hacerlo.

Bueno, pues unos tienen qué y otros cómo: Uno pone la tierra y otro la hace producir. Pero como la renta de tierras ejidales es ilegal se establece una sociedad. El poseedor de la tierra participa del ingreso bruto, por ejemplo con el 10%, aunque el monto del ingreso bruto lo establece el empresario, o sea, fija los rendimientos y los precios que el campesino no tiene como controlar. Además, para evitar problemas, a los poseedores campesinos se les paga su participación por adelantado y asunto concluido. En algunas zonas el precio varía entre doscientos y quinientos pesos por hectárea irrigada y por cada ciclo agrícola. Al gobierno, sólo la irrigación le costó por lo menos diez mil pesos la misma unidad de superficie.

Pero las parcelas se rentan en bloques para

que el empleo de la maquinaria sea racional. --
Pués sería absurdo cinco hectáreas aquí, otras -
cinco a dos kilómetros, etc.

En esta forma se van formando un sinnúmero,
de latifundios móviles y escurridizos pero pro-
ductivos, que ocupan gran parte las tierras irri-
gadas.

El inversionista es el intermediario entre
una forma de producción basada en la inversión -
de capital y un sistema de propiedad no capita-
lista. Es un eslabón dúctil y flexible. Para
muchos, hasta para el gobierno, el inversionista
puede ser injusto pero indispensable para el fun-
cionamiento del modelo capitalista de producción.

Ahora pasaremos a ver cómo diversos tipos -
de empresas oficiales y privadas administran la
tierra por cuenta de sus voluntarios o forzados
clientes. Constituyéndose así, otra de las for-
mas de neolatifundismo.

En ella, como en las otras, la tenencia no-
minal no se modifica; lo que cambia es el con-
trol que sobre la tierra se ejerce, el cual pasa
del poseedor al administrador en virtud de que -
este dispone de los recursos de capital y de tec-
nología para hacerlo producir en términos de las
tendencias dominantes. Son éstas las que deter-
minan el tipo de orientación de la inversión. El
administrador es un intermediario, pero es al --
mismo tiempo parte importante y decisiva de las
tendencias dominantes.

La participación del campesino se reduce a
aportar la tierra y a veces la mano de obra no -
calificada. No interviene, ni se le toma en -
cuenta, en las decisiones financieras o técni-
cas. Su única elección posible, y sólo en pocas
ocasiones, es la de no participar, que tiene el
modico precio de casi morir de hambre.

El inversionista-administrador logra que - una gran extensión produzca bajo su estricto control y en función de sus intereses. El campesino no renta su tierra aunque esto se disfrace de -- participación en las utilidades o de manejo a su nombre y por su cuenta.

Es difícil, casi imposible, cuantificar la magnitud de la forma de administración, pero - ésta es enorme, penetra y domina a todos los cultivos comerciales.

La mejor ilustración de esta variedad del - neolatifundismo la ofrecen los bancos de crédito oficial a la agricultura.

Este latifundio se presenta como una acción de servicio social y de ayuda técnica. Los resultados de esta tutela moderna y racional son - muy variables.

Muchos campesinos no han percibido utilidades, o, en buen romance, ingresos, desde que se acogieron o los sumergieron en el sistema productivo. Año con año reciben las cuentas del --- gran capitán: deuda anterior más costo de las labores que hicieron los maquiladores, más costo de los insumos comprados por tu cuenta, suma de los intereses y sale la deuda total; del valor de la producción vendida por el banco, se descuentan fletes, costalera, impuestos, maniobras y castigos por calidad; se resta y el campesino queda a deber.... Pero no hay que apurarse, para el próximo ciclo habrá una semilla más productiva, los maquiladores tendrán mayores tractores, se aumentará la dosis de fertilizante, puede que aumente hasta la producción y también la deuda.

El fracaso de la administración se explica oficialmente por la baja productividad, pero extraoficialmente puede entenderse como resultado de una sobreinversión originada por las presio--

nes que los sectores industriales ejercen sobre la banca oficial. El pato lo paga, como siempre el campesino. Para cualquier campesino con cinco hectáreas o menos la relación porcentual no tiene importancia ni significado. Si el banco invirtió mil quinientos pesos por hectárea, o 7 500 pesos en una parcela de cinco, a su poseedor le quedan en 1000 y 1500 pesos. Cien pesos mensuales. Con esto no hay bestia que sobreviva, ni siquiera un campesino.

Aquí el problema es más complejo. Es el modelo productivo el que no se ajusta a las necesidades de los poseedores. La agricultura extensiva supone abundancia de tierras, por eso su renta es baja. Los poseedores muchos, sus parcelas pequeñas y reciben muy poco de una explotación manejada como extensiva. Bajo la apariencia de una agricultura altamente tecnificada y productiva se oculta la miseria campesina. Los dueños para no morir de hambre, alquilan su fuerza bruta de trabajo.

El neolatifundismo es un fenómeno característico del campo mexicano, asociado a la producción de cultivos comerciales, principalmente a los de exportación aunque también alcanza a los de consumo interno que tienen un precio o un subsidio atractivo. Más aún, en estos cultivos es la forma de explotación dominante.

SUBTIPOS QUE PRESENTA EL NEOLATIFUNDISMO.

El primero es el latifundismo territorial, no tiene, por supuesto, las dimensiones monstruosas que tenía anteriormente; tampoco las necesita. Los nuevos recursos tecnológicos suplen su necesidad de extensión territorial canalizando el crecimiento en otro sentido: mejorando rendimiento, integrando verticalmente la producción hasta obtener productos más caros, en fin, capitalizando. El gobierno no sólo lo tolera sino que claramente lo favorece de muchas maneras: con subsidios, asistencia técnica, créditos, obras de irrigación y de infraestructura. Además se propicia que este sistema se instale en muchas de las nuevas zonas abiertas al cultivo, así, tenemos las zonas de colonización ganadera del sureste, el latifundio territorial es la forma dominante.

Otra forma del latifundio territorial.

Se poseen varias propiedades grandes, aunque dispersas geográficamente, que se complementan en su producción especializada. Se integran horizontalmente. Por supuesto que esta modalidad no la registra la estadística.

El latifundio territorial, no es, ni con mucho, la variedad más importante en el proceso de acumulación real de la tierra. Es un enano al lado de lo que se ha llamado el latifundio financiero.

Este es un sistema de producción de carácter empresarial y de propósito especulativo en términos financieros. El carácter empresarial consiste en el manejo o control centralizado de los factores de la producción agrícola con un solo objetivo: obtener una ganancia, la máxima posible con la menor inversión. La inversión es sólo operacional, no es permanente ni se traduce en la adquisición de bienes de capital arraiga-

dos a la tierra. Por el contrario es recuperable, con su agregado en ganancia, en un plazo su mamente corto: al fin del ciclo agrícola, de ahí su caracter especulativo.

Este sistema está relacionado con el fenómeno de la reforma agraria y sólo puede entenderse como derivado de ésta. Casi resulta perogrullada decir que clásicamente el principal recurso de capital o medio de producción agrícola es la tierra. Pero en México esto se ha alterado. La reforma agraria sustrajo del mercado de capitales a la mitad de la superficie cultivable al dotarla en un régimen ejidal. Pero el Estado dotó sólo la tierra y punto; y requirió de ésta la producción de variedades comerciales sujetas a un mercado de tipo capitalista. Esta producción necesita de inversiones de capital operacional que el poseedor de la tierra no puede hacer. La capacidad de inversión está en otro sector distinto del que recibió la dotación. Luego hay necesidad de transferir no los recursos de la tierra sino la tierra a los poseedores de los cursos productivos a través de la renta y la operación de latifundios financieros. Este arreglo rompió la liga entre el poseedor de la tierra y su explotación. En estas condiciones la tierra perdió su carácter de objeto de capitalización en la actividad agrícola. La tierra, en manos del latifundista rentista, va a consumir todos sus recursos sin reponerlos, va a ser descapitalizada. El campesino que la posee se va empobreciendo por ello y aumenta su dependencia respecto al latifundista.

La combinación del latifundio territorial y el financiero. En esta, cuando se agotan las posibilidades de seguir creciendo dentro de los límites de la propiedad, la expansión territorial continua a través de la renta de la tierra. Se combina una empresa de tipo intensivo y capitalizada, la propiedad, con el control empresarial de un territorio de explotación extensiva, las tierras rentadas, que permiten aumentar la -

capacidad del conjunto. En este caso, todas las inversiones que se traducen en mejoras territoriales quedan dentro de la propiedad y la tierra del campesino se agota en beneficio del latifundio.

Los recursos de capital productivo están -- concentrados en pocas manos que se hacen más ricas cada día. La presencia de los acaparadores de capital, combinada con el fortalecimiento de un mercado capitalista, hacen cada día más costosa la producción de cultivos comerciales. Para competir hay que ser grande y rico, y más grande y rico cada día. Los campesinos empobrecidos -- por el proceso se alejan constantemente de la -- producción comercial y se encadenan a la renta -- de la tierra. Como cada día son más los campesinos empobrecidos, es mayor la oferta de la tierra para la renta y menor su precio, el neolatifundio se consolida y aumenta su distancia respecto al campesino.

La posibilidad de romper el círculo vicioso, canalizar recursos públicos que capitalizaran la tierra de los campesinos no se ha dado. Esta es la función teórica de la inversión pública en el campo, sobre todo a través de las obras de infraestructura y en especial las de irrigación.

Pero las obras de infraestructura beneficiaban de una manera directa o primaria a los propietarios de buen tamaño. Su tierra aumenta notablemente de valor y esto basta para convertirlos en sujetos de créditos y a partir de ahí en potenciales neolatifundistas. Los propietarios minifundistas reciben el beneficio ya de una manera indirecta y hasta dudosa. Pese al aumento del valor en su tierra no son claros sujetos de crédito por su misma naturaleza minifundista. Pueden vender su tierra a mejor precio, contribuyendo al latifundio territorial, o ligar su -- destino con los ejidatarios.

Estos últimos, que poseen el 50% de las tierras irrigadas, reciben los beneficios de la inversión pública de manera por demás relativa. Tienen otra vez la tierra y nada más. Carecen, más agudamente en este caso, del capital complementario para producir ya que los costos son más altos en las tierras irrigadas, y ni siquiera tienen la perspectiva de permanecer con cultivos de subsistencia, prohibidos expresamente en las tierras irrigadas. Ni modo, otra vez a rentar las tierras. A precio mayor que antes, es cierto, pero muy inferior en proporción al dinero invertido en su posesión por el gobierno. Esta diferencia en el precio de la renta se va a los bolsillos de los neolatifundistas, beneficiarios reales de la inversión pública.

Los campesinos beneficiados con las obras de infraestructura también pueden caer en manos de la cuarta variedad del neolatifundismo: el oficial. Este se ejerce a través del crédito oficial a la agricultura. La limitación en el monto del crédito oficial y su manejo con criterios financieros estrechos hace que éste se traduzca en una empresa estructuralmente idéntica al latifundio financiero privado.

Casi todo el crédito oficial no pretende, ni puede y tal vez ni quiere, capitalizar la tierra. El crédito de avío apenas alcanza para hacer producir la tierra en función de intereses nacionales de índole económica y política, como serían la obtención de divisas, o sea la venta al exterior de productos primarios, al abasto de productos deficitarios al interior o a la adquisición de insumos agrícolas industriales. El caso es que por atender a estas presiones, los bancos se han convertido en neolatifundistas que ejercen un control centralizado sobre los medios de producción, la tierra entre ellos, sin modificar de ninguna manera la condición de sus poseedores: los campesinos.

La reforma agraria mexicana ha consolidado la presencia de dos formas distintas y contrarias de dominio y explotación de la tierra: el sistema tradicional, comunitario y minifundista, que se enfrenta a la agricultura comercial en manos del neolatifundio. Entre ellos se establece un conjunto de relaciones necesarias y complementarias, pero disparejas. Mientras unos se hacen más pobres los otros se hacen más ricos. Unos aportan la tierra y otros el capital. Los campesinos poseedores teóricos de un capital, la tierra, tienen que vender su trabajo para subsistir y el producto de su trabajo fortalece a sus explotadores.

Esta relación de mutua dependencia se explica en función de un sistema nacional capitalista y subdesarrollado que acabó por capturar la reforma agraria en su propio beneficio, es decir, que el gobierno se convirtió en la expresión del poder de la clase poseedora, explotadora y poderosa; la burguesía y su gobierno se orientan según sus particulares y sociales intereses clasistas. Los postulados de la democracia burguesa constituyen, entonces, una ficción para engañar incautos.

La relación de mutua dependencia entre el campesino y el neolatifundio no constituye un equilibrio sino una pugna en un claro proceso de agudización que se precipita a una crisis. En la actualidad hay más campesinos que habitantes hace treinta años, por lo tanto la presión sobre la tierra aumenta constantemente. Lo mismo la demanda el neolatifundio para seguir creciendo que los campesinos para seguir subsistiendo y absorbiendo a su nueva gente. Cada hectárea que gana el latifundio es a costa de los campesinos.

Las medidas que ha tomado el gobierno para evitar la ruptura, que de acuerdo con la Ley Federal de Reforma Agraria, se pretende resolver el problema campesino por medio de la eficiencia,

es decir, que produzca más sobre las bases ya -- planteadas desde el inicio de la reforma agraria. Tratando de implantar el viejo ideal callista: hacer empresarios de todos los campesinos. Para eso se formulan medidas que propicien la organización que permita que ejidatarios y pequeños propietarios remeden a la empresa. Se establecen asambleas de planeación económica y de balance que funjan como consejos de administración para la negociación de los bienes colectivos en un mercado libre de compraventa de productos y capitales y crédito.

Se considera al campesino como un remanente de la historia, un conjunto humano dejado de lado por la marcha del progreso y que ha permanecido anticuado. El campesino se considera ineficiente como productor y hasta irracional, prebó-gico, como persona. La historia ha creado a su sucesor, el moderno "empresario" mercantilista. La actualización del campesino es su conversión en "empresario".

Esto se logra comprometiendo al campesino - en una producción destinada al intercambio, al mercado de tipo capitalista, sustrayéndolo de su actividad característica: la obtención de productos para su propia subsistencia. Considerando a cada campesino como un individuo y no como miembro de una unidad económica mayor, la familia participante en una comunidad en que obtiene cooperación, a la que debe su subsistencia. Se trata de acelerar lo que se cree un proceso fatal: que el campesino deje de serlo.

Esta desaparición la demanda no el campesino mismo sino otros sectores de la sociedad: la industria y el comercio que necesitan compradores, el neolatifundio que necesita tierras y productos, la nación que necesita divisas e impuestos. Todo obedece a los intereses de la clase dominante y se los achacan al campesino.

Al campesino ni siquiera ha sido consultado ni está enterado del asunto, pero es claro que no está dispuesto a desaparecer por el momento y hasta crece. No sabe de esa historia y persiste en condiciones cada vez más duras.

C A P I T U L O V
LOS GOBIERNOS DE LA REVOLUCION Y LAS NECESI
DADES CAMPESINAS.

Los gobiernos de la Revolución Mexicana no han podido llevar al campo, beneficios que se -- expresen en la elevación substancial de los niveles de vida de las masas campesinas y de los estratos populares; en virtud de lo cual, amplios núcleos de población rural, padecen hambre.

La desnutrición y deficiencia específica - en el consumo de alimentos abarca en México, a - más del 50% de la población total. Las causas - de esta extrema miseria son más o menos las mis- mas que han prevalecido en el largo período que va desde la época colonial a la fase actual, y - se localizan fundamentalmente en una injusta es- tructura de la propiedad agraria, en un sistema impositivo represivo, en un proceso de desenvol- vimiento económico nacional, lento frente a una población creciente, anárquico, desequilibrado y poco adecuado a las necesidades económicas y so- ciales del país, y, a una extracción de exceden- te y descapitalización de la economía interna, - generadas por la inversión extranjera directa o indirecta proveniente del centro monopolista y - financiero mundial más grande de nuestro tiempo. El déficit de la balanza comercial, el deterioro de los términos de intercambio de los artículos exportados frente a los industriales importados, son otras de las tantas fuentes idílicas de que se nutre el saqueo que de nuestra economía realiza la metrópoli hegemónica internacional.

Para atacar las causas del hambre en Méxi-- co subdesarrollado agrario y aun urbano, urge -- aplicar un plan de desarrollo nacional, una po-- lítica económica general, impositiva, de precios y salarios que beneficie a las clases débiles; - una estrategia de nacionalizaciones y control de la inversión extranjera, y especialmente, es ne-

cesario reformar revolucionariamente el Artículo 27 Constitucional a fin de derruir los restos - del latifundio.

Pues consideramos que la reforma agraria, - tal como ha sido manejada por el gobierno, ha -- resultado inoperante. La Reforma agraria mexicana requiere urgentemente cambiar de rumbo. Re-- partir tierras inhóspitas -montañas o desiertos- o latifundios improductivos, para crear, minifundios no tiene sentido alguno, salvo el de agitar una bandera política para mantener vivas las esperanzas de los campesinos en el gobierno de la Revolución.

Tampoco parece ser la solución la corriente que ha aparecido en los círculos gubernamentales y que consiste, en términos generales, en dar - por concluida la fase distributiva y en hablar - de una segunda etapa basada en acrecentar los recursos públicos y privados que se dirigen al sector agropecuario. Ya en su campaña presidencial, el Lic. Luis Echeverría, aunque expreso -- que los latifundios que existen serán repartidos hizo suya la tesis de que el reparto está con-- cluido. En su ideario político afirma: ..."consideramos fundamental que en el campo, cumplida casi en su totalidad * la fase distributiva de - la Reforma Agraria, se eleve la producción agropecuaria 1/.

"Creemos -dice en otra parte de su ideario- que sin crédito eficaz, sin extensionismo agrícola eficaz, sin precios de garantía, sin seguridad en la conciencia y en el disfrute de la tierra, (el) progreso del campo no se realizará" 2/.

* Subrayado nuestro.

1/ Luis Echeverría A. "Ideario". Suplemento - Núm. 5 de la Revista Polémica. PRI, México, 1969, p. LI.

2/ Luis Echeverría A. Ibid, p. LII.

Pero, ésta es nuestra posición, el progreso del campo no se realizará tampoco si el Estado mexicano, para rehuir el fondo estructural del problema, únicamente acrecienta su aporte presupuestal al sector agropecuario, a través de las formas que se quiera: intensificación de obras de riego, incremento del crédito, ampliación de las actividades de la CONASUPO, ANDSA, etc.

Desde luego que no somos enemigos de que el Estado aumente su inversión en el campo. Lo único que deseamos subrayar es que el problema central, el problema en última instancia del sector primario, es el régimen de la propiedad de la tierra. La solución gubernamental probablemente logre incrementar a corto plazo la producción total del sector, pero de ninguna manera resuelve los problemas de fondo. Incluso es probable que los desequilibrios se agudicen, pues si no se transforma el régimen de propiedad, los mayores montos de inversión que aporte el Estado serán aprovechados -y a sido así de 1940 a la fecha- por aquellos individuos que guardan una posición más ventajosa dentro de la estructura económica y por consecuencia, dentro de la estructura social y política.

Una política agraria que propugne la transformación estructural implicará por fuerza el establecimiento de cooperativas. En las condiciones actuales, el campesino mexicano necesita, más que poseer un pedazo de tierra de su propiedad individual, percibir un ingreso creciente, en la medida que la cooperativa eleve la productividad mediante el uso de técnicas de producción y organización avanzadas. "En teoría -Marco Antonio Durán afirma- la gran empresa es la más capacitada para lograr el progreso agrícola. Esto sugiere como complemento de cualquier reforma agraria y particularmente de la mexicana la razonable idea de la organización cooperativa, la cual es capaz de lograr en uno, en varios o en todos los aspectos de los agricultores la constitución de empresas eficaces mediante la

adecuada aglutinación de pequeñas empresas minifundistas". 3/

La formación de cooperativas exige llevar a cabo, en forma rápida y simultánea, las siguientes medidas concretas.

- 1.- La expropiación de todos los latifundios.
- 2.- La colectivización de los ejidos existentes.
- 3.- La agrupación en cooperativas de los minifundios privados.

A la par que se llevan a cabo estas transformaciones, el Estado debe destinar dentro del plan de desarrollo una partida importante a la inversión en el sector agropecuario. La elevación de la productividad del sector agropecuario es indispensable a corto plazo. En efecto, los cambios estructurales en los sectores básicos de toda la economía provocarán, seguramente, un mayor ritmo de crecimiento y una redistribución del ingreso. En tal virtud, el sector agropecuario debe estar preparado para satisfacer los aumentos en la demanda de alimentos y materias primas. Además, que las exportaciones de productos agropecuarios deben ser, en un principio, uno de los medios de financiar las importaciones de maquinaria y de bienes intermedios, necesarios para acelerar la industrialización del país. Si el campo no pudiera cumplir estas tareas se convertiría irremediabilmente en la rémora del desarrollo general.

Pero para llevar a cabo todo lo anterior se necesita en realidad de un presidente revolucio-

3/ MARCO ANTONIO DURAN: "La Organización Interna de los Ejidos" - Trimestre Económico 127 FCE, México, Junio-Septiembre de 1965, p. - 459.

nario, que de un nuevo y definitivo empuje a nuestro desarrollo y podrá efectuarlo transformando las formas de propiedad. Una de las soluciones inmediatas estriba en entregar sin desarticularlos, esos fundos familiares a la familia ejidataria, pues tarde o temprano se tendrá que buscar como solución al problema agrario. La explotación colectiva ejidal de todos los distritos de riego, pues explotarlos mediante la parcela, o sea en unidades a lo sumo de diez hectáreas, impide la utilización en gran escala de la técnica moderna, así como, otros vicios que se observan como el arrendamiento parcelario por quienes cuentan con los medios, quedando el campesino expuesto a la explotación directa e indirecta.

Sólo de esta manera podemos dar una ocupación redituable a esas grandes masas desheredadas de la población agrícola integradas por los campesinos sin tierra con derechos a salvo, por minifundistas improductivos y trabajadores diversos del campo, que en conjunto forman esas nuevas hordas trahumantes de peones asalariados, que en su nomadismo regional cubren las zonas económicas del centro, norte, sur, este y oeste de la República, laborando eventualmente en las grandes fincas algodonerías, trigueras, cañeras, cafetaleras, etc., cargando en ocasiones con su mujer e hijos en condiciones de vida infrahumanas, pues apenas alcanzan a percibir como ingreso personal disponible, la cantidad de seis a ocho pesos diarios en promedio al año, y el que, como el de los candelilleros y lechuguilleros, es efectivamente alto, comparado con el ingreso diario percibido por el lumpen-proletariado agrícola, que no llega a la categoría de asalariado eventual, constituido por los subocupados agrarios que proliferan en las distintas zonas del país. Ejerciendo raquíticos oficios y diferentes actividades marginales; y también integrado por los innúmeros miserables sin tierra (de diversos Estados) que superviven de milagro en

el agro efectuando labores inferiores, de nula - productividad. De todo este extenso sector humano de asalariados y subproletarios agrícolas, no encontramos un solo individuo del que se puede decir disfrute algún bienestar, muy a pesar de que el artículo 280 de la Ley Federal del Trabajo, "se propone asegurar la estabilidad de los trabajadores del campo. A ese fin dispone que los que tengan una permanencia continua de tres meses o más al servicio de la empresa, tienen a su favor la presunción de ser trabajadores de -- planta" 4/. Pues nos encontramos que todos carecen de todo y padecen hambre ya no disfrazada o específica, sino abierta, crónica y absoluta, alcanzando esta y en forma conservadora más de un 50%, pese al "excedente" de alimentos de origen agropecuario canalizado a la exportación; y es que los subocupados del campo no poseen suficientes recursos para manifestarse en el mercado en forma de demanda efectiva; y acontece que para la sociedad capitalista poco importan las necesidades potenciales sino se canalizan y expresan debidamente en el mercado, a través del dinero. He aquí la triste paradoja del hambre enmedio de la relativa opulencia ganadera, operando a escala nacional, y que sólo la planeación revolucionaria y la existencia de una economía democrática y estatal, sería capaz de destruir en un lapso más o menos corto. Lo peor es que las -- clases pauperizadas del campo registran una tendencia histórica al crecimiento, por lo que resulta difícil encontrarles ocupación en el sector industrial y menos en el sector agrícola (si las cosas no se modifican) aun contando con las áreas de nueva colonización susceptibles de apertura en algunos Estados del Norte y sobre todo del Sureste del país; tampoco es factible beneficiarlos substancial y permanentemente, con esos

4/ DR. BALTAZAR CAVASOS FLORES - Nueva Ley Federal del Trabajo, Tematizada - México, --- 1975, p. 57.

expedientes de asistencia alimenticia que se incluyen normalmente en los llamados programas de Desarrollo de la Comunidad, (El 2 de febrero de 1971, se firma el decreto que crea el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y la Vivienda popular, publicado el día 20 - del mismo mes) 5/ pues constituyen verdaderos actos de caridad que soslayan y aplazan indefinidamente una solución efectiva del problema. La entrega de alimentos es un método únicamente recomendable para ser aplicada en procesos transitorios, en tanto se establecen fuentes de ocupación y se impulsa un crecimiento económico autosostenido como base en un sector de la economía social y nacionalizado. La dotación de alimentos a las clases desheredadas, sin una esperanza más o menos real de ocupación después de transcurrido un período corto, puede dar lugar a inconformidades de tipo político y social, similares o de mayor gravedad aún, que las que se generan en situaciones de subocupación o desocupación abierta, mucho más cuando se desarrolla en la conciencia de los subsidiados, la posibilidad de ser dueños o poseedores de una fracción de las enormes superficies que detentan los grandes terratenientes.

Los cuatro millones de peones asalariados agrícolas, que significan aproximadamente el 50% de la población económicamente activa ocupada en la agricultura, requieren de una total reforma agraria, con la destrucción total del latifundio. De no realizar esta reforma, impediremos durante largo tiempo, la aceleración del ritmo de desarrollo económico y la evolución del país hacia los estudios superiores de una sociedad dinámica, industrial y democrática popular que benefi-

5/ MANUEL LOPEZ GALLO - Economía y Política en la Historia de México, México, 1974, p. 514

cie a las clases sociales económicamente débi---
 les. Terminar con el hambre que sufre nuestro -
 pueblo, que se encuentra sumido en el estadio -
 del subdesarrollo secular y acumulativo. "El --
 hambre está en el corazón del subdesarrollado.
 Es a la vez "causa" y "consecuencia" de la mise-
 ria en la que vegetan las dos terceras partes de
 la humanidad". 6/

Sólo un desarrollo económico planificado, -
 independiente y acelerado, es capaz de dar ocu-
 pación a los grandes excedentes de mano de obra -
 campesina, creados por los avances técnicos en -
 la agricultura.

El censo de 1960 revela datos contundentes
 sobre la distribución de la tierra en México a -
 más de medio siglo del inicio de la revolución.

7/

El 26.3% de la superficie explotada es eji-
 dal; lo es también el 43.4% de la tierra de la--
 bor. Similar proporción, el 43% de las superfi-
 cies de riego, es igualmente posesión ejidal.
 Sin embargo, el 33.2% de las tierras de riego se
 encuentran controladas por el 3.2% de los usua--
 rios, todos ellos colonos o antiguos propieta- -
 rios.

A pesar de la revolución y su larga vigen--
 cia, existen 742 predios privados de más de 200
 hectáreas de riego cada uno. En otros términos
 prevalece en pocas manos una elevada concentra--
 ción de las tierras de riego. Y como dice, Ma--

6/ JOSUE DE CASTRO, El hambre problema Univer-
 sal, Ed. La Pleyade, Buenos Aires, 1969, p.
 51.

7/ CARLOS TELLO. La Tenencia de la Tierra en -
 México. Instituto de Investigaciones Socia-
 les. UNAM, 1968 de donde se han tomado el -
 análisis de los datos.

nuel López Gallo, y dice bien: No existe, ningún fundamento para que las obras de riego realizadas en su mayoría por el erario público, beneficien intereses individuales. Estas consideraciones valen asimismo con relación a los terrenos de humedad. 8/

También el capital se encuentra drásticamente concentrado en los agricultores no ejidales con predios mayores de 5 hectáreas: ahí se aglutinan el 80% de los tractores, el 65% de los camiones, el 76% de las desgranadoras de motor, y el 89% de las trilladoras mecánicas. En comparación con esta holgada situación de la llamada "pequeña propiedad", los ejidos sólo tienen: el 47% de los arados criollos y el 55% de los arados de fierro; o sea, que en tanto en las propiedades se encuentra un tractor por cada 281 hectáreas, en los ejidos hay un tractor por cada 936 hectáreas de tierra de labor.

Por encima de las superficies inafectables, de por sí grandes, como son las 100 hectáreas, de riego, 200 de temporal y sus equivalentes para otras clases de tierra, existen latifundios que agravan la injusta estructura de la tierra en México. Tello expresa que "cerca de 24 mil predios no ejidales comprendían más de 100 millones de hectáreas; (y que) solamente 3800 comprendían 71 millones. Después de más de 50 años de reparto agrario, la propiedad de la tierra en México se encuentra concentrada en unas cuantas manos 9/. Con la desfortuna de que el proceso de concentración no se ha determinado sino agudizado a lo largo de la década 1960-1970.

En el otro extremo de la desigualdad agraria están los minifundios: "el 77.3% de los --

8/ MANUEL LOPEZ GALLO - Economía y Política en la Historia de México - Ed. El Caballito, - México, 1974, p. 519.

9/ Ibid.

predios no ejidales se repartió en 1960 en el -- 10.8% de la superficie no ejidal y tuvo, en promedio, algo más de una hectárea por predio". 9/

Y continúa la desigualdad agraria y económica: de 43.7 millones de hectáreas de bosque, -- únicamente 8 millones se encuentran en los ejidos. De 16 millones de cabezas de ganado vacuno, 9.8 millones se localizan en las propiedades mayores de 5 hectáreas, y solamente 3.3 millones en las superficies ejidales. Con la circunstancia obvia de que el ganado vacuno fino en 77% -- del total, pasta en los agostaderos de los propietarios, con el agravante por el otro lado, -- por el de los ejidos y propietarios menores de 5 hectáreas, de que el ganado es corriente porque las especies se mezclan sin ningún control científico-práctico de indogenética; la ganadería es extensiva y la actividad agropecuaria en general deviene en primitivismo. La engorda y el control alimenticio son deficientes por falta de recursos de capital, por la escasez de praderas -- cultivadas exprofeso, por el agotamiento de la tierra y por la carencia de riego.

Como hemos visto, el empleo de fertilizantes y el uso de créditos se concentran también -- en las áreas donde existe capital, es decir, en los predios no ejidales mayores de 5 hectáreas.

Una reflexión final nos conducirá a pensar que, no obstante siendo el ejido una forma de -- tenencia que contiene elementos socializantes, -- que protege al campesino impidiéndole enajenar -- la tierra, encontramos que los frutos de su operancia se han ligado más con el capitalismo que con ninguna formación de economía social. La -- causa de ello salta a la vista, para que el ejido funcionara en un sistema de tenencia social --

9/ ADOLFO GILLY - La Revolución Interrumpida - Ed. El Caballito - México, 1972, p. 372.

dentro del capitalismo, oponiéndose a éste, tendría que explotarse necesariamente en forma colectiva-cooperativa, con todas las ventajas técnicas, económicas y financieras que ello involucra.

El ejidatario es explotado como jornalero - asalariado sin tener las ventajas de un obrero, en virtud de que el trabajo a jornal es eventual y no está sujeto, debido a la injusticia institucional prevaleciente, a la protección de la Ley Federal del Trabajo; y toda vez que el peón en este caso, posee tierra, es por tanto, campesino, no obrero; además, la tierra ejidal tiene -- que ser atendida, en razón de lo cual, el peón -- no puede dedicarse exclusivamente al jornaleo, -- actividad en la que de cualquier manera poco obtiene. La explotación colectiva de los ejidos, integrados técnicamente a la producción intensiva agrícola pecuaria, proporcionaría la libertad económica y el bienestar social de los actuales ejidatarios e incluso de los minifundistas propietarios que se organizarasen en forma colectiva.

La verdad es que como indica Gilly, el ejido no es la "única salida para México" tal como reza un ideal del cardenismo; sino más bien, el ejido tiene como única salida la colectivización la socialización. 10/

El ejido y el minifundio no ejidal son ciertamente el eslabón más débil del capitalismo actual en México, pero son, a la vez, la fuente de la acumulación y la riqueza de muchos intermedios, capitalistas financieros y grandes propietarios. (explotación indirecta). La mano de obra que proviene de los ejidos y minifundios no ejidales nutre de excedente, mediante el trabajo a jornal, a las grandes fincas mayores de 5 hec-

tareas 11/ (explotación directa).

Muchas personas piensan que el ejido no -
sirve ni al capitalismo ni a la producción nacio-
nal. Con datos de Carlos Tello 12/ podemos mos-
trar que ese pensamiento es una verdadera falacia:

"No obstante que los ejidos sólo disponían en 1960 del 26% de los capitales agrícolas y que en promedio sus parcelas eran más pequeñas que - la privadas, contribuyeron, en ese mismo año, -- con el 41% del valor de la producción agrícola - del país y con más del 38% de las ventas de productos agrícolas. Por cultivos, los ejidos con- tribuyeron con el 46% del total de la producción del maíz; con el 30% de la de trigo, con el 49% de la de frijol, con el 35% de la de algodón, - con el 48% de la de caña de azúcar, con el 63% - de la de arroz y con más del 65% de la produc- -- ción de ajonjolí, garbanzo, lenteja y tabaco. Es decir, el sector ejidal contribuyó en forma - significativa a la oferta de productos del campo tanto por lo que hace a bienes de consumo como - el abastecimiento de materias primas para la industria y bienes de exportación".

En cambio: "Los ingresos de las masas campesinas son significativamente bajos: el 78% - de las familias rurales percibe ingresos mensuales de apenas 815 pesos, equivalentes a 137 pesos (11 dólares) de ingreso medio mensual por persona. En 1960, el 52% de la población rural mayor de 6 años era analfabeta, el 51% de la población rural no comía en ese mismo año, pan de trigo, - carne, pescado, leche y huevos y el 23% de la -- población del campo andaba descalza. Más del -- 90% de los jornaleros y obreros agrícolas no es-

11/ ADOLFO GILLY, op. cit. p. 366.

12/ CARLOS TELLO, op. cit.

taban agremiados en 1960, y en ese año, la seguridad social sólo ampara a 80 mil beneficiarios en el campo".

Creemos que en la actualidad, porque los hechos así lo demuestran, que la realidad del campesino ha empeorado, pues basta salir al medio rural y de cualquier estado de la República para darse cuenta de la espantosa miseria en que se debate el campesino, muy a pesar de que los jilgueros oficiales digan lo contrario en discursos y homenajes a los asesinados líderes agrarios.

Las razones de esta situación económica y social son simples: el deterioro de los términos de intercambio de los productos agrícolas frente a los artículos industrializados, transfiere una porción importante de valor de los agricultores hacia los sectores industriales. Mediante el intercambio desigual también se traslada valor de los productos directos hacia los intermediarios y comerciantes y otros estratos capitalistas. El financiamiento es otro conducto -vía intereses- que el capitalismo tiene para substraer valor del campesinado, aún cuando sea la Banca estatal la que conceda los créditos; en el régimen de capital, el plusvalor que absorbe el estado sirve al capitalismo. La explotación directa, que en las fincas mayores no ejidales, sufren los peones, ejidatarios y jornaleros sin tierra, al substraérseles un plusvalor que se acrecienta con la ampliación de la jornada de trabajo al día y con la introducción de innovaciones técnicas, aparte del plusvalor extra que se les quita con los salarios pagados de infra-subsistencia. A la tasa de plusvalía que el capitalismo obtiene en el campo explotando a los peones, ejidales o no, se agrega la falta de sindicalismo revolucionario y la existencia de un injusto régimen de seguridad social. En general, al régimen de explotación, las relaciones desiguales de producción y de intercambio, la injusticia económica y social que implica el capi-

talismo, explican la miseria de los ejidatarios (minifundistas privados y jornaleros) no obstante su participación importante en la generación de la producción agrícola nacional, que con su fuerza de trabajo única mercancía con que cuentan para su venta, en un sistema de explotación, en donde lo único que está socializado es la producción pero no el reparto de la riqueza que está produce.

Así, vemos que los agricultores llamados subfamiliares logran a duras penas sostenerse a duras penas una vida precaria produciendo quizá un escaso excedente de producto canalizable al mercado; en tanto que, más de la mitad de los campesinos con tierra, los denominados de infra-subsistencia, ni siquiera alcanzan a generar lo necesario para sostenerse ellos mismos.

De hecho, el 85% de los agricultores superviven en condiciones precarias, a nivel de subsistencia, contribuyendo en nada o en muy poco al desarrollo agrícola del país.

De todo lo descrito en relación a la estructura agraria del país, se desprende que existe una injusta distribución de los frutos del desarrollo entre los agricultores nacionales, en virtud de la concentración de la propiedad agrícola y de la desigual estructura agraria. En estas condiciones de injusticia económica y social no existen posibilidades de constituir una sociedad planificada y un robusto mercado interno, que sirvieran de base a una rápida formación de capital y a un futuro desarrollo económico pujante y autosostenido.

Ante semejante panorama de desigualdad y de desequilibrio económico y social, los planes prospectivos para lograr un desarrollo económico armónico, caen vencidos por la inutilidad y viciados por la incapacidad para enfrentarse y resolver la complejidad del problema; pues nada tie-

nen que hacer los planes prospectivos del aumento de la producción y de la productividad, ahí - donde la solución previa, básica, reside en la - transformación revolucionaria de la obsoleta estructura agraria, y la sociedad monopolista total.

El desequilibrio general entre las clases - sociales, los sectores económicos y el que se lo caliza en la desigualdad de la sociedad agraria, revisten e involucran elementos específicos desequilibrantes y reflejos de un desarrollo creciente desigual. A lo largo del período que va de 1940 a 1975 encontramos que el gobierno ha entregado a la iniciativa privada, la promoción y el destino del desarrollo económico; ha concedido subsidio directo e indirecto a la industria y al capital a expensas de los campesinos pobres y de los ejidatarios, de la clase media y de los trabajadores; ha propiciado el engrandecimiento de la gran agricultura capitalista en detrimento del desarrollo ejidal y de la pequeña propiedad; ha atado a un control riguroso a los sindicatos y ha sometido -mediante la mordaza del pan y la represión económica y policial- a los trabajadores rebeldes; ha aumentado la carga fiscal que recae sobre la clase media, los asalariados, los campesinos y en general los estratos de consumidores; ha estipulado o permitido la corriente inflacionaria como un expediente para fomentar la inversión y el desarrollo económico sustrayendo ingresos del sector trabajo, empleados, obreros y campesinos, y financiando con esos recursos al sector capital; ha incrementado el financiamiento proveniente del exterior, y con ello ha agravado el endeudamiento nacional respecto de la -- más grande nación imperialista mundial, los EUA, ha aumentado la inversión extranjera directa; ha permitido que las ramas y actividades económicas más dinámicas, caigan bajo el control monopolista extranjero; ha dejado en resumen, que la autonomía del país se restrinja y con todo ello, ha determinado la permanencia y agudización del sub

desarrollo interior, y coadyuvado a la prosperidad de la nación hegemónica mundial, dando lugar así con semejante estrategia de desarrollo, a que entre nuestra nación cada vez más pobre y la monopolista cada vez más prospera, se ensanche y se abisme el desarrollo desigual, el desequilibrio económico, tecnológico y cultural.

C A P I T U L O VI LO QUE LA REVOLUCION HA DADO AL CAMPESINO

Minifundio ejidal y privado.

Junto a los problemas señalados anteriormente se encuentra el minifundio, es decir, la pulverización de la tierra. Esta situación de desigualdad en la tenencia de la tierra, provoca en estos propietarios pequeños -ejidal y parvi-fundista- queden rezagados dentro de la competencia por la producción y se vean obligados a vender o alquilar sus parcelas que van a engrosar la propiedad o el control de los agricultores fuertes, que son solapados por funcionarios del "gobierno", cuya corrupción se extiende a todos los organismos oficiales encargados de aplicar una supuesta reforma agraria, dizque encaminada a beneficiar al campesino.

El productor minifundista no sólo carece de una extensión adecuada de tierra, sino que trabaja con pocos recursos productivos, tales como suelos poco fértiles, técnicas atrasadas y pocas obras de infraestructura. De lo anterior resulta una producción con costo elevado y una participación ruinosa en el mercado, puesto que los precios son establecidos por el neolatifundista, quien se basa en costos de producción inferiores. El minifundista ha practicado generalmente una economía de subsistencia.

Como parte de esta problemática, el minifundista se enfrenta a un mayor grado de empleo disfrazado en la medida en que la unidad productiva no absorbe toda la mano de obra disponible; el campesino se ve obligado a ocuparse en actividades complementarias tales como la artesanía, el pequeño comercio, etc.

La situación del minifundista se ha agudizado cada vez debido, en parte, a la presión demo-

gráfica, que hace más difícil su acomodo en la estructura agraria. Esto ha derivado en fenómenos migratorios, siguiendo las variaciones estacionarias. Pero también se queda en su lugar de origen gravitando sobre la misma tierra, fenómeno que provoca a su vez la tendencia a una mayor pulverización de la propiedad y a convertir el minifundio, ya de por sí anacrónico, en una unidad de explotación, todavía más pequeña que únicamente resolverá el problema de subsistencia de la mano de obra y de alimentación en forma temporal, después saldrán a las carreteras a pedir limosna; a la larga esto no ofrece ninguna solución, sino que al contrario, el problema se agravará. Los campesinos que viven en estas condiciones tienden a invadir las tierras de los medianos o grandes propietarios, a emigrar o a secuestrar. Estos actos de violencia son indicadores de la gravedad del problema.

El minifundismo se ha manifestado en tres formas legales de tenencia de la tierra: la pequeña propiedad, menor de cinco hectáreas, la parcela ejidal y la parcela comunal. Todas estas formas tienen la misma base económica, pero presentan características especiales de acuerdo con el estatuto legal que la rige y que en ocasiones tiende a reforzar su desventajosa situación en el marco de la estructura agraria.

Los minifundistas privados tienen la propiedad irrestricta de la tierra, lo que ha contribuido a su pérdida a través de la venta o despojo; se ha incrementado así el tamaño de los terrenos de los acaparadores, en detrimento de la pequeña propiedad. El lugar que ocupan en la estructura de subsistencia estos agricultores es cada vez más desventajosa debido a los mecanismos de explotación a los que se ven expuestos.

El ejido, en cambio, es un sistema especial de tenencia de la tierra en la que cada individuo puede usufructuar su parcela, sin enajenar--

la. Es decir, no puede venderla ni "rentarla" y sólo es transferible por herencia o desapego a la ley.

El tamaño de la parcela ejidal ha disminuido, debido a la presión demográfica, lo que ha agravado su situación de minifundio. Por otra parte no se ha contado con un sólido apoyo de las instituciones crediticias, las cuales fueron creadas con el propósito de financiar sus actividades productivas.

El ejido, por su forma particular de organización, se ha enfrentado a distintos problemas tales como los que provoca su administración interna, motivo de frecuentes conflictos y pugnas. "Dadas las ventajas económicas que a veces van asociadas a los cargos directivos en los ejidos (por ejemplo, cobrar derechos por el uso de pastos ejidales, o tener el poder de distribuir parcelas vacantes, etc.), en muchos han surgido tendencias al caciquismo, en perjuicio de la armonía interna y de los intereses mayoritarios. Estas tendencias son frecuentemente alentadas por intereses externos al ejido, ya sea de grupos particulares, de grupos políticos regionales o incluso de funcionarios interesados. 1/

En el aspecto externo, el ejido esta ligado a una red de relaciones burocráticas y políticas que viene a dificultar cualquier iniciativa de acción propuesta por los ejidatarios. La red burocrática también obstaculiza el acceso al crédito al retardar la legalización de títulos que los hagan solventes.

1/ RODOLFO ESTAVENHAGEN "Aspectos Sociales de la Estructura Agraria", Neolatifundismo y explotación de Emiliano Zapata a Anderson - Clayton, pp. 37-38.

La burguesía mexicana, con su revolución -- de 1910 y su reforma agraria, creó a un enemigo peligroso, hermano del propietario minifundista: el ejidatario y hoy en día encontramos a ésta en plena lucha contra el. Pero se trata de un enemigo desde el punto de vista económico; políticamente el ejidatario ha sido uno de los sostenes que han permitido legitimar el poder de la burguesía; no obstante, hoy en día el propio desarrollo capitalista en la agricultura comienza a -- erocionar esa legitimación.

La burguesía de hoy paga muy caro el radicalismo populista burgués de la década de los treinta; claro ésta que ganó algo inapreciable: la famosa estabilidad política del sistema mexicano.

El ejido contiene en su seno el pecado original de una débil burguesía que en el proceso revolucionario no tuvo más remedio que aliarse y hacer serias concesiones al campesino empobrecido; el movimiento "revolucionario campesino", -- aún cuando fue derrotado por la burguesía, imprimió una huella profunda al proceso de la reforma agraria. Casi veinte años después de terminada la revolución, el país se encontró en una encrucijada: o se realizaban reformas a la estructura agraria, o bien la fracción burguesa recién llegada al poder corría el riesgo de enfrentarse a un explosivo movimiento campesino; el gobierno de Lázaro Cárdenas decidió realizar la reforma agraria, y con ello le evitó a la burguesía "revolucionaria en el poder tener que desempeñar, dos décadas después de su triunfo, el papel de liquidadora del movimiento campesino.

La Propiedad Comunal.

La forma de tenencia conocida como posesión comunal tiene las mismas bases legales que el -- ejido. Sus características más importantes ---

son, entre otras, su localización en zonas con condiciones de suelo y clima inadecuados para una agricultura productiva. Estas tierras generalmente se dedican al pastoreo o algunas actividades extractivas y de recolección; cuando se utilizan como tierras de labor nunca son suficientes. Estas tierras casi siempre pertenecen a las poblaciones indígenas.

Difícilmente se encuentra este tipo tenencia en tierras más fértiles, ya que han sido acaparadas por elementos que han favorecido su transformación en propiedad privada.

"...Así sucede en San Bartolomé de los Llanos-hoy Venustiano Carranza, personaje que por cierto nunca fue agrarista- en el Estado de Chiapas.

San Bartolomé es una comunidad indígena: de tzotziles. Mientras estuvo aislada y poco poblado tuvo gran cantidad de tierras. Muchas que daban improductivas. En este siglo y por diversos procedimientos, todos irregulares, la comunidad fue despojada de sus mejores tierras, los planes, hasta quedar reducida a las laderas donde los comuneros siembran maíz de temporal.

El despojo fue ocupado por dos grupos. Las mejores tierras fueron repartidas en grandes extensiones entre particulares ligados al caciquismo. Hasta se instaló un ingenio en la vega de un río. Otros fundaron ranchos ganaderos, señoriales. La demás tierra fue repartida entre ejidatarios y colonos o pequeños propietarios recién llegados a la zona. Todos eran meztisos".

2/

2/ ARTURO WARMAN, Los Campesinos Hijos Predilectos del Régimen, Ed. Nuestro Tiempo, México 1972, p. 51.

El indígena, pues, no ha vivido aislado sino en estrecha relación con el resto de la sociedad, manteniendo una interdependencia económica y social que se ha manifestado a través del intercambio y del trabajo en las empresas agrícolas que los han despojado. Se integra así a una estructura de clases que lo coloca entre los sectores más explotados, encontrándose casi siempre en la categoría de trabajador asalariado y/o minifundista a nivel de subsistencia, que lleva sus excedentes al mercado.

Este enfoque se contrapone al de aquellos que conciben al indígena dentro de una comunidad cerrada, sin contacto con el resto de la sociedad, y que al estudiarlo como un elemento cultural, han "...disminuido durante mucho tiempo la verdadera naturaleza de las estructuras socioeconómicas en las que está integrado. 3/

Por otra parte, se ha determinado, en base a una muestra de los predios comunales censados en 1960, que el 74% de la tierra de estas comunidades está ocupada por bosques y pastos; el 11% son tierras cultivables y el 15% restante son terrenos no productivos. 4/

También en esta forma de tenencia de la tierra podemos observar: que el desarrollo del capitalismo también trata de eliminar el obstáculo que significa la propiedad comunal de la tierra, eliminando las relaciones sociales que las sustentan, destruyendo así los vínculos de trabajo colectivo de los pueblos indígenas, erosionando la economía natural, lanzando con esto a la población indígena al ámbito del mercado y de la

3/ RODOLFO STAVENHAGEN, Las Clases Sociales en las Sociedades Agrarias, Ed. Siglo XXI, México 1972, p. 198.

4/ CDIA, Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola, México, t. II, p. 281.

producción capitalista. Otra fuente más de: ma
no de obra barata, resultado de la agricultura -
de subsistencia, cada vez menos efectiva, misma
en que se encuentran sus hermanos de desgracia -
los minifundistas ejidales y privados.

Por lo tanto la situación de los comuneros
y minifundistas ejidales y privados les impide -
acumular capital; sus excedentes de producción -
nunca quedan en sus manos pues así como su fuer-
za de trabajo les son expropiados por aquellos -
sectores de la población que viven a expensas --
del trabajo devaluado del campesino. Por lo --
que, consideramos, que dentro de nuestro siste--
ma agrario de tenencia de la tierra ya anacróni-
co, la aportación económica del campesino es ---
efectiva, pero desgraciadamente no para su bene-
ficio propio o popular, sino todo lo contrario -
para los propietarios de los medios de produc---
ción, que viven de la explotación del trabajo --
ajeno, socializado en la producción y privatiza-
do en las ganancias.

A todo lo anterior vienen aparejados un sin
número de aspectos negativos para la gran masa -
campesina, como son las condiciones de insalubri-
dad en que viven, así como el padecimiento de -
una subalimentación originada por la falta de me
dios que lo tienen sumergido en la más espantosa
subocupación y desocupación, efectos de un siste-
ma agrario tendiente a satisfacer las necesidades
de la agricultura capitalista única que gana di-
visas, pero a costa del hambre del campesino su-
peralienado y manipulado por quienes en un momen-
to dado lo buscaron como aliado, para después --
hundirlo en un mar de verborrea demagógica, que
los declara "hijos predilectos" de un sistema -
que no los comprende, ni le interesan los proble-
mas que atañen a ese mundo rural tan abandonado
y engañado.

"Todo se le ha prometido y reiterado al cam-
pesino en nombre de la Revolución y del progre--

so. Se les ha manipulado en términos de los intereses de otros sectores. Se les ha declarado hijos predilectos de la patria y en su nombre -- han sido sacrificados". 5/

Otro aspecto contradictorio a todo lo que se dice, a la solución de los problemas del campo: son los jornaleros.

"¿Cuál es la situación de estos jornaleros agrícolas?. Sin lugar a dudas, ocupan la posición más baja en la escala socioeconómica del campo. Se trata de una clase social explotada y olvidada, a la que la Reforma Agraria no ha dedicado la suficiente atención. Pero el problema de los jornaleros se está tornando cada vez más grave y puede transformarse en un problema económico y político de grandes alcances. 6/

La existencia de una masa de gente desposeída que se tiene que emplear como asalariada. "Más de tres millones de campesinos, el 54% de la población económicamente activa en la agricultura; se encuentra en esta situación. Su número aumentó en más de 60% entre 1950 y 1960, y en números absolutos su magnitud es mayor actualmente de lo que era en 1930, antes del reparto masivo de tierra". 7/

El proletariado rural es dos veces mayor que el proletariado industrial, no obstante lo --

5/ ARTURO WARMAN, Los Campesinos Hijos Predilectos del Régimen. Ed. Nuestro Tiempo, México, 1972, p. 13.

6/ RODOLFO ESTAVENHAGEN, Los Jornaleros Agrícolas, Revista del México Agrario, México, -- 1967, p. 163.

7/ Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México, t. II, Centro de Investigaciones -- Agrarias, México, 1970, p. 85.

cual carece de organizaciones políticas o sindicales que lo representen. Es la fracción numérica más importante de la clase obrera mexicana, pero es la fuerza social que tiene la menor presencia política y la más débil capacidad de presión. Su existencia misma como clase ha permanecido ignorada bajo la etiqueta de "campesinos sin tierra", o el eufemismo de "ejidatarios con derechos a salvo". En 1967 la Confederación Nacional Campesina, organización oficial integrada al PRI, fue seriamente alertada sobre la importancia política de los jornaleros agrícolas y la urgencia de la organización masiva de estos trabajadores en sindicatos rurales, afiliados a la CNC. Sin embargo la CNC no ha logrado seguir este consejo, porque el proletariado rural exige dos cosas que la burguesía no puede darle: tierra y trabajo.

En algunas zonas, no es la CNC sino la Confederación de Trabajadores de México (CTM) quien reclama la "jurisdicción" sobre esta clase social, pero ella tampoco ha hecho esfuerzos importantes para sindicalizarlos. La gran masa de jornaleros no pertenece a ningún sindicato u organización. 8/

Además de ocupar los estratos más bajos y su falta de organización, estos olvidados, ven agravada su situación al recibir ingresos menores al mínimo oficial, no tienen Seguro Social, escuelas, ni habitaciones y las jornadas de trabajo exceden de 10 ó 12 horas, sin pago de "horas extras". Estos obreros del campo, migratorios o ambulantes, se desplazan por el país como nuevas hordas transhumantes o nomadas con todo y familia, a quienes la miseria lleva de un lugar a otro en penosa caravana de hambre, laborando eventual y marginalmente en las grandes fincas.

8/ Colectivo, Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México, Ed. FCE, México, 1974, p. 428.

Total que los patrones en ningún momento -- cumplen con las obligaciones que le señala la -- Ley Federal del Trabajo, en su artículo 283, en sus funciones:

II. Suministrar gratuitamente a los trabajadores habitaciones adecuadas e higiénicas, proporcionada al número de familiares o dependientes económicos, y un terreno contiguo para la cría de animales de corral;

III. Mantener las habitaciones en buen estado, haciendo en su caso las reparaciones necesarias y convenientes;

Con respecto a lo que fija la Ley Federal del Trabajo en nada se cumple. Referente a esto Silvia Millan Echegaray nos dice: "Al llegar los jornaleros en viajes de 600 personas cada uno, se establecen en los campos de cultivo hacinados en largos "chinames" de lamina y de cartón donde habitan dos o tres familias o en cuartuchos sin servicios sanitarios y en las condiciones más miserables de vida". 9/

Las fracciones del mismo artículo nos siguen diciendo:

IV.- Mantener en el lugar de trabajo los medicamentos y material de curación necesarios para primeros auxilios y adiestrar personal que los preste;

V.- Proporcionar a los trabajadores y a sus familiares asistencia médica o trasladarlos a lugar más próximo en el que exist--

9/ Colectivo, Sinaloa: Crecimiento agrícola y desperdicio, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1974, p. 102.

tan servicios médicos. También tendrán -- las obligaciones a que se refiere el artículo 504, fracción II.

VI. Proporcionar gratuitamente medicamentos y material de curación en los casos de enfermedades, endémicas y propias de la región y pagar el setenta y cinco por ciento de los salarios hasta por noventa días;

"Estos trabajadores no están afiliados al Seguro Social, pues no se ha encontrado la forma o mecanismo, dicen los agricultores, para incorporarlos al Instituto. 10/

Si esto sucede en la región en donde existe la agricultura más avanzada y rica de tipo capitalista, ya nos podremos imaginar en que situación se encuentran en otras regiones menos avanzadas.

VII.- Permitir a los trabajadores dentro -- del predio:

a).- Tomar de los depósitos acuíferos, el agua que necesiten para sus usos domésticos y sus animales de corral.

"...el agua que toman es de los drenes de los canales y, si esto sucede en Sinaloa a la que se ha llamado, junto con Sonora, "El Granero del Noroeste" se comprenderá la situación del -- resto del país". 11/

Y la Ley sigue diciendo en su artículo 284. Queda prohibido a los patrones:

I.- Permitir la entrada a vendedores de bebidas embriagantes;

10/ Ibid, p. 102.

11/ Ibid, pp. 99-100.

A pesar de tal prohibición, en los campos agrícolas se encuentran "proliferando el alcoholismo, los juegos de azar, "la falluca" -los falluqueros son comerciantes ambulantes que llevan a los campos agrícolas, ropa, calzado, lociones, que venden a los trabajadores a precios elevadísimos-, los asesinatos y la prostitución. 12/

"Los comerciantes de la región -y esto sucede en todas* - les venden los productos de primera necesidad aumentando en más de 200 por ciento los precios como del paiz, el frijol, la manteca, el azúcar, el petróleo y los refrescos; robándoles de esta manera el producto de su trabajo - siendo frecuente que el dueño del campo agrícola o un socio que tenga "tiendas de raya" donde los asalariados endeudan su salario y se les paga -- con "boletos" en lugar de dinero, para obligar -- los a comprar en la tienda del latifundista. 13/

Con respecto a los salarios mínimos para cada región, también son letra muerta, y además aunado a que el trabajo asalariado escasea en de terminadas épocas del año por estar sujeto a los ciclos agrícolas, difícilmente tienen acceso a un ingreso disponible por persona de 6 a 8 pesos diarios como promedio al año. "En ningún otro sector de la economía nacional los obreros o jornaleros reciben ingresos tan bajos, y ninguna -- otra actividad económica es tan mal remunerada -- como ésta". 14/

Para colmo de sus males sus hijos no tienen oportunidad de asistir a la escuela, por lo que, consideramos que para este contingente superexplotado y marginado sale sobrando que exista una

12/ Ibid, p. 102.

* Subrayado nuestro.

13/ Ibid, pp. 102-103.

14/ RODOLFO ESTAVENHAGEN, Revista de México Agrario, Ed. Campesina, México, 1967, p.165.

Ley Federal del Trabajo, así como, que exista -- un "Instituto Nacional de Protección a la Infancia", (INPI) que en sus carteles publicitarios -- nos hace ver que "querer al niño es educarlo" -- slogans que no significan nada para estos desamparados de todo y hasta de tan noble institución.

A pesar de que se trata de la clase social más desvalida de México, y a pesar de que hay -- mucho que hacer de parte de las autoridades federales, estatales y municipales para mejorarlas condiciones de vida de estas familias, nada se hace. Serán los propios jornaleros agrícolas -- los que en un momento dado se organicen y hagan sentir su fuerza social y económica.

Todo lo anterior, nos hace hechar mano, del famoso voto particular sobre el derecho de propiedad, de Don Ponciano Arriaga de 23 de junio -- de 1856, que dice:

Pocos individuos están en posesión de inmensos e incultor territorios, con los cuales se podría obtener la producción necesaria para garantizar la subsistencia de muchos millones de hombres, en cambio, la inmensa mayoría de los ciudadanos se encuentra en la más grande pobreza, sin propiedad, hogar, industria ni trabajo. A pesar de que se proclamen cien constituciones y se editen multitud de leyes con derechos abstractos y bellas pero impracticables teorías, el pueblo no puede ser libre, ni republicano, ni mucho menos venturoso, a consecuencia del sistema económico de la sociedad. Hay en México propietarios de -- tierras, de fincas de campo o haciendas, que poseen una superficie de tierra mayor en algunos -- casos que la superficie de los Estados de la Federación, y aún más dilatadas de las que alcanzan algunas naciones de Europa. No deben olvidarse las realidades cuando se proclaman las ideas. La Constitución debe ser fundamentalmente la ley -- de la tierra... Van y vienen las constituciones,

y el pueblo sigue igual...15/

Los conceptos arriba transcritos del ilus--
tre, mexicano del siglo pasado, contienen tal --
cantidad de ideas que por su profundidad, por su
agudeza, su inmovible objetividad y realidad
histórica, tienen hoy día -119 años después de -
haber sido expresados- el mismo vigor, la misma
fuerza y la misma actualidad de entonces, y per-
miten juzgar en mirada retrospectiva a lo largo
del camino recorrido, en el cual se han inter---
puesto varios cuartelazos y la revolución de -
1910, que en lo fundamental nada a cambiado y --
que lo logrado ha sido a un ritmo tan lento que
la brecha se ensancha en lugar de cerrarse.

Don Ponciano no era socialista, era sencii-
llamente un "hombre", un honesto ciudadano, cono-
cedor de nuestra realidad e ideólogo profundo de
la doctrina liberal como cuando afirma que "no -
es posible esperar a que los campesinos dejen de
ser peones y se conviertan, por la magia de las
palabras escritas, en ciudadanos útiles que reco-
nozcan y defiendan la dignidad humana". Este -
sencillo, pero profundo pensamiento no lo hemos
podido aprender, menos aún aplicar. Más impor--
tante, pero mucho más importante aún que saber -
leer y escribir, es reconocer, defender y volver
parte inalienable del individuo mismo la digni-
dad humana.

Cuando se proclaman las ideas y se olvidan
las realidades, como afirma Arriaga, caemos en -
el engaño y en la mentira, pilares al parecer --
inmovibles, al menos por ahora, de nuestro --
decantado progreso y estabilidad.

"La Constitución debe ser la ley de la tie-
rra". Que bella frase....¿Qué dirán de ella -

15/ RICARDO J. ZEVADA, Ponciano Arriaga, Ed. -
Nuestro Tiempo, México, 1968, p. 67-68.

nuestros campesinos, a ciento diecinueve años de distancia, y que dirán de la concentración de riqueza acumulada en unas cuantas manos, y de los nuevos latifundios, la mayoría de ellos en manos de sedicentes revolucionarios y miembros de la iniciativa privada?. Para nadie es un secreto la existencia de enormes concentraciones de tierra. Vistos estos hechos en la perspectiva del tiempo, no puede uno menos que afirmar que ha habido un viraje de 180 grados.

Con base en la reforma agraria, se han repartido millones de hectáreas, y hasta, según los voceros oficiales, ya no hay tierras que repartir. Sin duda la creación del ejido aligerado la situación de miles de campesinos, pero también es evidente que el mero hecho de entregar una parcela al campesino y abandonarlo a su suerte además de hacerlo objeto de exacciones, fraudes y engaños, torna más trágica su situación. Otras fallas como ya lo hemos visto con anterioridad, son de tipo administrativo y consisten en el largo y complejo engranaje a que tienen que sujetarse los campesinos, para que se les haga llegar la ayuda que necesitan y merecen.

La simple repartición de tierras no podía satisfacer a la masa campesina, brazo armado de la revolución. Al agotarse rápidamente las tierras laborables por repartir, se inició un doble juego consistente en repartir semidesérticas y aún desérticas, no productivas. Se iniciaron las grandes y costosas obras de riego que hicieron utilizables grandes extensiones de tierra que se supuso abrirían un nuevo panorama a la gente del campo, pero resultó que el reparto de esas tierras, "abiertas al cultivo por la revolución", se hizo entre personas ajenas al campo.

La conjunción de estos factores unidos a la ampliación legalizable de la "pequeña propiedad" y a las concesiones ganaderas simuladas, garanti

z6 el neolatifundio, producto éste de la revolución o, si se quiere, de la contrarrevolución.

No hay posibilidad ninguna de que un campesino viva con dignidad o reciba tierras enredado como está en una maraña burocrática y leyes amañadas. Pero las exigencias de una moderna y -- muy mecanizada agricultura, tanto por su costo -- como por su alta especialización, están fuera -- del alcance de los humildes ejidatarios, que se ven obligados a rentar sus tierras o entregar -- sus productos para maquila a los adinerados terratenientes, pasando así a la calidad de jornaleros. Además son ajenos al crédito, lo reciben con usura o disminuido por las "mordidas".

La situación es bien distinta en las zonas áridas y en las tierras de temporal. En esas -- regiones el campesino vive en condiciones de miseria y abandono tales, que de inmediato no tiene perspectivas de redención alguna, dentro de -- la actual organización social y del aparato gubernamental que la auspicia.

Desposeídos todos, con derechos siempre postergados, los campesinos que emigran a las ciudades, marginados también en éstas, contribuyen a aumentarlos ya dilatados cinturones de miseria. Forman de hecho el bracerismo interior. Otro -- sector del campesinado, el mejor dotado físicamente, emigra a los Estados Unidos donde su situación es todavía peor.

La principal desgracia de nuestras masas -- campesinas, es que, por ser la clase "predilecta" de la demagogia, sus numerosos "redentores", ya sea aisladamente o bajo la forma de pesados -- organismos oficiales, concurren en la práctica a conducirlos a un solo callejón, cuya salida está tapada.

No es extraño que los últimos años, en los siglos de ancestral miseria que han sufrido, re-

presenten sólo una diminuta fracción. Lo que sí resulta sarcástico es que este lapso cubra la etapa de la revolución, hecha por los campesinos, y que los aprovechados de aquel movimiento aseguren que la prosperidad, la estabilidad y la justicia social son los signos de México.

Sólo queda intacta la esperanza en la masa campesina, en su pronto despertar, en su organización auténticamente política e independiente, en su lucha junto a los obreros y el pueblo trabajador en general. La esperanza en que el recuerdo de su lucha revolucionaria, que encumbró a sus explotadores de ahora, produzca en definitiva el acceso de millones de campesinos a una estructura social que los iguale a todos los hombres y los eleve al nivel de la libertad y la desenajación.

C O N C L U S I O N E S

P R I M E R A.- Consideramos que al triunfar la Revolución Mexicana de 1910, México estaba muy metido en el proceso de desarrollo capitalista, por lo que nacen dos sectores agrícolas: un reducido sector privilegiado capitalista, que produce en gran medida para la exportación y genera la mayor parte del producto agrícola lanzado al mercado, ubicado en medio de un mar de campesinos semiproletarizados y pauperizados y de jornaleros sin tierra, en gran medida aún ligados al autoconsumo y sujetos además a una explotación directa e indirecta.

S E G U N D A.- Consideramos que el Estado surgido de nuestra Revolución, se hizo de tipo populista para ejercer control sobre las masas campesinas y poderlas manipular; lo que viene a constituir un paliativo más de los que se han utilizado con relación a la clase campesina.

T E R C E R A.- Consideramos que la aportación del campesino es la que efectivamente genera riqueza, por ser el productor directo en la explotación de la tierra, mediante la socialización del trabajo.

C U A R T A.- Por otra parte, consideramos también, que la Revolución de 1910, no se le puede llamar Revolución popular, en virtud de que afectó simplemente a la propiedad privilegiada de la tierra, pero siguió conservando la propiedad privada de la misma.

Q U I N T A.- Consideramos que mientras existan dentro de nuestro sistema agrario formas de propiedad antagónica, el producto social del trabajo del campesino se concentre en unas cuantas manos, que siga imperando el reformismo como panacea y no se lleven a cabo cambios estructurales, etc., podemos considerar que lo que se ha

dado en llamar "Justicia Social" seguirá siendo una frase hueca.

S E X T A.- Para acelerar el desarrollo y lograr un equilibrio sectorial y regional; para superar el subdesarrollo, el subempleo, la miseria y el atraso socio-económico, se requiere que el promotor principal del cambio y del avance hacia la independencia económica y la justicia social sea un estado que no se circunscriba a -- construir y "operar" la infraestructura, esto -- es, a "servir la mesa" a los grandes empresa---rios, sino que sea capaz de nacionalizar los sectores estratégicos de la actividad, redistribuir la riqueza en favor de las mayorías e impulsar el mejoramiento del ingreso y de los niveles educativos, tecnológico y de salud del pueblo de México. Todo esto requiere la planificación del desarrollo, no como una "técnica neutra" que en última instancia sólo puede servir para justificar o "racionalizar" la anarquía, sino como un proceso social complejo, decisivo, fundamental, que obligue a la nación entera. Y por encima de todo se requiere de la participación activa, consciente y entusiasta del propio pueblo.

S E P T I M A.- Consideramos que mientras el campesino no sea el factor que determine su cambio y este siga viniendo como hasta la fecha de arriba, seguirá siendo sujeto de explotación desmedida por un Estado paternalista que coadyuva con una burguesía-dominada que lo único que le importa es tener un ejército de desocupados que le proporciona mano de obra barata y sus ganancias no desmerezcan; para evitar todo ello, consideramos, que hay que llevar la educación al campo, pero no preparar esclavos y soñadores iluminados. Y creemos que la única forma de educar es utilizando el método de concientización de Paulo Freire. Creado para alfabetizar adultos, creemos que en su esencia puede ser aplicado a crear conciencia de cambio y de desarrollo en el campesino. El método propone la promoción del

hombre para que sea libre. Freire dice que "sólo libre es hombre". La educación debe ser por eso altamente crítica y activa. El campesino necesita lograr un proceso de acribación, asmir su propio proceso histórico del que se encuentra desconectado. Pasar de inmerso o espectador a emergente, a decidir, a actuar. De objeto a sujeto. Debe pasar de la comprensión mágica a hacer cultura. A medida que el campesino se concientice en torno a su problemática, se instrumenta en su opción. Si el desarrollo es reconstrucción, debemos reconstruir la imagen del campesino como persona, como agente de su propia recuperación. Hacerle pasar de la pasividad o conciencia transitiva ingénua, como lo llama Freire a la conciencia crítica y activa, entendiendo que la primera es aquella caracterizada por la simplicidad en la interpretación de los problemas, por la tendencia a juzgar el tiempo pasado como mejor, por transferir la responsabilidad en la autoridad, por subestimar al hombre del campo por una fuerte inclinación al gregarismo característico de la masificación, impermeable a la investigación, fragil en sus argumentaciones, emotiva, desconfiable en lo nuevo, tendiente al conformismo, poco participativa; y conciencia crítica es aquella caracterizada por estar abierta a lo nuevo, ser participativa, profunda en la interpretación de los problemas, comprometida con el hoy y aquí, investigadora, responsable de sus actos, desprejuiciada, libre.

O C T A V A.- Consideramos que trabajar para el desarrollo es, en pocas palabras, poner a disposición de nuestros hombres del campo lo que se es y se tiene como persona crear el espíritu de convivencia y hacer descubrir el sentido de complementaridad social, y tener por sobre todo una conciencia crítica de cuáles son los problemas y cómo se pueden militar junto a ellos en su solución.

N O V E N A.- Estas breves reflexiones nos

llevan a la conclusión de que la espontaneidad - y la imprevisión son adversarios del desarrollo, y que como actitudes inmaduras contribuyen a la creación de las posibles y lamentables secuelas que hemos analizado. De ahí que sea necesario - reemplazarlas por la reflexión, la prevención y el proyecto entre otras cosas. Pero reflexionar sobre posibles consecuencias, preveer, proyectar son actitudes que dan origen a la elaboración de un PLAN.

D E C I M A.- Por último, habremos de considerar que la riqueza creada por el campesino, como siempre es para unos cuantos, es decir, se siguen privatizando las ganancias y socializando las pérdidas.

ATILANO CAMPOS BELTRAN.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- J. Sotelo Inclan, Raíz y Razón de Zapata.
- 2.- Carlos Marx. En el Prologo de su Contribución a la Crítica de la Economía Política. Obras Completas Marx y Engels 1961. T. - XIII. Pág. 9.
- 3.- Carlos Marx. En la Cuestión Jurídica C. - Marx y F. Engels en la Sagrada Familia. Ed. Grijalbo - México 1959. pp. 22-23.
- 4.- M.S. Alperovich y B.T. Rudenko - La Revolución Mexicana - Ed. Los Insurgentes 223-24.
- 5.- Ibid. pp. 234 y 236-37.
- 6.- Adolfo Gilly - La Revolución Interrumpida - Ed. El Caballito - p. 160 - México 1971.
- 7.- Gustavo Romero Kolbeck: La Inversión del -- Sector Público; México, 50 años de Revolución F.C.E. México, 1960, pág. 493.
- 8.- Miguel Agustín Aguirre, Dos Sistemas, Dos - Mundos. Ed. Universitaria, Quito, 1972, pág. 176.
- 9.- Jesús Reyes Heróles: La Revolución y el Desarrollo Político de México. Conferencia Nacional de Análisis Político e Ideológico de la Revolución Mexicana. México 22 al 25 de noviembre de 1971.
- 10.- Vladimir I. Lenin: Sobre el Estado, Ed. Lenguas Extranjeras Pekin, 1974, pág. I.
- 11.- Palabras en la Unión Política de Licenciados en Administración de Empresas, México, D.F. 4 de Marzo de 1970, Publicado en Idea-

- rio, Segunda Etapa, Candidato Luis E. Álvarez, Organo Teórico y Doctrinario del P.R.I. Publicado en Polémica, México.
- 12.- Carlos Marx, El Capital F.C.E. México, 1959 T. III, p. 575.
 - 13.- Reyes Osorio, Stavenhagen. Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México, F.C.E. México, 1974, p. 75.
 - 14.- Roy Mavo Marini, Dialéctico de la Dependencia. Ed. Era. México, 1973, pp. 20-23.
 - 15.- Reyes Osorio, Stavenhagen, Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México, F.C.E. México, 1974, pp. 197-201.
 - 16.- Carlos Marx. El Capital. T. III. F.C.E. - México, pp. 745-46.
 - 17.- Carlos Marx, T. I. F.C.E. Pág. 243.
 - 18.- Carlos Marx, op. cit. T. III. cap. X.
 - 19.- Reyes Osorio, Stavenhagen, op. cit. p. 1080
 - 20.- Carlos Marx, El Capital. T. III. F.C.E. pág. 715.
 - 21.- Restrepo I. y Sánchez J. La Reforma Agraria en Cuatro Régimenes. Ed. SEPSETENTAS, México 1973.
 - 22.- Reyes Osorio Stavenhagen, op. cit. pp. 442-23.
 - 23.- Datos para 1970. Dirección de Economía Agrícola, S.A.G.
 - 24.- Encuesta realizada por CONASUPO. El Mercado del Maíz. Documento elaborado por la Gerencia Técnica CONASUPO.

- 25.- Ibid.
- 26.- Reyes Osorio y Stavenhagen op. cit. pág. - 1080.
- 27.- Novelo V. Capitalismo y Producción de Artesanías en México, Escuela Nacional de Antropología, Tesis, 1974.
- 28.- Carlos Marx, El Capital, T. III. pp. 744-53.
- 29.- Ibid. p. 746.
- 30.- Jean Meyer, El Movimiento Cristero. Sobre - tiro de Historia Mexicana. El Colegio de México, pp. 2-4.
- 31.- Arturo Warman, Los Campesinos Hijos Predilectos del Régimen. Ed. Nuestro Tiempo. México, pág. 82.
- 32.- V.I. Lenin, Obras Completas. T. III. Ed. - Progreso Moscú, pág. 455.
- 33.- Rolando Cordera. Los Límites del Reformismo. La Crisis del Capitalismo en México. Cuadernos Políticos, Ed. Era, Núm. 2, México, D.F. Octubre - diciembre de 1974.
- 34.- Roger Bartra, Breve Diccionario de Sociología Marxista. Ed. Grijalbo, Colección 70, - Pág. 34, México, D.F. 1973.
- 35.- V.I. Lenin, El desarrollo del capitalismo - en Rusia, Ed. Progreso, pág. 7, México.
- 36.- Silvia Millan Echegaray. Sinaloa. Crecimiento Agrícola y Desperdicio, Instituto de Investigaciones Económicas, U.N.A.M., pág. - 97, México, D.F. 1974.
- 37.- Ciclo Presidente Luis Echeverría, Ley Federal de Reforma Agraria, Bibl. Campesina, --

págs. 257-259-263.

- 38.- Datos Directos Obtenidos en el Ejido de -
Atopixco, Edo. de Hidalgo.
- 39.- Narciso Bassols, Obras F.C.E. pág. 587, Mé-
xico, D.F.
- 40.- Carlos Tello, La Tenencia de la Tierra en -
México, U.N.A.M., México 1968, pág. 35.
- 41.- Manuel Avila Camacho, Discurso de la Toma -
de Posesión de la Presidencia de la Repúbli-
ca. Tomado del Periódico Novedades, 27 de -
noviembre de 1970.
- 42.- Ray Mond Vernon, El Dilema del Desarrollo -
de México, Ed. Diana, 1967, pág. 105.
- 43.- Manuel Avila Camacho, La Ruta de México, --
pág. 11.
- 44.- Narciso Bassols, Obras F.C.E., México, -
1964, pág. 590.
- 45.- Sergio Reyes Osorio, Aspectos de la Proble-
mática Agraria Nacional, Reunión de Ciencia
y Tecnología sobre Reforma Agraria, Julio -
de 1963. El Día. sep. de 1968.
- 46.- Andre Gunder Frank. "Desarrollo del Subdesa-
rrollo o Revolución" Ed. Era pág. 21, Méxi-
co 1973.
- 47.- Narciso Bassols, F.C.E., México, 1964, pág.
573.
- 48.- Manuel López Gayo, Economía y Política en -
la Historia de México. Ed. El Caballito, -
México 1974. pág. 511.
- 49.- Rodolfo Stavenhagen "Aspectos Sociales de -
la Estructura Agraria en México", Neolati-

fundismo y Explotación. Ed. Nuestro Tiempo. México, 1971.

- 50.- Informe Anual del Presidente Díaz Ordáz, -
10. de Septiembre de 1969.
- 51.- Capitalismo y Reforma Agraria en México, --
Michel Gutelmán. Ed. Era, México, 1974.
pág. 122.
- 52.- Alonso Aguilar Monteverde, Problemas Estructurales del Subdesarrollo, UNAM. México, --
1971, pág. 260.
- 53.- Carlos Marx y F. Engels, La Sagrada Familia y otros escritos, Ed. Grijalbo, México, -
1959, págs. 22-23.
- 54.- Plan Sexenal, Revista Política (Suplemento) México, 15 de octubre de 1963.
- 55.- Luis Echeverría A. "Ideario" Suplemento Núm. 5, de la Revista Polémica P.R.I., México, -
1969, pág. LI.
- 56.- Luis Echeverría A. Ibid. pág. LII.
- 57.- Marco Antonio Durán: "La Organización Interna de los Ejidos" - Trimestre Económico 127 F.C.E. - México, junio, septiembre 1965, --
pág. 459.
- 58.- Dr. Baltazar Cavazos Flores - Nueva Ley Federal del Trabajo, Tematizada, México, -
1975, pág. 57.
- 59.- Manuel López Gayo, Economía y Política en la Historia de México, México, 1974, pág. -
514.
- 60.- Josué de Castro, El Hambre Problema Universal, Ed. La Pleyade, Bs.. As. 1969, pág. --
51.

- 61.- Carlos Tello, La Tenencia de la Tierra en - México, U.N.A.M. 1968.
- 62.- Manuel López Gayo, op. cit. pág. 519.
- 63.- Adolfo Gilly, La Revolución Interrumpida - Ed. El Caballito, México, 1972, pág. 372.
- 64.- Adolfo Gilly, op. cit. pág. 375.
- 65.- Adolfo Gilly, op. cit. pág. 366.
- 66.- Carlos Tello, op. cit.
- 67.- Rodolfo Stavenhagen. Aspectos Sociales de - la Estructura Agraria. op. cit. pág. 37-38.
- 68.- Arturo Warman op. cit. pág. 51.
- 69.- Rodolfo Stavenhagen, Las Clases Sociales en las Sociedades Agrarias, ed. Siglo XXI, México, 1972, pág. 198.
- 70.- C.D.I.A. Estructura Agraria y Desarrollo - Agrícola, México, T. II p. 281.
- 71.- Arturo Warman op. cit. pág. 13.
- 72.- Rodolfo Stavenhagen, Los Jornaleros Agrícolas, Revista del México Agrario, México, - 1967, pág. 163.
- 73.- C.D.I.A. op. cit. pág. 85.
- 74.- Colectivo, Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México, Ed. F.C.E. México 1974. Pág. 428.
- 75.- Colectivo, Sinaloa: Crecimiento Agrícola - y Desperdicio U.N.A.M. México, 1974. pág. - 102.
- 76.- Rodolfo Stavenhagen op. cit. pág. 165.

77.- Ricardo J. Zevada, Ponciano Arriaga, Ed. --
Nuestro Tiempo, México, 1968, pp. 67-68.